

17

COLECCIÓN

CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
DOCUMENTOS



PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Delegación del Gobierno
para la Violencia de Género



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

**PERCEPCIÓN SOCIAL
DE LA VIOLENCIA
DE GÉNERO**



**© MINISTERIO DE SANIDADSERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD
CENTRO DE PUBLICACIONES**
Pº del Prado, nº 18 - 28014 – MADRID

Informe realizado por Gerardo Meil Landwerlin
(*Catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid*)

NIPO: 680-14-003-5

*“En esta publicación se ha utilizado papel reciclado libre de cloro
de acuerdo con los criterios medioambientales de la contratación pública”*

Correo electrónico: publicaciones@msssi.es
<http://Wwww.publicacionesoficiales.boe.es>

PRESENTACIÓN

La Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha elaborado el estudio *“Percepción Social de la Violencia de Género”* por la importancia dada a la mejora del conocimiento en relación con la violencia de género y en cumplimiento de lo dispuesto en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia contra la Mujer 2013-2016, que recoge, como uno de sus ejes fundamentales, la *“calidad, evaluación, conocimiento y mejora continua”*.

La propia Estrategia reconoce que el problema de los malos tratos y de la violencia contra la mujer sigue presentando, aún, rasgos que se desconocen. Resulta esencial, por ello, avanzar en la investigación en esta materia. Los estudios, informes y encuestas constituyen una valiosa herramienta que permite lograr tres importantes fines: conocer el problema en toda su magnitud y extensión, orientar las políticas públicas en función de los aspectos detectados con el fin de ser más eficaces y concienciar a la población a través de datos, información objetiva y fidedigna.

En este estudio se analizan los resultados de una encuesta sobre la percepción social de la violencia de género realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas por encargo de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a una muestra de 2.580 personas de ambos sexos representativa de la población residente en España de 18 o más años.

El objetivo del estudio es triple:

- En primer lugar, analizar la percepción de la igualdad de género existente en España en la actualidad, el rechazo o tolerancia a la violencia de género en sus distintas manifestaciones, la pervivencia de distintos estereotipos sobre víctimas y agresores.
- En segundo lugar, estudiar el alcance de la violencia de género en el entorno de las personas entrevistadas, así como el conocimiento y valoración de los distintos recursos que existen para combatir la violencia de género.
- Por último, analizar el conocimiento de los entrevistados del lugar a donde acudir en caso de querer interponer una denuncia por malos

tratos, así como las razones que se atribuyen a las víctimas para no denunciar a su maltratador.

Las conclusiones que se extraen del estudio, y que se detallan más abajo con mayor precisión, ponen de manifiesto aspectos tan relevantes como los siguientes. Por un lado, hay un rechazo generalizado a la violencia de género; no obstante, cuando se indaga sobre las actitudes hacia determinados tipos concretos de comportamiento se observa que, todavía, una parte importante de la población se muestra tolerante con la violencia de control y de desvalorización de la mujer, así como con las amenazas. Por otro lado, la opinión pública valora positivamente todas las iniciativas para erradicar la violencia de género, especialmente las campañas de sensibilización y los recursos puestos en marcha, sin perjuicio de la necesidad de aumentar la coordinación entre ellos y de la importancia de seguir incidiendo en el conocimiento de la población del teléfono contra el maltrato 016 por la utilidad de esta herramienta.

Así, más en concreto, el estudio arroja luz sobre los siguientes aspectos relacionados con la igualdad y la violencia de género.

Percepción sobre la igualdad de género en España

1. Hay consenso general en la igualdad de condiciones en las posibilidades de acceso a la educación.
2. La percepción de que las desigualdades de género son grandes está extendida en la sociedad española (72% de las mujeres y 49% de los hombres). Los hombres tienen una menor percepción de la desigualdad en todos los ámbitos analizados.
3. Estas desigualdades se perciben sobre todo en la esfera del trabajo (remuneración y promoción) y de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Actitudes y punibilidad hacia los malos tratos

4. El 92% considera inaceptable la violencia de género.
5. El maltrato físico y sexual son rechazados por prácticamente toda la población (98%).
6. Las amenazas verbales son toleradas por un 6,5% de la población (7% hombres y 6% mujeres) y el maltrato psicológico de desvalorización por un 9% (10% hombres y 8% mujeres).

7. El 31% (32% hombres y 29% mujeres) acepta algún tipo de violencia de control en el seno de la pareja (como el control de horarios o decir a la pareja lo que puede o no puede hacer) y un 14% considera en mayor o menor grado aceptable la ‘restricción de la libertad’ de la pareja.

Aunque hay un rechazo muy generalizado, una parte significativa de la población no tiene plena conciencia de qué tipo de comportamientos constituyen de hecho maltrato.

8. El 66% (65% de hombres y 68% de mujeres) considera que la violencia de género no ha aumentado en los últimos años sino que ahora salen a la luz más casos.

Percepciones sobre los estereotipos de la violencia de género

9. Se mantienen estereotipos sobre víctimas y agresores, con más frecuencia entre los hombres y personas de mayor edad.
10. El 89% consideran que las víctimas aguantan por los hijos/as y el 67% por ser dependientes económicamente. Un 35% porque la mujer consiente estas conductas. Y un 38% tienden a exculpar al agresor al considerar que estos “suelen tener alguna enfermedad mental”.
11. Se mantiene la percepción de los grupos vulnerables a la violencia de género, aunque se reconoce que cualquier mujer puede sufrirla: las mujeres con discapacidad (64%), menores de edad (56%), extranjeras (53%), mayores de 65 años (45%) y residentes en núcleos rurales (42%) como más vulnerables de sufrir violencia de género que las demás mujeres.

Alcance de la violencia de género en el entorno de las personas entrevistadas

12. El 30 % (35% de las mujeres y el 25% de los hombres) afirman conocer a alguna mujer de su entorno víctima de la violencia de género.
13. El vínculo con la víctima es principalmente amistad (34%), vecindad (19%), familia próxima (12%) y otros familiares (13%).
14. El 65,2% de quienes conocen a alguna mujer víctima de violencia de género, afirma que había menores presentes en el domicilio de la víctima.

15. Sólo un 2% de las personas entrevistadas no tomaría ninguna medida en el caso de presenciar o conocer alguna agresión o situación de malos tratos. El 63% (59% hombres y 67% mujeres) llamaría a la policía, el 18% (26% hombres y 11% mujeres) se enfrentaría directamente con el agresor, y el 11% (8% hombres y 14% mujeres) llamaría la atención de otras personas que pudieran ayudar.

Tipos de recursos que debería prestarse a las víctimas

16. No existe un consenso general sobre qué tipo de recurso es más eficaz para ayudar a las víctimas de violencia de género.
17. Los recursos que más frecuentemente se citan son el apoyo psicológico (18%) y los alojamientos protegidos (17%).
18. El 11% ha considerado como recurso más eficaz para ayudar a las víctimas de violencia de género, las pulseras electrónicas que controlan al maltratador, el 5% un teléfono que conecta a la víctima con centros de atención y el 2% un teléfono de información general sobre la violencia.
19. En relación a la organización de prestación de servicios de ayuda, el 51% de las personas entrevistadas considera que “hay suficientes recursos pero falta coordinación entre ellos”, y el 92% está bastante o muy de acuerdo con la afirmación “los servicios públicos deberían coordinarse para atender mejor a las víctimas”. El 88% creen que esta mayor coordinación se traduciría en un aumento de su eficacia.

Conocimiento y valoración social de la Ley Integral de Violencia de Género

20. El 60% declaran conocer o haber oído hablar de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y el 86% de las personas entrevistadas están satisfechas con que haya una legislación específica para luchar contra la violencia de género.

Conocimiento y valoración de las campañas de sensibilización

21. El 79% considera que las campañas de sensibilización son útiles para concienciar a la población sobre la violencia de género, y el 77% creen que sirven para ayudar a las víctimas a tomar conciencia de su situación.

22. Así, la mitad (48%) recuerda alguna y el 51% de quienes recuerdan alguna campaña es capaz de citar el mensaje de la misma.
23. Entre las mujeres que se identifican como víctimas de violencia de género, el 73% recuerda alguna campaña, lo que implica que las personas más directamente afectadas por el problema, toman más fácilmente conciencia del mensaje.

Conocimiento del teléfono de atención a las víctimas de violencia de género 016

24. Un 48% de las mujeres y un 38% de los hombres tienen algún conocimiento del teléfono 016 de atención a las víctimas de la violencia de género, tanto memorización del mismo como conocimiento de su existencia aunque no recuerden el número.
25. Entre las mujeres que se identifican como víctimas de violencia de género el recuerdo del teléfono 016 es mayor: el 64% conoce el teléfono 016 y el 9% conoce que existe un teléfono de atención a víctimas pero no cita el 016 aunque sí recuerda campañas publicitarias del mismo. Aun así, una de cada cuatro parece no tener ningún conocimiento del mismo.
26. Estos resultados indican que las campañas de difusión del teléfono de información y atención a víctimas de violencia de género 016 siguen siendo necesarias, incluso dentro del propio colectivo de víctimas.

Conocimiento y opiniones sobre las denuncias por violencia de género

27. El 88% de las personas encuestadas sabría dónde acudir para interponer una denuncia por maltrato.
28. La Policía (75%) o la Guardia Civil (22%) es dónde acudirían a poner una denuncia. El 18% afirman que llamarían al teléfono 016 si quisieran interponer una denuncia.
29. El miedo al agresor (80%), los hijos/as (33%), el sentimiento de vergüenza y el querer ocultar la agresión al entorno cercano (28%), y la dependencia económica del agresor (20%), son las principales razones por las que, según las personas entrevistadas, hay mujeres víctimas de violencia de género que no denuncian su situación.

Esperamos que, una vez más, que la información de este estudio sirva como herramienta útil para la investigación, la actuación y la concienciación en relación con la violencia de género y que el avance que el mismo supone en el conocimiento en la materia sea otro paso más para el logro de una sociedad respetuosa con los derechos fundamentales, en igualdad entre hombres y mujeres y libre de cualquier forma de violencia contra ellas.

Blanca Hernández Oliver
Delegada del Gobierno para la Violencia de Género

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	13
1. PERCEPCIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ESPAÑA Y LA PAREJA EN EL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS	15
1.1. Percepción sobre el alcance de la igualdad de género en la sociedad española actual	15
1.2. La pareja en el proyecto vital de las personas.	26
1.3. Resumen del capítulo 1	31
2. ACTITUDES HACIA LOS MALOS TRATOS.....	35
2.1. La percepción sobre el alcance de la violencia de género comparada con otras formas de violencia.....	35
2.2. Valoración sobre la violencia de género en las relaciones de pareja.....	40
2.3. Valoración de los distintos tipos de maltrato en las relaciones de pareja.....	44
2.4. Opiniones sobre la punibilidad de los distintos tipos de violencia contra las mujeres	57
2.5. Percepción social sobre la evolución del alcance de la violencia de género	66
2.6. Resumen del capítulo 2.....	69
3. PERCEPCIONES SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	73
3.1 Estereotipos sobre los agresores y las víctimas de violencia de género.....	73

3.2. Opiniones sobre la vulnerabilidad de las mujeres en distintas situaciones sociales	88
3.3. Resumen del capítulo 3.....	93
4. ALCANCE DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN EL ENTORNO DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS	95
4.1. Conocimiento de situaciones de violencia de género en el entorno más cercano.....	95
4.2. Comportamientos en caso de conocimiento de situaciones de violencia de género	100
4.3. Resumen del capítulo 4.....	103
5. TIPO DE AYUDAS QUE DEBERÍA PRESTARSE A LAS VÍCTIMAS ..	105
5.1. Importancia relativa de las ayudas que deberían prestarse a las víctimas.....	105
5.2. Opiniones sobre la coordinación en la prestación de servicios de atención a las víctimas.....	110
5.3. Resumen del capítulo 5.....	117
6. CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LA LEY INTEGRAL.....	119
6.1. Conocimiento de la existencia de la Ley Integral contra la Violencia de Género	119
6.2. Valoración de la eficacia de la Ley Integral	122
6.3. Importancia de una normativa específica en materia de violencia de género	129
6.4. Resumen del capítulo 6.....	131
7. CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN.....	133
7.1. Valoración de la utilidad de las campañas de sensibilización	133
7.2. Conocimiento de las campañas de sensibilización	137
7.3. Resumen del capítulo 7.....	141

8. CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DEL TELÉFONO 016	143
8.1. Memorización del teléfono 016.....	143
8.2. Recuerdo de campañas publicitarias del teléfono 016.....	148
8.3. Algún tipo de recuerdo del teléfono 016.....	149
8.4. Resumen del capítulo 8.....	152
9. CONOCIMIENTO Y OPINIONES SOBRE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO	153
9.1. Conocimiento del lugar para interponer una denuncia.....	153
9.2. Opiniones sobre las razones de las víctimas para no interponer una denuncia.....	156
9.3. Resumen del capítulo 9.....	159
FICHA TÉCNICA.....	161
ÍNDICE DE TABLAS.....	163
ÍNDICE DE GRÁFICOS	167

INTRODUCCIÓN

La percepción de la opinión pública sobre la violencia de género ha evolucionado en las últimas décadas. En el presente estudio se analiza el estado de la opinión pública en torno a esta materia en la actualidad a partir de la encuesta número 2.968 realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas por encargo de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. En esta encuesta se recoge información sobre las opiniones y actitudes de la población residente en España en relación al problema de la violencia de género y algunas de las medidas puestas en marcha para combatirla. La encuesta se realizó entre el 19 de noviembre y el 3 de diciembre de 2012 a una muestra de 2.580 personas de ambos sexos, de 18 y más años, representativa de la población residente en España y con conocimiento del castellano.

El informe se estructura en nueve capítulos en los que se analizan las respuestas dadas a las preguntas del cuestionario. El primer capítulo tiene un carácter introductorio para contextualizar la violencia de género en el marco de las desigualdades de género. Por ello, en él se abordan las opiniones sobre el alcance de la desigualdad de género en España y los ámbitos en los que más se manifiesta. En este capítulo también se indaga sobre la importancia atribuida a la formación de una pareja en los proyectos vitales de las personas y qué características se consideran importantes para que el proyecto de pareja tenga éxito.

En el segundo capítulo se analizan las actitudes hacia los malos tratos, indagándose en la percepción de la extensión de los malos tratos hacia las mujeres comparada con la extensión de los malos tratos hacia otros colectivos (niños/as, ancianos/as y hombres) y la tolerancia hacia distintos tipos de comportamientos característicos de los diferentes tipos de maltrato.

En el capítulo tres se analizan los estereotipos sobre agresores y víctimas, la percepción que hay sobre cuáles son los colectivos de mujeres con más riesgo de sufrir maltrato y si las mujeres pertenecientes a estos colectivos se perciben a sí mismas como grupo de riesgo.

El capítulo cuatro está destinado a analizar el conocimiento de casos de violencia de género en el entorno social más próximo de las personas entrevistadas, así como algunas circunstancias en relación a los casos que

se conocen (vínculo con la víctima, mayoría de edad de las víctimas cuando se produjo el maltrato y presencia de menores en el domicilio de la persona maltratada). En este capítulo se analiza también qué reacción creen los entrevistados que tendrían si fueran testigos de una agresión o malos tratos hacia una mujer.

Los capítulos cinco a ocho están destinados a analizar el conocimiento y valoración de distintos instrumentos desarrollados para combatir la violencia de género. En el capítulo quinto se analiza la cuestión sobre cuál es, desde el punto de vista de la persona entrevistada, el recurso más eficaz para ayudar a las víctimas, así como un conjunto de preguntas referidas a la coordinación de los recursos disponibles. El siguiente capítulo se dedica a analizar las preguntas referidas al conocimiento y valoración de la eficacia de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. La importancia atribuida a las campañas de sensibilización tanto para hacer tomar conciencia a la sociedad del problema, como para concienciar a las víctimas de su situación se analiza en el capítulo siete. En el mismo capítulo también se explora el impacto de estas campañas en la memoria de las personas entrevistadas. El capítulo ocho por su parte está destinado a analizar el conocimiento y memorización del teléfono de atención a las víctimas 016.

El capítulo noveno está destinado a analizar el conocimiento del lugar a donde acudir en caso de querer interponer una denuncia por malos tratos y las razones que se atribuyen a las víctimas para no querer denunciar a su maltratador.

1 PERCEPCIÓN SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ESPAÑA Y LA PAREJA EN EL PROYECTO DE VIDA DE LAS PERSONAS

Antes de abordar las cuestiones relativas a la opinión sobre distintos aspectos del fenómeno de la violencia de género y como preámbulo a las mismas, en el cuestionario de la encuesta objeto de análisis se plantean distintas preguntas relativas, por un lado, a las percepciones sobre el grado de igualdad de género existente en distintos ámbitos de la vida social española y, por otro, a la importancia que se atribuye a la tenencia de un proyecto de pareja y los factores de los que depende una relación de pareja para que resulte satisfactoria para ambas partes. En el presente capítulo se analizan estas preguntas en dos epígrafes separados.

1.1. PERCEPCIÓN SOBRE EL ALCANCE DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA ACTUAL

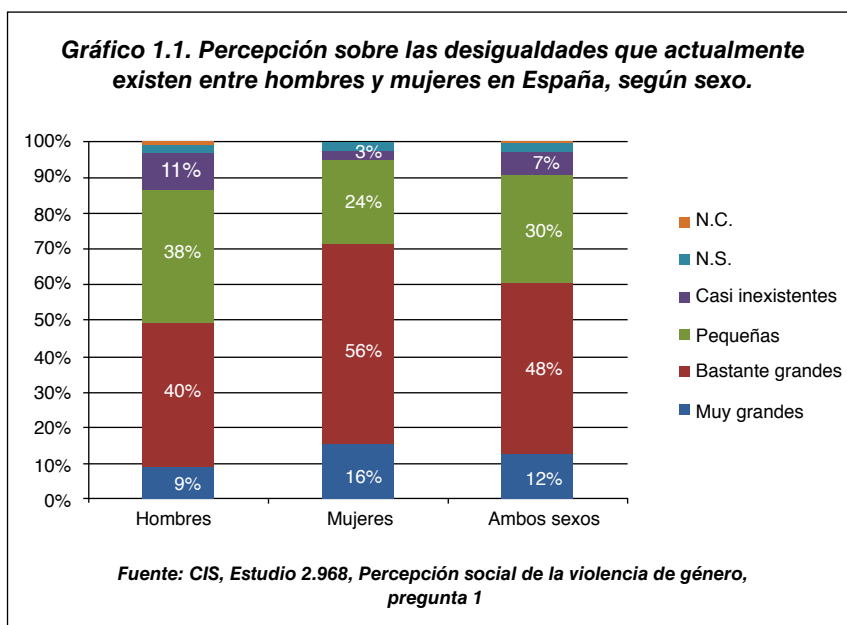
Para abordar esta cuestión, en el cuestionario se plantean dos preguntas al respecto. La primera se refiere a una valoración general sobre el grado de desigualdad existente en la actualidad en la sociedad española. En la segunda se pregunta específicamente por la posición de ventaja relativa de hombres y mujeres en distintos aspectos de la vida. La primera pregunta está redactada en los siguientes términos:

Vamos a hablar de la situación de las mujeres en España en general. ¿Cómo calificaría Ud. las desigualdades que actualmente existen entre hombres y mujeres en nuestro país: muy grandes, bastante grandes, pequeñas o casi inexistentes?

Las respuestas obtenidas se encuentran recogidas en el gráfico 1.1, donde se observa que:

- Más de mitad de las personas entrevistadas (60%) considera que son grandes frente a un 37% que considera que son pequeñas o casi inexistentes.
- No obstante, hay grandes diferencias en las respuestas proporcionadas por hombres y mujeres a esta cuestión. Las mujeres señalan

con mucha más frecuencia que los hombres que las desigualdades son muy o bastante grandes. De hecho, mientras entre las mujeres esta valoración es ampliamente mayoritaria (dos de cada tres así lo estiman -72%- y sólo un 27% considera que son pequeñas), entre los hombres las opiniones están divididas a partes iguales (49% y 49% respectivamente).



En el caso de los hombres (tabla 1.1.a), los varones de mediana edad o que tienen un empleo, son quienes más tienden a señalar que la desigualdad de género en España sigue siendo elevada. Los hombres que viven en una relación de pareja con un reparto igualitario del trabajo doméstico también señalan con más frecuencia que hay una elevada discriminación de género.

En el caso de las mujeres (tabla 1.1.b), las que tienen edades intermedias (40 a 60 años) o un empleo, así como las universitarias, son quienes señalan con más frecuencia que la desigualdad de género es grande. Las demás circunstancias socioeconómicas no parecen influir en la conformación de las opiniones. En este sentido, como en el caso de los hombres, las mujeres que se encuentran más estrechamente vinculadas al mercado de trabajo, son también las que en mayor medida consideran que las desigualdades de género son grandes.

Tabla 1.1a. Valoración sobre el alcance de las desigualdades entre hombres y mujeres en España en la actualidad según distintas características socioeconómicas. Opiniones de los hombres

	Grandes desigualdades	Pequeñas desigualdades	N.s. / N.c.	Total
Edad**				
18-39	46%	52%	2%	100%
40-59	53%	45%	2%	100%
60+	48%	47%	6%	100%
Nivel de estudios				
Primarios o menos	47%	50%	3%	100%
Secundarios	52%	46%	2%	100%
Universitarios	51%	47%	2%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	49%	49%	2%	100%
Rural	50%	47%	3%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	48%	48%	5%	100%
Solo/a con hijo(s)	64%	32%	4%	100%
Con cónyuge/pareja	50%	47%	3%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	50%	47%	2%	100%
Con padre(s)	43%	55%	1%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	62%	33%	5%	100%
Otra situación	56%	42%	3%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	45%	52%	3%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	51%	47%	3%	100%
Nacionalidad				
Española	49%	48%	3%	100%
Extranjera o doble	51%	46%	3%	100%
Situación laboral*				
Ocupado/a	53%	46%	2%	100%
Desempleado/a	48%	49%	3%	100%
No activo/a	45%	51%	4%	100%
División del trabajo doméstico**				
Igualitarios	55%	43%	2%	100%
Tradicionalistas	39%	53%	8%	100%
Participativos	50%	48%	2%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	48%	49%	3%	100%
Con alguna limitación	57%	41%	2%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 1*

Tabla 1.1b. Valoración sobre el alcance de las desigualdades entre hombres y mujeres en España en la actualidad según distintas características socioeconómicas. Opiniones de las mujeres

	Grandes desigualdades	Pequeñas desigualdades	N.s. / N.c.	Total
Edad**				
18-39	69%	30%	0%	100%
40-59	77%	22%	2%	100%
60+	68%	27%	5%	100%
Nivel de estudios				
Primarios o menos	70%	27%	3%	100%
Secundarios	70%	29%	1%	100%
Universitarios	78%	21%	1%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	72%	27%	2%	100%
Rural	71%	25%	3%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	71%	28%	1%	100%
Solo/a con hijo(s)	71%	22%	7%	100%
Con cónyuge/pareja	70%	27%	4%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	73%	25%	2%	100%
Con padre(s)	72%	27%	1%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	83%	17%		100%
Otra situación	53%	47%		100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	73%	24%	3%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	71%	27%	2%	100%
Nacionalidad				
Española	72%	26%	2%	100%
Extranjera o doble	61%	36%	3%	100%
Situación laboral*				
Ocupado/a	77%	22%	1%	100%
Desempleado/a	71%	28%	0%	100%
No activo/a	67%	29%	4%	100%
División del trabajo doméstico**				
Igualitarios	73%	26%	2%	100%
Tradicionalistas	70%	27%	2%	100%
Participativos	74%	24%	2%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	71%	27%	2%	100%
Con alguna limitación	72%	24%	4%	100%
Víctima de violencia de género				
No	72%	26%	2%	100%
Sí	70%	30%		100%

Nota: * Diferencias significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 1

¿En qué ámbitos de la vida social se percibe esta desigualdad? ¿Es únicamente en el ámbito laboral, o también en otros espacios sociales? Y en

el ámbito laboral, ¿en qué aspectos se ven a las mujeres en peor situación? ¿Hay ámbitos en los que se considera que su situación es igual o mejor que la de los hombres? Para dar respuesta a estas preguntas se formula en el cuestionario la siguiente cuestión:

Más en concreto, ¿cree Ud. que actualmente la situación de las mujeres en España es mejor, igual o peor que la de los hombres en los siguientes aspectos?

Los aspectos que se citan son 1. Los salarios 2. Las posibilidades de ascenso en el trabajo 3. Las oportunidades para encontrar un empleo 4. La estabilidad en el puesto de trabajo 5. El acceso a la educación 6. El acceso a puestos de responsabilidad en las empresas 7. Las posibilidades de compaginar vida laboral y familiar 8. El acceso a puestos de responsabilidad política.

La tabla 1.2 recoge las respuestas obtenidas clasificadas en función del sexo de la persona entrevistada. Las principales conclusiones que pueden deducirse de la misma y que se ilustran en el gráfico 1.2 son las siguientes:

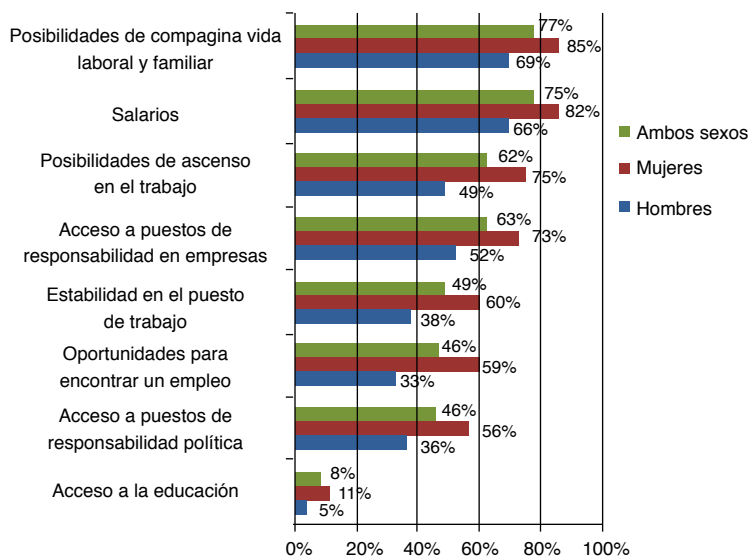
Tabla 1.2. Valoración sobre la situación comparativa de las mujeres frente a los hombres en distintos aspectos de la vida social. Respuestas de hombres y mujeres

	Hombres					Mujeres				
	Mejor	Igual	Peor	N.s / n.c	Total	Mejor	Igual	Peor	N.s / n.c	Total
Salarios	2%	29%	66%	3%	100%	1%	13%	82%	3%	100%
Posibilidades de ascenso en el trabajo	6%	40%	49%	5%	100%	2%	19%	75%	4%	100%
Oportunidades para encontrar un empleo	14%	49%	33%	4%	100%	5%	33%	59%	3%	100%
Estabilidad en el puesto de trabajo	6%	51%	38%	5%	100%	3%	32%	60%	5%	100%
Acceso a la educación	5%	89%	5%	1%	100%	3%	84%	11%	2%	100%
Acceso a puestos de responsabilidad en empresas	5%	38%	52%	5%	100%	2%	19%	73%	6%	100%
Posibilidades de compaginar vida laboral y familiar	7%	22%	69%	3%	100%	3%	10%	85%	1%	100%
Acceso a puestos de responsabilidad política	6%	51%	36%	7%	100%	2%	31%	56%	11%	100%

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 2*

- Las personas que consideran que las mujeres están mejor situadas que los hombres en alguna de estas dimensiones es pequeña, tanto en la valoración que hacen las mujeres, como en la que hacen los hombres.
- En consonancia con la menor percepción de desigualdad por parte de los hombres, éstos señalan con más frecuencia que las mujeres que éstas se encuentran igual o mejor que ellos en todos los aspectos considerados. Las mujeres, por el contrario, señalan con mucha más frecuencia que se encuentran peor que los hombres en todos los aspectos considerados. Salvo en el acceso a la educación, la percepción diferencial es además muy grande, pues se encuentra alrededor de los 20 puntos porcentuales o incluso más.
- Donde hay mayor consenso es en que no hay discriminación en el acceso a la educación, pues alrededor del 86% piensa que ambos tienen las mismas posibilidades.
- También hay un amplio consenso en que la mujer se encuentra en peor situación que el hombre en el ámbito laboral así como en el problema de conciliar vida familiar y laboral, aunque las diferencias en las percepciones de hombres y mujeres son elevadas. Donde mayor es la percepción de desigualdad en el ámbito del trabajo es en la posibilidad de compaginar la vida laboral y familiar y en los salarios. Casi todas las mujeres entrevistadas (un 85% y un 82% respectivamente) consideran que están peor que los hombres y dos de cada tres de éstos (69% y 66% respectivamente) comparten la misma opinión.
- En las posibilidades de promoción profesional, tanto en lo que se refiere a un ascenso en el trabajo, como a llegar a puestos de responsabilidad en las empresas, también hay una amplia mayoría que considera que las mujeres están peor situadas que los hombres. Así lo entienden tres de cada cuatro mujeres (75% y 73% respectivamente), pero también dos de cada tres hombres (49% y 52% respectivamente).
- En las oportunidades de encontrar un empleo y mantenerlo en el tiempo, mientras que la mayoría de mujeres consideran que están peor que los hombres (59% y 60% respectivamente), la mayoría de éstos consideran que están en la misma situación (49% y 51% respectivamente).

Gráfico 1.2. Porcentaje de personas que señalan que la mujer está peor situada que el hombre en distintos ámbitos sociales según el sexo de la persona entrevistada

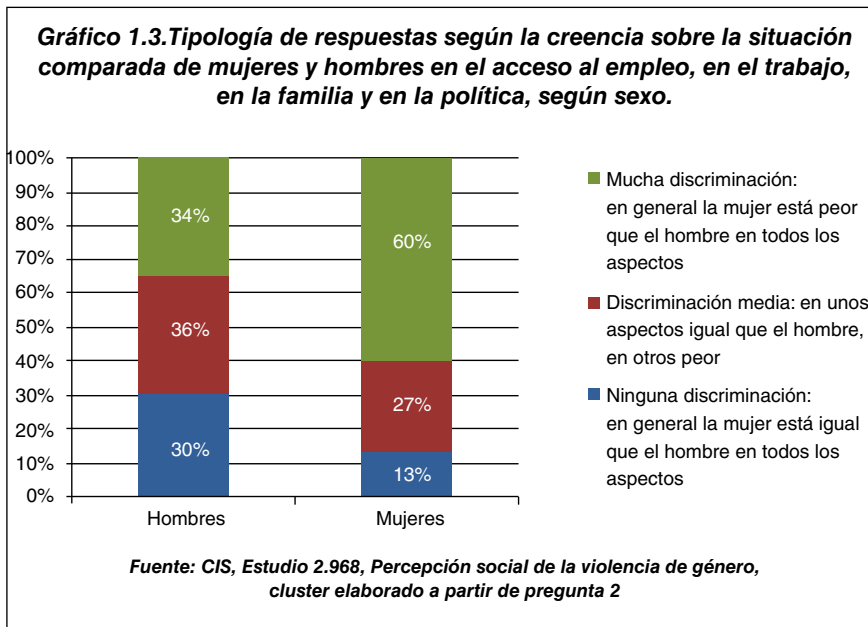


Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, cluster elaborado a partir de pregunta 2

Una forma de simplificar los resultados del análisis anterior es realizar un análisis de conglomerados (cluster) para agrupar las personas en tres categorías distintas en función de su percepción sobre la posición relativa de hombres y mujeres en los aspectos considerados. Los tres grupos estarían formados, en un extremo, por aquellas personas que piensan que en general hay igualdad de género (esto es, las mujeres están en unos aspectos peor, pero en otros están mejor, lo que lleva a que en general estén en una situación más o menos igual) y en el otro extremo quienes piensan que en general hay desigualdad de género (están en peor situación en casi todas las dimensiones, a excepción del acceso a la educación). Entre ambas posturas habría una postura intermedia, que tiende a reconocer una peor situación en muchos ámbitos, sobre todo en conciliación, salarios y promoción, pero en otros considera que están igual.

Los resultados de este proceso de agrupamiento de las respuestas se encuentran recogidos en el gráfico 1.3. Estos resultados hay que entenderlos como una simplificación y aproximación al punto de vista de las personas entrevistadas, pues los resultados son sensibles a los criterios elegidos en

el procedimiento estadístico de elaboración de los grupos. Constituye una visión complementaria a la proporcionada por la anterior pregunta (p1), aunque utilizando este indicador se suaviza el juicio sobre la discriminación de género realizado por las mujeres.



En este gráfico puede observarse de una forma más clara y evidente que:

- Hay grandes diferencias en las percepciones de hombres y mujeres acerca del alcance de la desigualdad de género en la sociedad española actual.
- El punto de vista intermedio de una desigualdad relativa en la sociedad española lo comparte un 36% de los hombres y un 27% de las mujeres.
- Un 30% de los hombres considera que en general hay igualdad de género. Sólo un 13% de las mujeres comparten esta visión.
- El 34% de los hombres mantiene la visión contraria, considerando que la mujer está peor que los hombres en casi todos los ámbitos sociales. Esta proporción casi se duplica entre las mujeres (60%).

Tabla 1.3a. Situación comparada de la mujer y el hombre en el acceso al empleo, en el trabajo, en la familia y en la política, según distintas características socioeconómicas. Opiniones de los hombres

	Mujer igual que hombres	Mujer igual o peor que hombres	Mujeres peor que hombres	Total
Edad				
18-39	33%	35%	32%	100%
40-59	27%	39%	34%	100%
60+	29%	32%	39%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	36%	35%	29%	100%
Secundarios	27%	36%	37%	100%
Universitarios	20%	37%	43%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	30%	37%	33%	100%
Rural	30%	31%	39%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	33%	28%	40%	100%
Solo/a con hijo(s)	30%	30%	40%	100%
Con cónyuge/pareja	28%	35%	37%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	29%	36%	35%	100%
Con padre(s)	37%	37%	27%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	24%	47%	29%	100%
Otra situación	18%	54%	29%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	34%	32%	33%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	29%	37%	35%	100%
Nacionalidad				
Española	30%	36%	34%	100%
Extranjera o doble	34%	34%	32%	100%
Situación laboral*				
Ocupado/a	27%	37%	36%	100%
Desempleado/a	35%	36%	29%	100%
No activo/a	31%	32%	36%	100%
División del trabajo doméstico**				
Igualitarios	25%	37%	38%	100%
Tradicionales	43%	20%	36%	100%
Participativos	29%	38%	33%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	30%	36%	34%	100%
Con alguna limitación	30%	33%	37%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, cluster elaborado a partir de pregunta 2

Tabla 1.3b Situación comparada de la mujer y el hombre en el acceso al empleo, en el trabajo, en la familia y en la política, según distintas características socioeconómicas. Opiniones de las mujeres

	Mujer igual que hombres	Mujer igual o peor que hombres	Mujeres peor que hombres	Total
Edad***				
18-39	15%	31%	54%	100%
40-59	8%	26%	66%	100%
60+	17%	22%	61%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	16%	23%	61%	100%
Secundarios	12%	34%	54%	100%
Universitarios	7%	27%	66%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	13%	27%	60%	100%
Rural	13%	26%	61%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	12%	27%	61%	100%
Solo/a con hijo(s)	18%	22%	60%	100%
Con cónyuge/pareja	15%	22%	63%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	10%	28%	62%	100%
Con padre(s)	15%	34%	51%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	11%	28%	61%	100%
Otra situación	24%	28%	48%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	14%	28%	58%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	13%	26%	61%	100%
Nacionalidad				
Española	13%	27%	60%	100%
Extranjera o doble	18%	22%	60%	100%
Situación laboral*				
Ocupado/a	11%	30%	59%	100%
Desempleado/a	11%	28%	61%	100%
No activo/a	16%	23%	61%	100%
División del trabajo doméstico				
Igualitarios	13%	25%	62%	100%
Tradicionalistas	14%	24%	62%	100%
Participativos	10%	28%	62%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas*				
Sin limitación	12%	28%	60%	100%
Con alguna limitación	20%	20%	61%	100
Víctima de violencia de género				
No	13%	27%	60%	100%
Sí	11%	31%	57%	100%

Nota: * Diferencias significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, cluster elaborado a partir de pregunta 2

Estas opiniones sobre la desigualdad de género están bastante homogéneamente distribuidas entre las distintas categorías socioeconómicas (Tablas 1.3a y 1.3b), por lo que la única variable que realmente discrimina los puntos de vista de una forma muy clara y marcada es el sexo.

Así, el punto de vista de los varones no parece cambiar con las generaciones, pues no hay diferencias según la edad. No obstante, los varones con menor nivel de estudios tienden a considerar en mayor medida que el resto que en general no hay desigualdad de género, mientras que los varones universitarios tienden a considerar con más frecuencia que las mujeres sí están en peor situación que los hombres en todos los aspectos considerados. Los varones que viven en el marco de una relación de pareja con una división del trabajo doméstico de tipo tradicional tienden a considerar con mayor frecuencia que no hay desigualdad de género en la sociedad española actual, mientras que quienes sí han asumido alguna parte del trabajo no remunerado en el espacio doméstico reconocen con más frecuencia que sí hay discriminación de género.

Entre las mujeres el punto de vista también está bastante homogéneamente distribuido entre las distintas categorías sociales. Al igual que en el caso de los hombres, cuanto menor es el nivel de estudios, menor es la percepción de desigualdad. La variable edad también es significativa en el caso de las mujeres, siendo las de edad intermedia (40-59) las que mayor discriminación perciben y las más jóvenes las que menos.

En resumen,

- Hay consenso general de igualdad es en las posibilidades de acceso a la educación.
- La mayoría de las personas (60%) consideran que las desigualdades de género en la España actual son grandes, aunque esta percepción varía según el sexo de la persona entrevistada (49% de los hombres y 72% de las mujeres).
- Esta valoración de la desigualdad de género como grande está más extendida entre los hombres y las mujeres que se encuentran en el tramo central de su vida y tienen un empleo, es decir, entre quienes están más estrechamente vinculados con el mercado de trabajo y conocen más de cerca su funcionamiento.
- Se considera que la desigualdad de género está más extendida en los ámbitos de la conciliación de vida laboral y familiar y del trabajo,

es menor en el ámbito de la política y desaparece casi en el acceso a la educación.

- En el ámbito del trabajo, las dimensiones en las que se considera que la desigualdad está más extendida son en los salarios percibidos, en las posibilidades de promoción profesional, así como en las posibilidades de conciliación de vida familiar y laboral. En el acceso al empleo y en el mantenimiento del mismo, la evaluación de hombres y mujeres difiere profundamente, pues mientras que éstas tienden a considerar que están en peor situación que los hombres, éstos creen en su mayoría que no hay diferencias.
- En el acceso a puestos de responsabilidad política se percibe menor desigualdad.

1.2. LA PAREJA EN EL PROYECTO VITAL DE LAS PERSONAS

En el cuestionario también se indaga sobre la importancia de la formación de una pareja en el proyecto de vida de las personas y los factores que se consideran importantes para que la relación resulte satisfactoria para ambas partes. El primer aspecto se indaga de forma indirecta preguntando a los entrevistados:

Independientemente de cuál sea su situación actual, ¿podría decirme cuál de las siguientes formas de vida preferiría Ud.?

1. Vivir solo 2. Tener una relación de pareja en domicilios separados 3. Vivir con su pareja sin proyecto de matrimonio 4. Vivir con su pareja con proyecto de matrimonio 5. Vivir casado/a 6. Con los padres, padre o madre, otros ascendientes 7. Con los hijos e hijas 8. Compartir su vivienda con un amigo/a o amigos/as 9. En una residencia para personas de su edad 10. Casado/a o con pareja y con hijos/as y 11. Otras situaciones

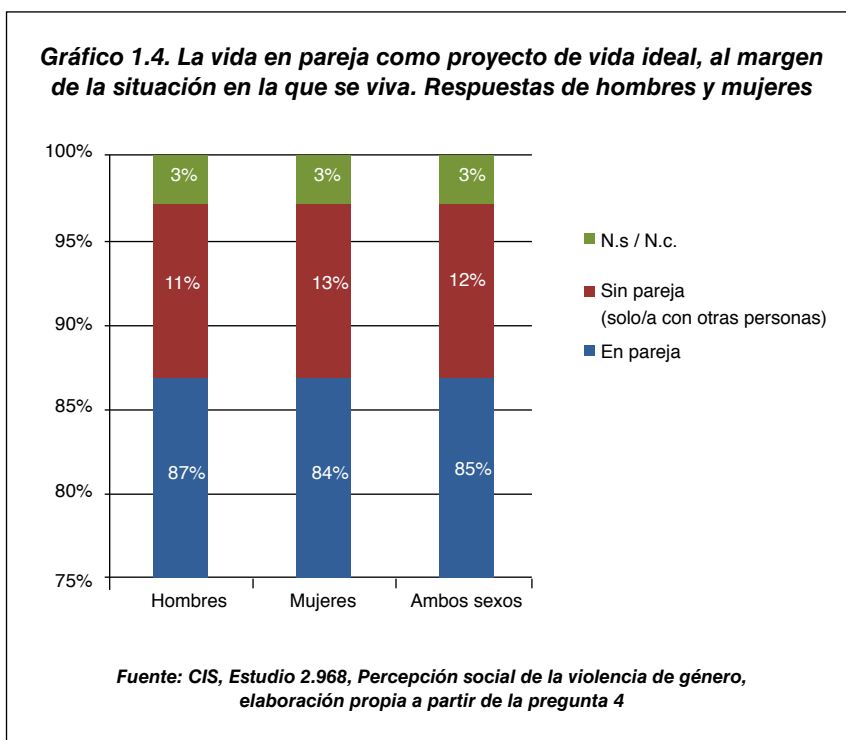
Las respuestas obtenidas se encuentran recogidas en la tabla 1.3, clasificadas en función del sexo de la persona entrevistada. En dicha tabla puede observarse que:

- Las respuestas son muy variadas. No obstante, si se reducen a la cuestión de si vivir en el marco de una relación de pareja o no, la inmensa mayoría de la población considera deseable vivir en pareja (85%), como puede verse más claramente en el gráfico 1.4.
- No todas las personas asocian el proyecto de pareja con la convivencia en un mismo hogar, pues un 4% de las personas entrevistadas preferiría mantener una relación de pareja pero con domicilios separados.
- Aunque el vínculo preferido de unión entre los miembros de la pareja es el matrimonio (53%), no todas las personas consideran que éste es el marco ideal para su relación. Una de cada cuatro personas (28%) prefiere una unión de hecho, bien bajo la fórmula de “matrimonio a prueba”, bien como alternativa al matrimonio.
- Un 12% de las personas entrevistadas no considera el proyecto de pareja como su opción más deseable. En la mayor parte de estos casos, se prefiere vivir solo/a (8%).
- No hay diferencias estadísticamente significativas en función del sexo.

**Tabla 1.4. Formas de vida ideal, al margen de la situación en la que se viva.
Respuestas de hombres y mujeres**

	Hombre	Mujer	Total
Vivir solo/a	7%	8%	8%
Tener una relación de pareja en domicilios separados	4%	4%	4%
Vivir con su pareja sin proyecto de matrimonio	17%	14%	16%
Vivir con su pareja con proyecto de matrimonio	12%	11%	12%
Vivir casado/a	52%	54%	53%
Con los padres, padre o madre, otros ascendientes	1%	1%	1%
Con los hijos e hijas	1%	3%	2%
Compartir su vivienda con un amigo/a o amigos/as	1%	0%	1%
En una residencia para personas de su edad	0%	0%	0%
Casado/a o con pareja y con hijos/as	1%	1%	1%
Otras situaciones	1%	1%	1%
N.s. / N.c.	2%	2%	2%

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 4*



Las personas que consideran como modelo ideal de vida el no tener pareja se encuentran sobrerrepresentadas, como puede verse en la tabla 1.5, entre:

- las personas jóvenes (15% entre las menores de 40 años),
- las que no tienen pareja (28%)
- las que viven solas (28%), con padres (20%) o son familias monoparentales (30%)
- las víctimas de violencia de género (27%)

No obstante, la mayoría de las personas que viven en estas situaciones socioeconómicas sí considera que el modelo ideal de vida, al margen de su situación personal, es la vida en pareja. Por tanto, el proyecto de vida en pareja sigue siendo un ideal de vida compartido por la gran mayoría de la población.

Tabla 1.5. La vida en pareja como proyecto de vida ideal, al margen de la situación en la que se viva, según distintas características socioeconómicas.

	En pareja	Sin pareja	N.s./ N.c.	Total
Edad**				
18-39	82%	15%	3%	100%
40-59	87%	10%	4%	100%
60+	87%	11%	2%	100%
Nivel de estudios				
Primarios o menos	86%	12%	3%	100%
Secundarios	84%	13%	3%	100%
Universitarios	86%	10%	4%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	85%	12%	3%	100%
Rural	87%	10%	3%	100%
Tipo de hogar***				
Solo/a	69%	28%	3%	100%
Solo/a con hijo(s)	69%	30%	2%	100%
Con cónyuge/pareja	94%	4%	2%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	91%	6%	3%	100%
Con padre(s)	76%	20%	4%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	93%	4%	2%	100%
Otra situación	74%	21%	5%	100%
Situación de pareja***				
No tiene pareja	68%	28%	4%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	91%	6%	3%	100%
Nacionalidad				
Española	85%	12%	3%	100%
Extranjera o doble	87%	10%	3%	100%
Situación laboral				
Ocupado/a	87%	10%	3%	100%
Desempleado/a	83%	14%	3%	100%
No activo/a	85%	12%	3%	100%
División del trabajo doméstico				
Igualitarios	92%	6%	2%	100%
Tradicionales	91%	7%	2%	100%
Participativos	93%	4%	3%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	85%	12%	3%	100%
Con alguna limitación	86%	12%	2%	100%
Víctima de violencia de género**				
No	86%	11%	3%	100%
Sí	70%	27%	2%	100%

Nota: N.s.= diferencias estadísticamente no significativas. * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 4*

Para que resulte satisfactorio para ambas partes, sin embargo, tienen que cumplirse una serie de requisitos. Para identificar qué factores son los que contribuyen a ello se plantea la siguiente pregunta:

En su opinión, para tener una vida en pareja satisfactoria, ¿es muy importante, bastante, poco o nada importante...?

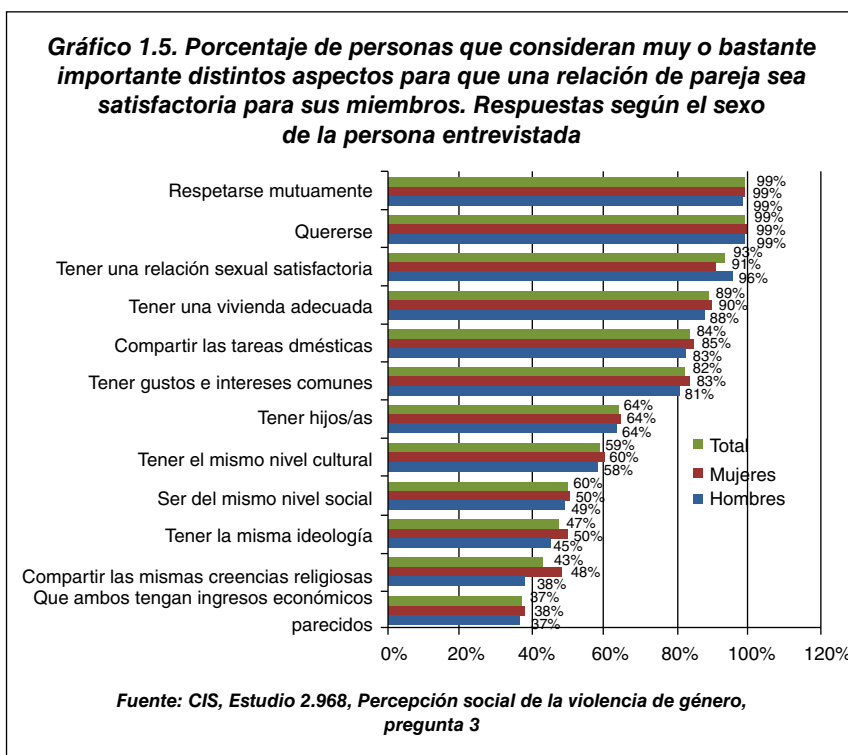
1. Quererse 2. Tener una relación sexual satisfactoria 3. Ser del mismo nivel social 4. Tener gustos e intereses comunes 5. Que ambos tengan ingresos económicos parecidos 6. Tener el mismo nivel cultural 7. Tener la misma ideología 8. Compartir las tareas domésticas 9. Respetarse mutuamente 10. Tener hijos/as 11. Compartir las mismas creencias religiosas 12. Tener una vivienda adecuada.

Las respuestas obtenidas se encuentran recogidas en el gráfico 1.5, donde se han agrupado las respuestas de muy y bastante importante y se han ordenado según el grado de consenso suscitado. Las principales conclusiones que se obtienen son:

- El amor y el respeto mutuo entre las partes son universalmente considerados como importantes para que la relación sea satisfactoria (99%). La respuesta habitual es además “muy importante” y no tanto “bastante importante”. Lo mismo puede señalarse respecto a tener una relación sexual satisfactoria (93%), aunque en este caso hay algunas personas, sobre todo mujeres (9%), que no le atribuyen tanta importancia.
- Un 89% considera que el disponer de unas bases materiales suficientes bajo la forma de una vivienda adecuada es necesario para que el proyecto de pareja tenga éxito.
- El tener intereses comunes (82% lo consideran importante) y también el compartir las tareas domésticas (84%) son considerados igualmente aspectos importantes por la mayoría de la población entrevistada.
- El compartir otros aspectos socioculturales como las creencias religiosas, la ideología, tener el mismo nivel social o el mismo nivel cultural, son consideradas importantes por entre el 43% y el 59% de las personas entrevistadas
- Casi dos de cada tres personas entrevistadas (64%) consideran que tener hijos/as es importante para que la relación de pareja resulte satisfactoria. En este sentido, sigue estando muy extendida la creen-

cia de que la felicidad en la pareja está vinculada a la tenencia de hijos en común.

- La desigualdad de ingresos parece que no es relevante para la mayoría de las personas, pues sólo algo más de una de cada tres personas entrevistadas (37%) lo consideran importante.
- Más allá del hecho de que los hombres tienden a atribuir más importancia a tener relaciones sexuales satisfactorias y las mujeres a compartir creencias religiosas o ideología, no hay diferencias según el sexo de la persona entrevistada.



1.3. RESUMEN DEL CAPÍTULO 1

En este capítulo introductorio se han analizado distintos aspectos sobre la percepción de la igualdad de género existente en España en la actualidad, así como la importancia atribuida a la formación de una pareja en el proyecto de vida de las personas.

Las principales conclusiones obtenidas en relación a la igualdad de género son:

- Hay consenso general de igualdad de condiciones es en las posibilidades de acceso a la educación.
- La percepción de que las desigualdades de género son grandes está muy extendida en la sociedad española, no sólo entre las propias mujeres (que en un 72% así lo estiman), sino también entre casi la mitad de los hombres (49%).
- Esta evaluación está bastante homogéneamente distribuida en toda la sociedad. Las personas que más en contacto están con el funcionamiento del mercado de trabajo por edad y porque tienen un empleo, sin embargo, reconocen con más frecuencia que las desigualdades son grandes, juicio que deriva probablemente de su propia experiencia diaria.
- Se considera que la desigualdad de género está más extendida en los ámbitos de la conciliación de vida laboral y familiar y del trabajo.
- En el ámbito del trabajo, en las dimensiones en las que se considera que mayor es la desigualdad de género es en los salarios, en las posibilidades de promoción profesional, así como en las posibilidades de conciliación de vida familiar y laboral. Aunque en proporciones diferentes, este diagnóstico es compartido por mujeres y hombres (83%, 75% y 85% respectivamente en el caso de las mujeres y 66%, 49% y 67% en el de los hombres). En el acceso al empleo y en el mantenimiento del mismo la evaluación difiere profundamente, ya que mientras que las mujeres tienden a considerar que están en peor situación que los hombres (59% y 60% respectivamente), éstos creen en su mayoría que las mujeres están igual o mejor que ellos (63% y 57%).
- En el acceso a puestos de responsabilidad política se percibe menos desigualdad.

Las principales conclusiones obtenidas en relación a la importancia de la pareja en los proyectos de vida de las personas son:

- Al margen de cuál sea la situación en el momento de la entrevista, la inmensa mayoría considera deseable vivir en pareja (85%), aun-

que hay un 12% que no lo estima así y prefiere vivir solo/a (8%) o con otras personas (4%), sin diferencias significativas en función del sexo. Quienes consideran que vivir en pareja no es su ideal son fundamentalmente gente joven, personas que viven solas, con sus padres o en familias monoparentales y víctimas de violencia de género.

- Quienes sí lo consideran, no optan siempre por el matrimonio como forma de regulación de su relación, ni siquiera todos consideran que la pareja deba vivir en un mismo hogar (un 4% del total de entrevistados no lo considera así). La unión de hecho, bien como “matrimonio a prueba”, bien como “alternativa al matrimonio” es preferida como forma de regulación de la relación de pareja por un 12% y 16% del total de la población respectivamente.
- Las claves universalmente aceptadas para que la relación sea satisfactoria son el respeto mutuo (99%), el amor (93%) y unas relaciones sexuales satisfactorias (93%). Además de ello, el disponer de unas bases materiales suficientes bajo la forma de una vivienda adecuada (89%) así como compartir las tareas domésticas (84%) y tener intereses comunes (82%) también son considerados importantes para el éxito del proyecto de pareja por un elevado porcentaje de las personas entrevistadas.
- Compartir creencias religiosas, ideología, un mismo nivel social o cultural son consideradas importantes por entre un 43% y un 59% de la población.

2 ACTITUDES HACIA LOS MALOS TRATOS

En este capítulo se analizan distintas opiniones y actitudes hacia la violencia de género en la sociedad española. En primer término se analiza la percepción del alcance de la violencia contra la mujer de forma comparada con la ejercida frente a otros colectivos sociales como son los/as niños/as, los/as ancianos/as y los hombres, pudiéndose observar el éxito de las campañas de sensibilización. En segundo lugar se analiza, por un lado, el grado de tolerancia hacia “la violencia” en general contra la mujer por parte de sus cónyuges/parejas o excónyuges/exparejas y, por otra parte, hacia las distintas formas de maltrato en que se manifiesta dicha violencia. En este análisis se podrá comprobar la gran importancia que tiene el nombrar distintos comportamientos concretos de maltrato como tal maltrato, pues no toda la población tiene la misma idea sobre qué tipo de comportamientos constituyen malos tratos. A continuación se analizan las distintas opiniones sobre la punibilidad legal o no de los distintos tipos de malos tratos, para finalmente analizar la percepción sobre la evolución en el tiempo de la violencia de género en la sociedad española.

2.1. LA PERCEPCIÓN SOBRE EL ALCANCE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMPARADA CON OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA

Para conocer las percepciones de la población adulta española sobre el alcance de la violencia de género en el seno de la sociedad española, en el cuestionario se formula la siguiente pregunta:

“Cree usted que los malos tratos hacia cada uno de los siguientes grupos que le voy a leer, están muy extendidos, bastante extendidos, poco o nada extendidos en el entorno familiar en España?” Los grupos considerados son además de las mujeres, los niños, los ancianos y los hombres.

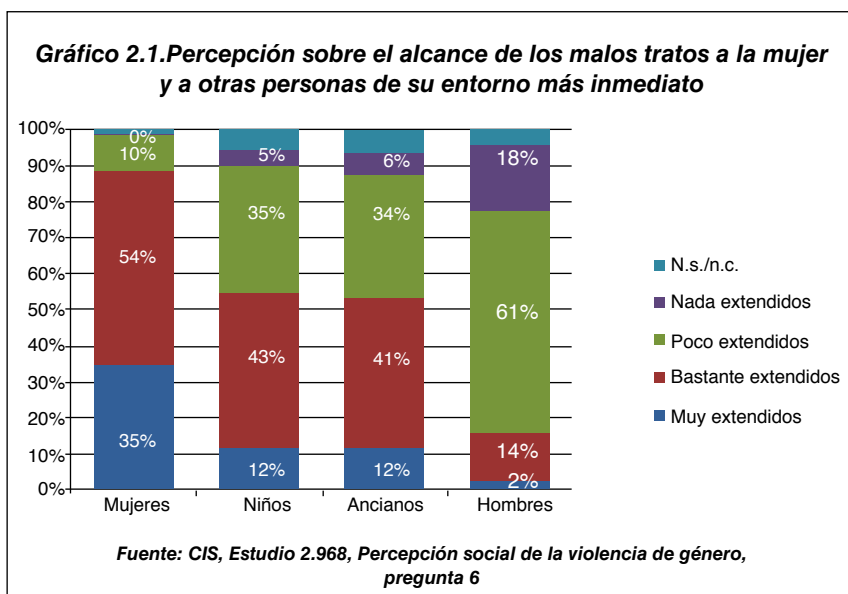
Las respuestas proporcionadas por las personas entrevistadas se encuentran recogidas en los gráficos 2.1 y 2.2. En el primero de estos gráficos se recoge el porcentaje de personas que señala cada una de las opciones

establecidas, mientras que en segundo se agrupan y ordenan las principales víctimas de los malos tratos según la proporción de personas que consideran que es un fenómeno muy o bastante extendido en la sociedad española.

El análisis de los resultados evidencia las siguientes percepciones sobre el alcance de la violencia de género (véase gráfico 2-1):

- Un 35% considera que está muy extendida y un 54% adicional que está bastante extendida.
- No hay prácticamente ninguna persona entrevistada que niegue que exista, pues el porcentaje que señala que no está nada extendida se limita al 0,4% y sólo un 10% señala que está poco extendida (el resto, 1,6%, no sabe o no contesta).

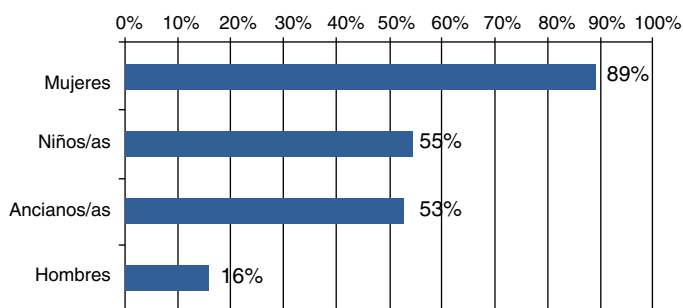
Esta percepción generalizada sobre la extensión de los malos tratos hacia la mujer en la sociedad española puede interpretarse como un éxito de las campañas de sensibilización hacia la violencia ejercida por los hombres sobre la mujer, permitiendo su visibilización como un problema social que requiere de estrategias y medidas tendentes a su eliminación. La aparición recurrente de noticias en los medios de comunicación sobre casos de maltrato y mujeres muertas a manos de sus maridos/parejas o exmaridos/exparejas contribuye también a reforzar esta percepción.



Comparativamente con la percepción sobre el alcance de la violencia ejercida sobre otros grupos sociales, se observan los siguientes resultados (véase gráfico 2.2):

- La percepción sobre el alcance de los malos tratos hacia la mujer está mucho más extendida que la que se ejerce sobre otros grupos sociales del entorno más íntimo de la mujer.
- Aunque hay personas que consideran que los hombres también son víctimas de malos tratos por parte de otras personas, la proporción que considera que se da con frecuencia (esto es, contestan que están muy o bastante extendidos) es muy minoritaria, pues sólo alcanza al 16% de los entrevistados.
- La percepción sobre el alcance de la violencia ejercida sobre hijos/as y ancianos/as es mucho menor que la percepción de la violencia que se ejerce sobre la mujer, tanto en lo que se refiere a quienes la consideran muy extendida, como también a quienes la consideran bastante extendida.
- No obstante, la mitad de la población considera que los malos tratos ejercidos sobre los niños/as están muy o bastante extendidos (55%).
- Y una proporción casi igual (53%) considera que los malos tratos contra los ancianos/as también están muy extendidos.

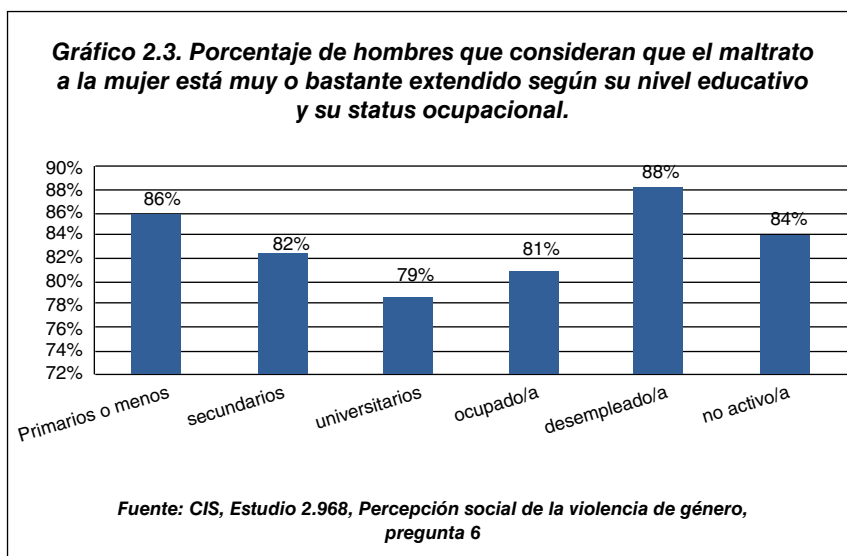
Gráfico 2.2. Porcentaje de la población que considera que los malos tratos a la mujer están muy o bastante extendidos comparado con otras personas de su entorno más inmediato



Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 6

Aunque la percepción sobre el elevado alcance de la violencia de género está muy extendida entre todos los colectivos socioeconómicos, existen algunas diferencias que conviene destacar:

- Las mujeres consideran en una proporción sustancialmente mayor que los hombres (9 puntos porcentuales de diferencia) que el maltrato hacia la mujer es un fenómeno muy o bastante extendido. De hecho, casi todas las mujeres (93%) así lo consideran, frente a un 84% de los hombres.
- Mientras que en el caso de las mujeres apenas existen diferencias estadísticamente significativas en su valoración sobre el alcance de los malos tratos a la mujer según la categoría socioeconómica a la que pertenezcan, en el caso de los hombres sí cabe encontrar diferencias en su grado de sensibilidad hacia este problema social.
- Los hombres con mayores recursos socioeconómicos perciben menor maltrato a la mujer que los hombres situados en niveles más bajos de la escala social.
- Así, a mayor nivel educativo por parte de los hombres, menor es la percepción del maltrato hacia la mujer: mientras que entre los hombres con nivel de estudios primarios el porcentaje de quienes consideran que está muy o bastante extendido alcanza el 86%, entre los hombres con nivel de estudios universitarios es el 79%. Los hombres con un empleo también consideran en menor medida que los que están desempleados o ya no son económicamente activos que es un fenómeno extendido (véase gráfico 2.3).



- En el caso de las mujeres, sólo aquellas que viven en los núcleos de pequeño tamaño consideran en menor medida que las que viven en municipios de mayor tamaño que el maltrato hacia la mujer es un fenómeno menos frecuente, aunque la diferencia es muy pequeña: 90% frente a 93%.

Tabla 2.1. Diferencias socio-económicas en la percepción del alcance del maltrato en el ámbito familiar: Porcentaje de personas que considera que está muy o bastante extendido el maltrato hacia los distintos miembros de la familia. Respuestas de ambos sexos

	Hombres	Mujeres	Niños	Ancianos
Sexo	N.s.	***	***	***
Hombre	16%	84%	49%	46%
Mujer	15%	93%	60%	60%
Edad	**	N.s.	N.s.	N.s.
18-39	13%	88%	55%	51%
40-59	17%	89%	57%	56%
60+	18%	88%	51%	52%
Nivel de estudios	***	*	N.s.	*
Primarios o menos	18%	89%	53%	51%
Secundarios	13%	88%	55%	53%
Universitarios	13%	85%	58%	58%
Lugar de residencia	N.s.	*	**	***
Urbano	15%	89%	56%	55%
Rural	17%	86%	50%	46%
Tipo de hogar	**	N.s.	N.s.	*
Solo/a	20%	89%	56%	60%
Solo/a con hijo(s)	19%	86%	57%	53%
Con cónyuge/pareja	16%	88%	54%	53%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	14%	88%	54%	51%
Con padre(s)	12%	88%	53%	50%
Con cónyuge, hijos y otras personas	22%	91%	67%	71%
Otra situación	26%	91%	58%	58%
Nacionalidad	N.s.	N.s.	N.s.	N.s.
Española	16%	88%	55%	53%
Extranjera o doble	17%	87%	51%	51%
Situación laboral	*	*	N.s.	N.s.
Ocupado/a	14%	86%	55%	54%
Desempleado/a	17%	90%	57%	55%
No activo/a	17%	89%	53%	52%
Limitación para realizar las actividades cotidianas	*	N.s.	N.s.	*
Sin limitaciones	15%	88%	54%	52%
Con alguna limitación	23%	91%	56%	58%

Nota: N.s.= diferencias estadísticamente no significativas. * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 6*

En relación a las demás formas de maltrato en el seno de las relaciones más próximas, también hay cierta percepción diferenciada según el nicho social en el que se forjan las percepciones, aunque las diferencias no son muy grandes, como puede observarse en la tabla 2.1. Las mayores diferencias se encuentran en función del sexo de la persona entrevistada, salvo en la percepción del maltrato hacia los hombres, donde no hay diferencias de género. Las mujeres perciben en mucha mayor medida que los hombres que el maltrato hacia los niños/as y hacia los ancianos/as está muy extendido: 11 y 14 puntos porcentuales de diferencia respectivamente. Además del sexo, el lugar de residencia también condiciona las percepciones. Las personas que viven en núcleos rurales tienden a tener en menor medida que las que viven en los núcleos urbanos una percepción del maltrato hacia los niños y los ancianos como un fenómeno frecuente. En las demás dimensiones las diferencias, o no existen, o no son sistemáticas.

Resumen:

- La mayoría de la población (89%) considera que los malos tratos hacia la mujer están extendidos en la sociedad española y prácticamente nadie niega su existencia.
- Entre las mujeres esta percepción está más generalizada que entre los hombres (93% frente a 84%).
- Los hombres con mayores recursos socioeconómicos perciben menor maltrato a la mujer que los hombres situados en niveles más bajos de la escala social.

2.2. VALORACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Considerándose de forma casi universal, como se ha visto en el apartado anterior, que la sociedad española percibe que la violencia de género en el seno de la pareja es un fenómeno muy extendido, en la encuesta se quiso indagar también acerca del grado de aceptación o rechazo de este tipo de violencia. Para ello se formula a las personas entrevistadas la siguiente pregunta:

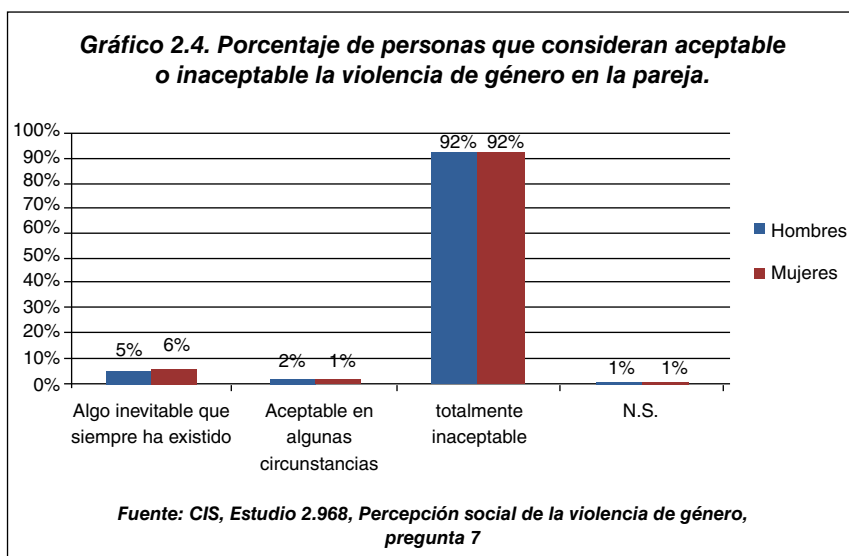
¿En su opinión, la violencia ejercida por un hombre hacia su mujer o exmujer, pareja o expareja es algo inevitable que siempre ha existido, aceptable en algunas circunstancias o totalmente inaceptable?

La formulación de la pregunta recoge explícitamente el término “violencia”, que socialmente está sobrecargado de connotaciones negativas y, por tanto, in-

duce a una respuesta de rechazo. Con la pregunta lo que se recoge, por tanto, es el grado en que la población tolera comportamientos clara e inequívocamente asociados con la violencia y que el hombre ejerce en el seno de las relaciones de pareja hacia la mujer. Como se verá en el siguiente epígrafe, no todos las personas entrevistadas identifican los distintos comportamientos de maltrato con violencia.

Un 92% respondió que se trata de un comportamiento totalmente inaceptable. No obstante, hay un 5% que lo considera inevitable y un 2% como algo aceptable en algunas circunstancias (véase gráfico 2.4).

En principio podría pensarse que las personas entrevistadas están emitiendo un juicio objetivo acerca de cómo es el comportamiento de los hombres hacia las mujeres en el seno de las relaciones de pareja, pero dada la formulación de las opciones de respuesta, en las que se subraya el hecho de la aceptabilidad o no de dicho comportamiento, la pregunta hace referencia a un juicio moral acerca de cómo deberían de ser las relaciones de género en el seno de las relaciones de pareja. La inmensa mayoría de la población, hombres incluidos, consideran que las relaciones de género en el seno de las parejas deberían de excluir la violencia.



¿Qué perfil socio-económico presentan las personas que consideran aceptable o inevitable la violencia de género? Las personas que aceptan de alguna manera la violencia de género en las relaciones de pareja están sobrerrepresentadas, sobre todo, entre las personas:

- de mayor edad,
- con bajo nivel de estudios,

- residentes en núcleos rurales, y
- económicamente no activas.

Al respecto hay que advertir, no obstante, que la inmensa mayoría de las personas situadas en dichos contextos sociales consideran totalmente inaceptable la violencia de género, tal como puede observarse en la tabla 2.2

Tabla 2.2. Diferencias socio-económicas de las personas que aceptan o rechazan la violencia ejercida por un hombre hacia su pareja o expareja

	Algo inevitable que siempre ha existido	Aceptable en algunas circunstancias	Totalmente inaceptable	N.s./n.c.	Total
Edad ***					
18-39	5%	2%	93%	0%	100%
40-59	3%	1%	95%	0%	100%
60+	9%	2%	87%	1%	100%
Nivel de estudios **					
Primarios o menos	7%	2%	90%	1%	100%
Secundarios	4%	1%	94%	0%	100%
Universitarios	4%	1%	95%	0%	100%
Lugar de residencia **					
Urbano	5%	1%	93%	0%	100%
Rural	6%	3%	89%	1%	100%
Tipo de hogar (n.s.)					
Solo/a	6%	2%	89%	2%	100%
Solo/a con hijo(s)	10%	3%	84%	2%	100%
Con cónyuge/pareja	6%	2%	91%	1%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	4%	1%	94%	0%	100%
Con padre(s)	5%	2%	93%	0%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	9%	0%	91%	0%	100%
Otra situación	5%	2%	94%	0%	100%
Nacionalidad (n.s.)					
Española	5%	2%	92%	1%	100%
Extranjera o doble	7%	2%	91%	1%	100%
Situación laboral **					
Ocupado/a	4%	1%	94%	0%	100%
Desempleado/a	5%	2%	92%	1%	100%
No activo/a	7%	2%	89%	1%	100%
Limitación para realizar actividades cotidianas (n.s.)					
Sin limitación	5%	2%	92%	1%	100%
Con alguna limitación	7%	1%	91%	1%	100%
Se identifica como víctima de violencia de género (solo mujeres) (n.s.)					
No	6%	1%	92%	0%	100%
Sí	7%	2%	89%	2%	100%

Nota: N.s.= diferencias estadísticamente no significativas. * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 7*

Tabla 2.3. Diferencias socio-económicas de las personas que aceptan o rechazan la violencia ejercida por un hombre hacia su pareja o expareja, según sexo del entrevistado

	Hombres			Mujeres		
	(1)	(2)	Total	(1)	(2)	Total
Edad	***			***		
18-39	92%	8%	100%	94%	6%	100%
40-59	96%	4%	100%	95%	5%	100%
60+	90%	10%	100%	89%	11%	100%
Nivel de estudios	N.s.			**		
Primarios o menos	91%	9%	100%	91%	9%	100%
Secundarios	94%	6%	100%	95%	5%	100%
Universitarios	95%	5%	100%	96%	4%	100%
Lugar de residencia	N.s.			N.s.		
Urbano	93%	7%	100%	94%	6%	100%
Rural	92%	8%	100%	91%	9%	100%
Tipo de hogar	N.s.			N.s.		
Solo/a	92%	8%	100%	91%	9%	100%
Solo/a con hijo(s)	92%	8%	100%	85%	15%	100%
Con cónyuge/pareja	91%	9%	100%	93%	7%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	96%	4%	100%	94%	6%	100%
Con padre(s)	91%	9%	100%	96%	4%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	90%	10%	100%	92%	8%	100%
Otra situación	94%	6%	100%	93%	7%	100%
Nacionalidad	N.s.			N.s.		
Española	93%	7%	100%	93%	7%	100%
Extranjera o doble	91%	9%	100%	92%	8%	100%
Situación laboral	*			*		
Ocupado/a	95%	5%	100%	95%	5%	100%
Desempleado/a	92%	8%	100%	94%	6%	100%
No activo/a	91%	9%	100%	91%	9%	100%
Reparto del trabajo doméstico	*			N.s.		
Igualitarios	95%	5%	100%	95%	5%	100%
Tradicionales	87%	13%	100%	92%	8%	100%
Participativos	93%	7%	100%	94%	6%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas	N.s.			N.s.		
Sin limitación	93%	7%	100%	93%	7%	100%
Con alguna limitación	94%	6%	100%	91%	9%	100%

Nota: (1) Totalmente inaceptable. (2) Algo inevitable que siempre ha existido o Aceptable en algunas circunstancias. N.s.= diferencias estadísticamente no significativas. * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 7*

Por otra parte, es preciso destacar que el rechazo hacia la violencia de género está tan extendido entre los hombres, como entre las mujeres y que los hombres no expresan mayor “comprensión” o tolerancia hacia “la violencia” ejercida contra la pareja o expareja que las mujeres.

En este contexto interesa conocer si las mujeres que no rechazan la violencia de género en la pareja presentan un perfil distinto del de los hombres que tampoco la rechazan. Como puede verse en la tabla 2.3, no hay grandes diferencias en el perfil de hombres y mujeres tolerantes con la violencia de género en la pareja.

En ambos casos se caracterizan fundamentalmente por ser personas mayores y/o mujeres con bajo nivel de estudios, económicamente no activas (jubilados, dedicadas al trabajo doméstico) y con una división del trabajo doméstico de carácter tradicional, en la que el hombre no colabora en ninguna tarea tradicionalmente considerada como “femenina” (sólo en el caso de las respuestas proporcionadas por los hombres).

Resumen:

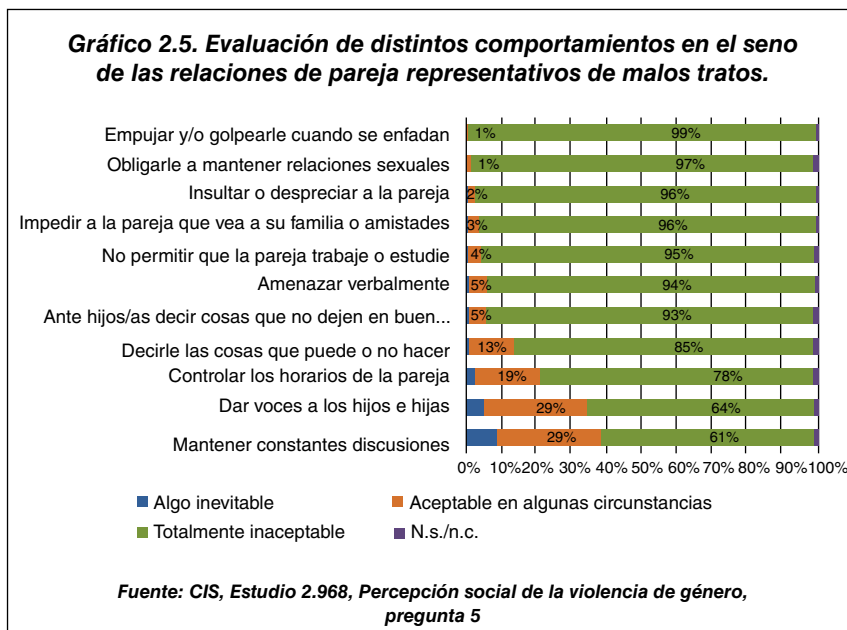
- La inmensa mayoría de la población (92%) considera inaceptable la violencia ejercida por el hombre contra la mujer en las relaciones de pareja.
- Las pocas personas que se muestran tolerantes hacia la violencia de género tienden a encontrarse entre las personas de mayor edad, menor nivel de estudios, residentes en zonas rurales y económicamente no activas.
- No hay diferencias de género en el rechazo hacia el uso de la violencia en las relaciones de pareja, por lo que hombres y mujeres en igual proporción la rechazan.

2.3. VALORACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE MALTRATO EN LAS RELACIONES DE PAREJA

A pesar de este rechazo generalizado a la violencia ejercida por los hombres contra las mujeres en el seno de las relaciones de pareja, si se pregunta por distintos tipos de comportamientos propios de los malos tratos en el seno de las relaciones de pareja, se observa que no todas las formas de violencia concitan el mismo grado de rechazo y, de hecho, existe una tolerancia bastante extendida hacia la violencia de control y, en menor medida,

hacia la violencia de desvalorización y las amenazas verbales. Para recoger el grado de rechazo o aceptación de que gozan distintos tipos de maltrato, en el cuestionario se formula la siguiente pregunta:

A continuación voy a leerle algunas situaciones y comportamientos que pueden producirse en las relaciones de pareja entre hombres y mujeres. Dígame si los considera algo inevitable, aceptable en algunas circunstancias o totalmente inaceptable. La relación de comportamientos considerados son los recogidos en el gráfico 2.5.



Como puede observarse, los comportamientos que mayor grado de rechazo concitan son la violencia física (“empujar y/o golpear cuando se enfadan”) y el abuso sexual dentro de la relación de pareja (“obligarle a mantener relaciones sexuales”). Sólo un 0,9% y 2,8% respectivamente de los entrevistados no lo consideran totalmente inaceptable, concentrándose las respuestas en la categoría “aceptable en algunas circunstancias”. Por tanto, prácticamente toda la población rechaza estos dos tipos de violencia en el seno de las relaciones de pareja, ya sean hombres o mujeres y cualquiera que sea su situación socioeconómica.

Un 93,5% de los entrevistados considera que las amenazas verbales son totalmente inaceptables, aunque un 5% de entrevistados que las consi-

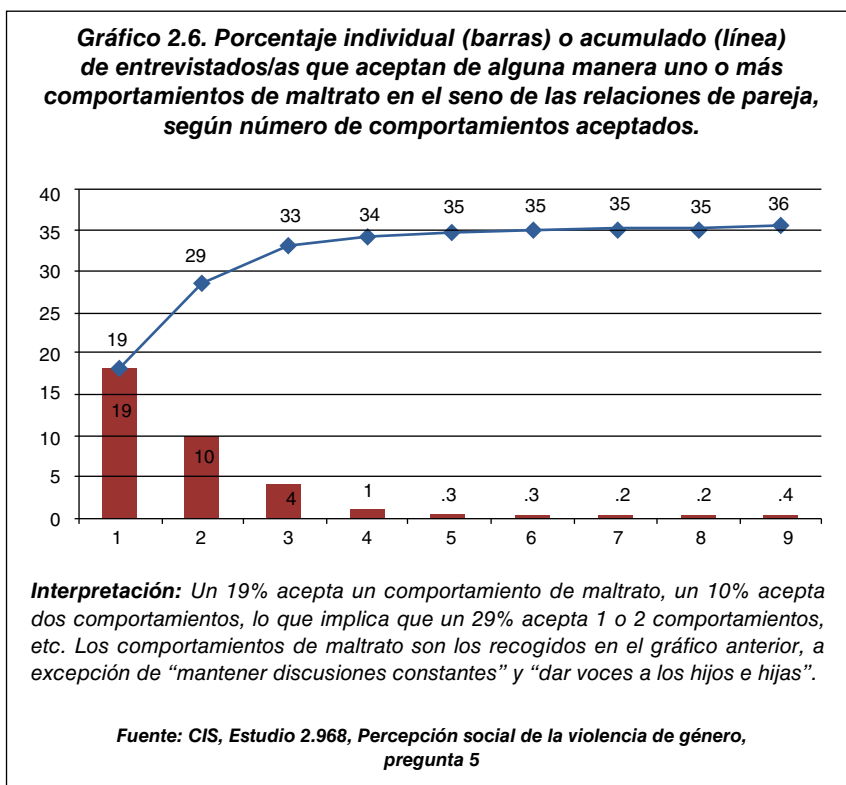
deran aceptables en determinadas circunstancias, a lo que hay que añadir un 1% que las consideran algo inevitable y un 0,5% que no sabe qué responder. En conjunto, un 6,5%.

Las actitudes hacia el maltrato psicológico de desvalorización se han explorado mediante las opiniones sobre, por un lado, la práctica de los insultos y el desprecio del otro miembro de la pareja y, por otro lado, mediante las opiniones sobre la descalificación y puesta en evidencia delante de los hijos, con el objetivo de minar su autoridad y valía a los ojos de éstos. El rechazo hacia este tipo de comportamientos también es general, pues más del 90% considera ambos tipos de comportamientos inaceptables. No obstante, hay un 2,4% de entrevistados que considera que dinámicas de desprecio hacia el otro son inevitables y un 0,6% que lo considera aceptable en determinadas circunstancias, lo que significa que hay un 3% que no lo considera rechazable, a lo que podría sumarse el 0,5% que rehúye la respuesta. La desvalorización ante los hijos está incluso más extendida pues con un 1%, 5% y 0,9% respectivamente, supone que hay un 7% de entrevistados que no rechazan este tipo de comportamiento. Considerando conjuntamente ambas respuestas, hay un 9% de entrevistados que no rechazan el maltrato psicológico de desvalorización, aceptando de alguna manera uno o, más normalmente, ambos tipos de maltrato.

El grado de aceptación de la violencia de control del otro miembro de la pareja es algo mayor. Casi una de cada cuatro personas entrevistadas aceptan de algún modo el control de los horarios de la pareja: un 19% considera que es “aceptable en determinadas circunstancias” y un 3% que es “inevitable”. Esta obsesión por el control de la pareja no se circunscribe sólo a los horarios de entrada y salida de la casa y a posibles celos o temor a perder la pareja si sale por las noches o llega tarde por la noche, sino también que es de alguna manera aceptable establecer lo que la pareja puede o no puede hacer. Así un 13% lo considera aceptable en determinadas circunstancias y un 2% inevitable, además de un 1% que no tiene claro qué posición tomar. Más aún, hay hasta un 5%, sumando las distintas opciones de respuesta, que considera en cierta medida aceptable impedir que la pareja trabaje o estudie y un 4% que no rechaza el impedir que la pareja vea a su familia o amistades. En conjunto hay un 31% de la población, que acepta la violencia de control en el seno de la pareja. Aunque lo más frecuente es que se acepte sólo una forma de control (19% del total de entrevistados, siendo el control de horarios la forma más frecuentemente citada), hay un 12% de entrevistados que admiten dos o más formas de control.

En conjunto, por tanto,

- La violencia física (99%) y sexual (97%) están casi universalmente condenadas por la población española.
- La tolerancia hacia las amenazas verbales está más extendida al poderse encontrar entre un 6,5% de la población.
- La tolerancia hacia el maltrato psicológico es de un 9%, que no considera totalmente inaceptable la desvalorización del otro.
- La tolerancia hacia la violencia de control cabe encontrarla en un 31% de las personas entrevistadas, siendo la forma más aceptada el control de los horarios (22%), aunque también dictar a la pareja lo que puede o no hacer (16%).



De forma sintética puede decirse, por tanto, que:

- Algo más de un tercio de la población (36%) se muestra tolerante con alguna forma de maltrato en el seno de las relaciones de pa-

reja, lo que contrasta con el 92% que considera inaceptable la violencia de género en las relaciones de género (véase epígrafe anterior).

- De ello se deduce que una parte importante de la población no asocia el maltrato psicológico y el control del otro con violencia de género.

Además de los referidos comportamientos de maltrato, en la pregunta también se incluyeron otras dos prácticas de mala relación de pareja, que por su redacción no necesariamente tienen que identificarse por parte de todas las personas entrevistadas como maltrato. Dichos comportamientos son, por una parte, “mantener constantes discusiones” y, por otra, “dar voces a los hijos e hijas”. Esta ambigüedad en la interpretación de la respuesta se da, sobre todo, cuando las personas entrevistadas consideran “aceptable en algunas circunstancias dar voces a los hijos e hijas”. Utilizar esta frase como un indicador de tolerancia hacia el maltrato infantil parece aventurado.

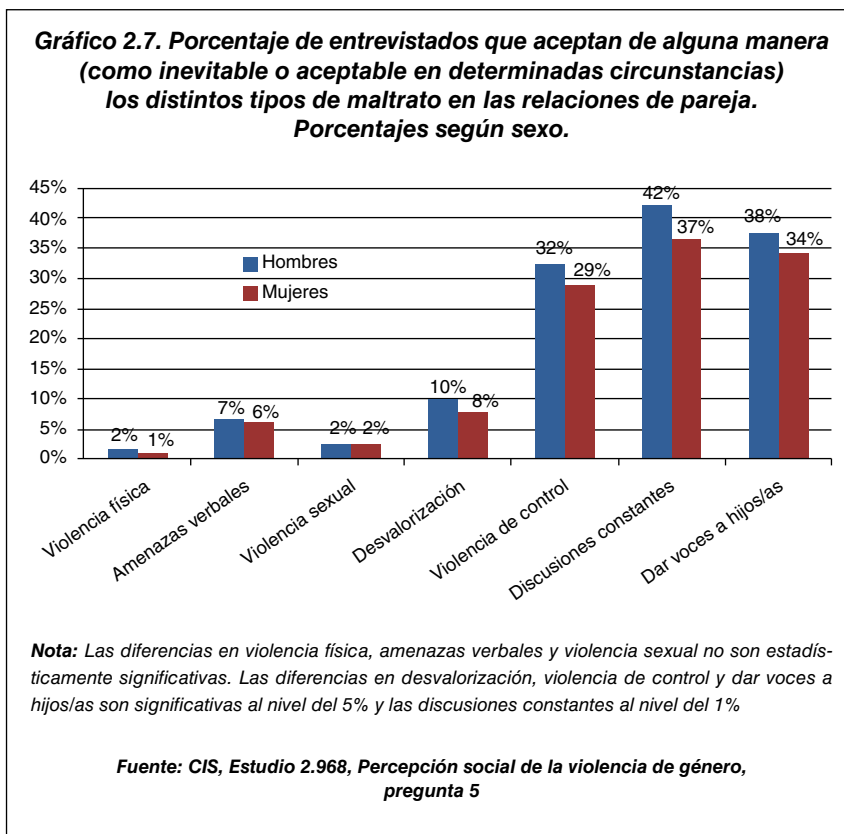
Por lo que se refiere a mantener discusiones constantes, hay una elevada proporción de personas que de alguna manera lo consideran aceptable en una relación de pareja, pues casi una de cada tres lo acepta en determinadas circunstancias (29%) y casi una de cada diez lo considera inevitable (9%). La mayoría de estas personas también se muestran tolerantes hacia el dar voces a los/as niños/as (50%) así como a alguno de los demás tipos de maltrato considerados (52%), ya sea el maltrato físico, verbal, sexual, desvalorización o control del otro. Esta circunstancia revela que hay una parte importante de la población española con una concepción muy conflictiva de las relaciones de pareja y familiares, que en no pocos casos constituye la antesala de la tolerancia hacia otras formas de maltrato.

Agrupando las respuestas a las distintas dimensiones de maltrato y distinguiendo en función del sexo de la persona entrevistada se observa que mientras en la violencia física, verbal y sexual no hay diferencias estadísticamente significativas en las pautas de respuesta de hombres y mujeres, en las distintas manifestaciones de la violencia psicológica, los hombres manifiestan mayor tolerancia al uso de la violencia en las relaciones de pareja que las mujeres, aunque las diferencias no son muy elevadas (véase el gráfico 2.7). Dado que en la formulación de la pregunta se hace referencia al comportamiento “en las relaciones de pareja entre hombres y mujeres”, las respuestas proporcionadas por las mujeres no se refieren necesariamente al hecho de si las mujeres deben aceptar el comportamiento de maltrato, sino

que también puede ser entendido en términos de si es legítimo que la mujer ejerza sobre el hombre esos mismos tipos de comportamientos de maltrato. Por tanto, se observa que los niveles de tolerancia hacia los distintos tipos de maltrato en el seno de las relaciones de pareja no son muy diferentes entre hombres y mujeres.

En conjunto, y por lo que se refiere a las diferencias de género:

- Los hombres no se muestran más tolerantes hacia la violencia física, sexual o hacia el uso de las amenazas en las relaciones de pareja que las mujeres.
- Sin embargo, los hombres sí se muestran más tolerantes hacia las distintas formas de maltrato psicológico o verbal, si bien las diferencias no son muy grandes al situarse entre 2 y 5 puntos porcentuales.
- Una proporción importante no sólo de hombres, sino también de mujeres se muestra tolerante hacia el maltrato psicológico.



En principio cabría esperar que quienes se manifestaron de alguna manera comprensivos con el uso de la “violencia por un hombre hacia su mujer o su exmujer” (pregunta 7 analizada previamente) fueran quienes se muestran también tolerantes con las distintas formas de maltrato analizadas, mientras que quienes consideran totalmente inaceptable la violencia de género fueran quienes también rechazan estos malos tratos. Esta hipótesis, sin embargo, no se cumple.

Como puede verse en la tabla 2.4, aunque quienes se muestran tolerantes con la violencia de género tienden a hacerlo también en mayor medida con los distintos tipos de maltrato, una proporción importante de quienes rechazan la violencia de género aceptan por ejemplo la violencia de control (un 29%) o una mala relación de pareja en la que haya discusiones constantes (38%). De hecho, la mitad (53%) de quienes consideran totalmente inaceptable la violencia de género, aceptan alguno de los tipos de maltrato considerados. Incluso si se excluyen las posiciones sobre las discusiones constantes de pareja y dar voces a los hijos e hijas, uno de cada tres (34%) se muestra tolerante con alguna de las formas más graves de maltrato, principalmente con la violencia de control, pero incluso un 1% con la violencia física o sexual.

Tabla 2.4. Tolerancia hacia los distintos tipos de maltrato en el seno de las relaciones de pareja según la tolerancia o no hacia la violencia de género

	Actitudes hacia la violencia de género		
	Totalmente inaceptable	Tolerante con violencia de género	Total
1. Violencia física	1%	2%	1%
2. Amenazas verbales	6%	15%	6%
3. Violencias sexual	2%	7%	2%
4. Violencia de desvalorización	8%	18%	9%
5. Violencia de control	29%	45%	31%
6. Discusiones constantes	38%	56%	39%
7. Dar voces a hijos/as	34%	50%	36%
Tolerante hacia uno o más comportamientos de maltrato	53%	76%	54%
Tolerante hacia uno o más comportamientos de maltrato sin comportamientos 6. y 7.	34%	55%	36%

Interpretación: El 2% de quienes se manifiestan tolerantes hacia la violencia de género se muestran también tolerantes hacia la violencia física en las relaciones de pareja; el restante 98% la rechaza. Por otra parte, el 1% de quienes rechazan totalmente la violencia de género se muestran, sin embargo, tolerantes con el uso de la violencia física en las relaciones de pareja.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género*, preguntas 7 y 5

Estos resultados evidencian que:

- Una parte importante de la población identifica violencia de género sólo con el maltrato físico, sexual y de desvalorización.
- Por otra parte, también evidencian que las personas se identifican fácilmente con las formulaciones más generales y abstractas de los valores sociales (la ausencia de violencia en las relaciones interpersonales, en este caso), pero que el significado asociado al término violencia es muy diverso de unas personas a otras, habiendo un importante margen para no reconocer como violencia todas las formas de maltrato.
- Es necesaria una mayor pedagogía y visualización de lo que son comportamientos concretos del maltrato, incidiendo no sólo en el maltrato físico, sino también en el psicológico y de control.

¿Qué colectivos socioeconómicos se muestran más tolerantes hacia las distintas formas de maltrato? La desagregación de respuesta entre las distintas características socioeconómicas, tal como se recoge en las tablas 2.5 a 2.7, no arroja grandes diferencias entre unas categorías y otras, por lo que no hay un perfil muy marcado de las personas que se muestran tolerantes hacia las distintas formas de maltrato en las relaciones de pareja. Expresado en otros términos, no hay un nicho social específico en el que se concentre la tolerancia hacia el maltrato y, por tanto, se encuentra bastante homogéneamente distribuido a lo largo de la sociedad.

No obstante, sí cabe encontrar cierta mayor tolerancia, estadísticamente significativa, hacia la violencia verbal (amenazas), la violencia sexual, la desvalorización del otro y la violencia de control entre las personas

- de mayor edad (violencia verbal y violencia sexual)
- con menor nivel de estudios (violencia verbal y violencia sexual)
- que no están económicamente activos (en todos los tipos de violencia)
- viven en zonas rurales (violencia verbal y violencia sexual)
- presentan una división del trabajo doméstico de tipo tradicional (violencia sexual, desvalorización y violencia de control)
- presentan alguna limitación para la realización de las actividades cotidianas. (violencia sexual, desvalorización y violencia de control)

La tolerancia hacia la violencia física, siendo muy minoritaria, no se encuentra, sin embargo, sobrerrepresentada en ninguna de estas categorías, a excepción de las personas que presentan alguna limitación para el ejercicio de las actividades cotidianas.

Las personas con cierta discapacidad presentan mayores niveles de tolerancia hacia casi todas las formas de maltrato cuando por otra parte presentan un mayor riesgo de sufrir malos tratos. Hay que advertir nuevamente que no se trata de que la mayoría de las personas que padecen limitaciones para la realización de las actividades cotidianas se muestren tolerantes hacia el uso de un tipo u otro de violencia en el seno de las relaciones de pareja, tal como puede observarse en los respectivos porcentajes, sino que entre este colectivo hay una mayor proporción de personas tolerantes con el maltrato en la pareja que entre quienes no tienen discapacidad alguna. Esta circunstancia se encuentra, probablemente, relacionada con el hecho de que sean personas de mayor edad.

Tabla 2.5 Rasgos socioeconómicos de quienes se muestran tolerantes hacia la violencia física y las amenazas verbales

	Violencia física			Amenazas verbales		
	(1)	(2)	Total	(1)	(2)	Total
Edad			N.s.			***
18-39	98%	2%	100%	95%	5%	100%
40-59	99%	1%	100%	94%	6%	100%
60+	99%	1%	100%	90%	10%	100%
Nivel de estudios			N.s.			*
Primarios o menos	98%	2%	100%	93%	7%	100%
Secundarios	99%	1%	100%	94%	6%	100%
Universitarios	99%	1%	100%	96%	4%	100%
Lugar de residencia			N.s.			**
Urbano	99%	1%	100%	94%	6%	100%
Rural	98%	2%	100%	91%	9%	100%
Tipo de hogar			***			N.s.
Solo/a	98%	2%	100%	94%	6%	100%
Solo/a con hijo(s)	97%	3%	100%	88%	12%	100%
Con cónyuge/pareja	99%	1%	100%	94%	6%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	99%	1%	100%	94%	6%	100%
Con padre(s)	99%	1%	100%	93%	7%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	96%	4%	100%	96%	4%	100%
Otra situación	97%	3%	100%	95%	5%	100%
Situación de pareja			*			N.s.
Sin pareja	98%	2%	100%	92%	8%	100%
Con pareja	99%	1%	100%	94%	6%	100%
Nacionalidad			N.s.			N.s.
Española	99%	1%	100%	94%	6%	100%
Extranjera o doble	99%	1%	100%	92%	8%	100%
Situación laboral			N.s.			*
Ocupado/a	99%	1%	100%	95%	5%	100%
Desempleado/a	98%	2%	100%	94%	6%	100%
No activo/a	98%	2%	100%	92%	8%	100%
División de trabajo no remunerado			N.s.			N.s.
Igualitarios	100%	0%	100%	95%	5%	100%
Tradicionalistas	99%	1%	100%	92%	8%	100%
Participativos	99%	1%	100%	94%	6%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas			**			**
Sin limitación	99%	1%	100%	94%	6%	100%
Con alguna limitación	97%	3%	100%	90%	10%	100%
Se identifica como víctima de violencia de género (solo mujeres)	N.s.			N.s.		
No	97%	3%	100%	97%	3%	100%
Sí	100%	0%	100%	98%	2%	100%

Nota: (1) Totalmente inaceptable. (2) Algo inevitable que siempre ha existido o Aceptable en algunas circunstancias. N.s.= diferencias estadísticamente no significativas. * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Tabla 2.6 Rasgos socioeconómicos de quienes se muestran tolerantes hacia la violencia sexual y la desvalorización

	Violencia sexual			Desvalorización		
	(1)	(2)	Total	(1)	(2)	Total
Edad			*			N.s.
18-39	98%	2%	100%	92%	8%	100%
40-59	98%	2%	100%	91%	9%	100%
60+	96%	4%	100%	90%	10%	100%
Nivel de estudios			*			N.s.
Primarios o menos	97%	3%	100%	91%	9%	100%
Secundarios	98%	2%	100%	91%	9%	100%
Universitarios	99%	1%	100%	91%	9%	100%
Lugar de residencia			*			N.s.
Urbano	98%	2%	100%	91%	9%	100%
Rural	96%	4%	100%	90%	10%	100%
Tipo de hogar			N.s.			N.s.
Solo/a	97%	3%	100%	93%	7%	100%
Solo/a con hijo(s)	96%	4%	100%	88%	12%	100%
Con cónyuge/pareja	97%	3%	100%	89%	11%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	98%	2%	100%	92%	8%	100%
Con padre(s)	98%	2%	100%	91%	9%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	96%	4%	100%	93%	7%	100%
Otra situación	98%	2%	100%	92%	8%	100%
Situación de pareja			N.s.			N.s.
Sin pareja	98%	2%	100%	91%	9%	100%
Con pareja	97%	3%	100%	91%	9%	100%
Nacionalidad			N.s.			N.s.
Española	98%	2%	100%	91%	9%	100%
Extranjera o doble	98%	2%	100%	88%	12%	100%
Situación laboral			**			*
Ocupado/a	99%	1%	100%	92%	8%	100%
Desempleado/a	97%	3%	100%	92%	8%	100%
No activo/a	96%	4%	100%	89%	11%	100%
División de trabajo no remunerado			*			*
Igualitarios	98%	2%	100%	93%	7%	100%
Tradicionalistas	96%	4%	100%	88%	12%	100%
Participativos	98%	2%	100%	91%	9%	100%
Limitación para realizar actividades cotidianas			**			*
Sin limitación	98%	2%	100%	92%	8%	100%
Con alguna limitación	95%	5%	100%	88%	12%	100%
Se identifica como víctima de violencia de género (solo mujeres)	N.s.			N.s.		
No	98%	3%	100%	97%	3%	100%
Sí	93%	9%	100%	96%	4%	100%

Nota: (1) Totalmente inaceptable. (2) Algo inevitable que siempre ha existido o Aceptable en algunas circunstancias. N.s.= diferencias estadísticamente no significativas. * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Tabla 2.7 Rasgos socioeconómicos de quienes se muestran tolerantes hacia la violencia de control y las discusiones constantes

	Violencia de control			Discusiones constantes		
	(1)	(2)	Total	(1)	(2)	Total
Edad			N.s.			***
18-39	70%	30%	100%	55%	45%	100%
40-59	71%	29%	100%	63%	37%	100%
60+	67%	33%	100%	64%	36%	100%
Nivel de estudios			N.s.			*
Primarios o menos	67%	33%	100%	61%	39%	100%
Secundarios	70%	30%	100%	59%	41%	100%
Universitarios	73%	27%	100%	63%	37%	100%
Lugar de residencia			N.s.			N.s.
Urbano	70%	30%	100%	61%	39%	100%
Rural	67%	33%	100%	61%	39%	100%
Tipo de hogar			*			N.s.
Solo/a	70%	30%	100%	65%	35%	100%
Solo/a con hijo(s)	65%	35%	100%	62%	38%	100%
Con cónyuge/pareja	69%	31%	100%	62%	38%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	72%	28%	100%	61%	39%	100%
Con padre(s)	67%	33%	100%	57%	43%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	60%	40%	100%	60%	40%	100%
Otra situación	56%	44%	100%	47%	53%	100%
Situación de pareja			N.s.			N.s.
Sin pareja	67%	33%	100%	59%	41%	100%
Con pareja	70%	30%	100%	61%	39%	100%
Nacionalidad			N.s.			N.s.
Española	69%	31%	100%	61%	39%	100%
Extranjera o doble	72%	28%	100%	61%	39%	100%
Situación laboral			**			N.s.
Ocupado/a	72%	28%	100%	60%	40%	100%
Desempleado/a	70%	30%	100%	58%	42%	100%
No activo/a	66%	34%	100%	62%	38%	100%
División de trabajo no remunerado			*			N.s.
Igualitarios	74%	26%	100%	60%	40%	100%
Tradicionales	66%	34%	100%	60%	40%	100%
Participativos	71%	29%	100%	63%	37%	100%
Limitación para realizar actividades cotidianas			*			N.s.
Sin limitación	70%	30%	100%	61%	39%	100%
Con alguna limitación	65%	35%	100%	61%	39%	100%
Se identifica como víctima de violencia de género (solo mujeres)	N.s.			N.s.		
No	69%	31%	100%	60%	40%	100%
Sí	68%	32%	100%	68%	32%	100%

Nota: (1) Totalmente inaceptable. (2) Algo inevitable que siempre ha existido o Aceptable en algunas circunstancias. N.s.= diferencias estadísticamente no significativas. * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Por lo que se refiere a la tolerancia con el conflicto verbal continuado en las relaciones de pareja no cabe encontrar una mayor tolerancia entre las personas de mayor edad, menor nivel de estudios, que viven en el medio rural y no están económicamente activas, sino que, por el contrario, se encuentra más entre las personas más jóvenes, así como entre los varones.

Resumen:

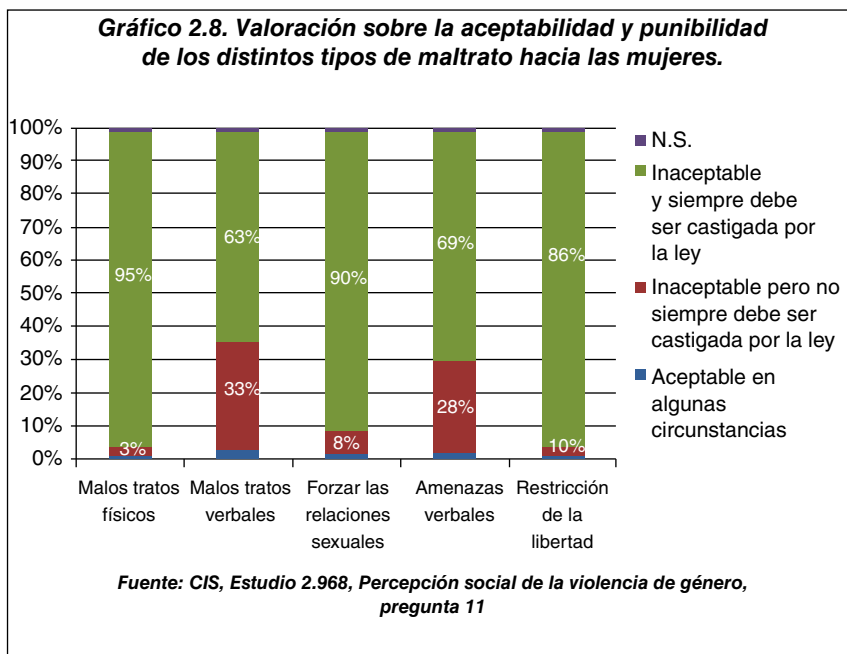
- Existe un rechazo generalizado hacia la violencia de género.
- Existe un rechazo generalizado hacia las agresiones físicas (99%) y el forzar a tener relaciones sexuales (97%), aunque la tolerancia hacia el uso de amenazas en las relaciones de pareja (6,5%) y la tolerancia hacia la desvalorización (9%) están más extendidas. La aceptación de la violencia de control llega a un 31% de la población.
- En conjunto, más de un tercio de la población (36%) se muestra tolerante con alguna de las formas típicas de maltrato, proporción que se eleva a más de la mitad (54%) si se consideran las agresiones verbales derivadas de la tolerancia hacia las discusiones continuas en las relaciones de pareja o hacia el dar voces a los hijos e hijas.
- Estos resultados demuestran que se ha avanzado mucho en la sensibilización de la población hacia la violencia de género, pero es necesario hacer tomar conciencia a la población de que comportamientos concretos de maltrato psicológico tales como la desvalorización o el control del otro, así como las agresiones verbales, también constituyen violencia de género.
- No hay diferencias de género en el rechazo de la violencia de género física y sexual, pero los hombres se muestran más tolerantes hacia la violencia psíquica de desvalorización y de control, así como al maltrato verbal y a las amenazas que las mujeres. No obstante, las diferencias no son muy grandes (entre dos y cinco puntos porcentuales).
- La tolerancia hacia las distintas formas de maltrato se encuentra bastante homogéneamente distribuida a lo largo de la sociedad.

2.4. OPINIONES SOBRE LA PUNIBILIDAD DE LOS DISTINTOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En este apartado se indaga sobre las opiniones acerca de si los distintos tipos de maltrato hacia la mujer por parte de los hombres deben ser siempre o no castigados por la ley. La pregunta que se formula en el cuestionario fue:

Para cada una de las siguientes formas de malos tratos contra las mujeres, ¿podría decirme si Ud. la considera aceptable en algunas circunstancias, inaceptable pero no siempre debe ser castigada por la ley, o inaceptable y siempre debe ser castigada por la ley?, estableciéndose como formas específicas los malos tratos físicos, los malos tratos verbales, forzar las relaciones sexuales, proferir amenazas verbales y restringir la libertad.

Las respuestas obtenidas se encuentran recogidas en el gráfico 2.8, donde puede observarse que no hay un consenso general acerca de la punibilidad legal de los malos tratos contra las mujeres, cualquiera que sea el tipo de maltrato que se infrinja.



Con las opciones de respuesta planteadas en la pregunta, la tolerancia hacia los malos tratos hacia la mujer ha desaparecido prácticamente por completo, no habiendo más de un 2% de personas que encuentran aceptable en determinadas circunstancias alguna de las formas de maltrato consideradas. Este cambio de opinión a medida que va avanzando el cuestionario denota que a medida que las personas entrevistadas identifican el contenido del cuestionario con las actitudes hacia la violencia de género, tienden a responder de forma socialmente deseable. No obstante, las opiniones sobre la punibilidad o no del maltrato a la mujer son reveladoras de una relativamente elevada tolerancia hacia la violencia de género entre una parte significativa de la población española.

Por lo que se refiere a la punibilidad de los malos tratos contra las mujeres, aunque la mayoría de la población considera que deben ser castigados por la ley, el grado de consenso al respecto varía sustancialmente de un tipo de maltrato a otro.

Los malos tratos físicos son los que mayor consenso concitan acerca de la necesidad de ser castigados siempre por la ley, pues así lo estima un 95% de entrevistados/as. Hay, no obstante, un 3% que, considerándolos inaceptables, no consideran que deban ser castigados siempre por la ley, además de un 2% que los considera aceptables en determinadas circunstancias. En conjunto, un 5% considera que no deben ser siempre punibles.

El 90% de la población considera que el forzar las relaciones sexuales debe ser siempre punible, pero hay un 10% de la población que lo excusa de alguna manera. Concretamente, el 8% considera que aun siendo inaceptables no deben ser siempre castigados por la ley.

Los malos tratos verbales son los que mayor grado de tolerancia presentan, siendo el porcentaje de personas que consideran que debe ser castigado siempre por la ley del 63%.

Cuando estos malos tratos verbales escalan hasta las “amenazas verbales”, el grado de tolerancia hacia esta forma de maltrato sigue estando bastante extendido, pues sólo dos de cada tres entrevistados/as (69%) consideran que debe ser castigado siempre por la ley, a pesar de considerarlo inaceptable.

La restricción de la libertad es considerada por una gran mayoría de la población (86%) como inaceptable y que debe ser castigado siempre por la ley, siendo un 14% quienes de alguna manera la justifican.

Esta respuesta contrasta con la analizada en el epígrafe anterior, donde se observaba que un 31% de los entrevistados se mostraban tolerantes hacia este tipo de violencia. Esta diferencia evidencia, una vez más, la importancia de nombrar los comportamientos por lo que son, puesto que las actitudes de aceptación o rechazo de los comportamientos depende de cómo se interpreten.

Tabla 2.8. Diferencias según sexo de las opiniones sobre la punibilidad de los distintos tipos de maltrato contra las mujeres.

	Acceptable en algunas circunstancias	Inaceptable pero no siempre debe ser castigada por la ley	Inaceptable y siempre debe ser castigada por la ley	N.S.	Total
Respuestas de hombres					
Malos tratos físicos	1%	3%	95%	1%	100%
Malos tratos verbales	2%	36%	60%	1%	100%
Forzar las relaciones sexuales	1%	8%	90%	1%	100%
Amenazas verbales	2%	29%	68%	1%	100%
Restricción de la libertad	2%	11%	85%	2%	100%
Respuestas de mujeres					
Malos tratos físicos	2%	3%	95%	0%	100%
Malos tratos verbales	3%	30%	66%	2%	100%
Forzar las relaciones sexuales	1%	8%	90%	1%	100%
Amenazas verbales	2%	26%	71%	1%	100%
Restricción de la libertad	2%	9%	87%	2%	100%
Ambos sexos					
Malos tratos físicos	1%	3%	95%	1%	100%
Malos tratos verbales	2%	33%	63%	2%	100%
Forzar las relaciones sexuales	1%	8%	90%	1%	100%
Amenazas verbales	2%	28%	69%	1%	100%
Restricción de la libertad	2%	10%	86%	2%	100%

Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 11

Como en preguntas anteriores, los hombres no se muestran más tolerantes que las mujeres respecto al maltrato físico y sexual, aunque sí respecto al maltrato verbal y a las amenazas verbales. Las diferencias, sin embargo, siguen sin ser muy elevadas, lo que indica que las campañas de sensibilización tienen que estar orientadas a la población en su conjunto. Por lo que se refiere a las actitudes hacia la restricción de la libertad, a pesar de que los hombres se mostraron más tolerantes hacia comportamientos de control de la pareja que las mujeres, las opiniones sobre la punibilidad de estos comportamientos no es diferente.

¿Qué características socioeconómicas presentan las personas que no consideran punible los distintos tipos de maltrato contra las mujeres?

Las opiniones están muy homogéneamente distribuidas a lo largo de la sociedad (ver tablas 2.9 a 2.13) y en los pocos casos en los que hay diferencias significativas no siguen una pauta coherente

En resumen pueden señalarse las siguientes características de las opiniones sobre la punibilidad de las distintas formas de violencia de género:

- Donde mayor consenso cabe encontrar acerca de la punibilidad del maltrato es respecto al maltrato físico (95%), pero aún en este caso hay un 5% que considera que no siempre debe ser siempre castigado por la ley.
- El 90% de la población considera a las agresiones sexuales punibles, aunque una exención de responsabilidad legal cabe encontrarla también entre una parte apreciable de la población (10%).
- Donde menor consenso cabe encontrar acerca de la punibilidad de los comportamientos de maltrato es en el maltrato verbal (63%), incluso cuando escala hasta las amenazas (67%), puesto que un tercio de la población considera que no siempre deba ser castigado por la ley.
- La formulación del maltrato como “restricción de la libertad” genera más rechazo (86%) que los comportamientos concretos en los que éste se materializa, lo que ilustra la necesidad de sensibilizar a la población sobre qué tipo de comportamientos concretos constituyen maltrato.
- Estas opiniones están muy homogéneamente distribuidas a lo largo de la población

Tabla 2.9. Opiniones sobre la punibilidad de los malos tratos físicos según distintas categorías socioeconómicas

	Aceptable en algunas circunstancias	Inaceptable pero no siempre debe ser castigada por la ley	Inaceptable y siempre debe ser castigada por la ley	Total
Edad				
18-39	1%	3%	96%	100%
40-59	1%	3%	96%	100%
60+	2%	3%	95%	100%
Nivel de estudios				
Primarios o menos	1%	3%	95%	100%
Secundarios	1%	3%	96%	100%
Universitarios	2%	2%	96%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	1%	3%	96%	100%
Rural	1%	3%	96%	100%
Tipo de hogar ***				
Solo/a	1%	4%	95%	100%
Solo/a con hijo(s)	3%	7%	90%	100%
Con cónyuge/pareja	1%	4%	95%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	1%	2%	97%	100%
Con padre(s)	1%	3%	96%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	2%	4%	93%	100%
Otra situación	6%	2%	92%	100%
Nacionalidad				
Española	1%	3%	96%	100%
Extranjera o doble	1%	3%	96%	100%
Situación laboral				
Ocupado/a	1%	3%	96%	100%
Desempleado/a	1%	3%	96%	100%
No activo/a	1%	3%	95%	100%
Reparto del trabajo doméstico				
Igualitarios	1%	3%	96%	100%
Tradicionales	1%	3%	96%	100%
Participativos	1%	3%	97%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	1%	3%	96%	100%
Con alguna limitación	1%	4%	95%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 11.1*

Tabla 2.10 Opiniones sobre la punibilidad de los malos tratos verbales según distintas categorías socioeconómicas

	Aceptable en algunas circunstancias	Inaceptable pero no siempre debe ser castigada por la ley	Inaceptable y siempre debe ser castigada por la ley	Total
Edad				
18-39	2%	33%	65%	100%
40-59	2%	34%	64%	100%
60+	4%	32%	64%	100%
Nivel de estudios				
Primarios o menos	2%	34%	64%	100%
Secundarios	3%	33%	65%	100%
Universitarios	2%	33%	65%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	3%	33%	64%	100%
Rural	3%	34%	64%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	3%	35%	62%	100%
Solo/a con hijo(s)	5%	37%	57%	100%
Con cónyuge/pareja	3%	32%	65%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	2%	33%	65%	100%
Con padre(s)	2%	33%	64%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	2%	32%	66%	100%
Otra situación	2%	34%	64%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	3%	35%	62%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	2%	33%	65%	100%
Nacionalidad				
Española	3%	33%	65%	100%
Extranjera o doble	3%	40%	57%	100%
Situación laboral				
Ocupado/a	2%	34%	63%	100%
Desempleado/a	2%	34%	64%	100%
No activo/a	3%	32%	65%	100%
División del trabajo doméstico				
Igualitarios	2%	31%	66%	100%
Tradicionalistas	3%	32%	65%	100%
Participativos	2%	34%	64%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	2%	34%	64%	100%
Con alguna limitación	3%	30%	67%	100%
Es o ha sido víctima de violencia de género				
No	2%	33%	64%	100%
Sí	7%	26%	67%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 11.2*

Tabla 2.11 Opiniones sobre la punibilidad de forzar las relaciones sexuales según distintas categorías socioeconómicas

	Aceptable en algunas circunstancias	Inaceptable pero no siempre debe ser castigada por la ley	Inaceptable y siempre debe ser castigada por la ley	Total
Edad *				
18-39	1%	6%	93%	100%
40-59	1%	8%	92%	100%
60+	1%	11%	88%	100%
Nivel de estudios				
Primarios o menos	1%	8%	91%	100%
Secundarios	1%	8%	91%	100%
Universitarios	0%	8%	92%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	1%	8%	91%	100%
Rural	1%	8%	92%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	1%	9%	89%	100%
Solo/a con hijo(s)	1%	11%	88%	100%
Con cónyuge/pareja	1%	9%	90%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	1%	7%	92%	100%
Con padre(s)	0%	7%	93%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	2%	9%	89%	100%
Otra situación	3%	9%	88%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	1%	7%	92%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	1%	8%	91%	100%
Nacionalidad				
Española	1%	7%	92%	100%
Extranjera o doble	1%	8%	91%	100%
Situación laboral *				
Ocupado/a	1%	7%	92%	100%
Desempleado/a	1%	6%	93%	100%
No activo/a	1%	10%	89%	100%
División del trabajo doméstico				
Igualitarios	1%	8%	91%	100%
Tradicionales	0%	9%	91%	100%
Participativos	1%	8%	91%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	1%	8%	91%	100%
Con alguna limitación	1%	10%	90%	100%
Es o ha sido víctima de violencia de género				
No	1%	8%	91%	100%
Sí		5%	95%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 11.3*

Tabla 2.12 Opiniones sobre la punibilidad de formular amenazas verbales según distintas categorías socioeconómicas

	Aceptable en algunas circunstancias	Inaceptable pero no siempre debe ser castigada por la ley	Inaceptable y siempre debe ser castigada por la ley	Total
Edad *				
18-39	1%	28%	70%	100%
40-59	2%	30%	69%	100%
60+	3%	25%	72%	100%
Nivel de estudios				
Primarios o menos	2%	27%	71%	100%
Secundarios	2%	29%	69%	100%
Universitarios	1%	29%	70%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	2%	28%	70%	100%
Rural	1%	27%	72%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	3%	30%	67%	100%
Solo/a con hijo(s)	1%	34%	65%	100%
Con cónyuge/pareja	2%	26%	72%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	1%	28%	70%	100%
Con padre(s)	2%	28%	70%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas		33%	67%	100%
Otra situación	3%	26%	71%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	2%	29%	69%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	2%	28%	71%	100%
Nacionalidad ***				
Española	2%	27%	71%	100%
Extranjera o doble	3%	39%	59%	100%
Situación laboral **				
Ocupado/a	1%	31%	68%	100%
Desempleado/a	1%	29%	70%	100%
No activo/a	2%	25%	73%	100%
División del trabajo doméstico				
Igualitarios	2%	25%	73%	100%
Tradicionales	2%	29%	69%	100%
Participativos	1%	29%	70%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	2%	28%	70%	100%
Con alguna limitación	1%	27%	72%	100%
Es o ha sido víctima de violencia de género				
No	2%	28%	70%	100%
Sí		25%	75%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género*, pregunta 11.4

Tabla 2.13 Opiniones sobre la punibilidad de restringir la libertad de la pareja según distintas categorías socioeconómicas

	Aceptable en algunas circunstancias	Inaceptable pero no siempre debe ser castigada por la ley	Inaceptable y siempre debe ser castigada por la ley	Total
Edad				
18-39	1%	10%	88%	100%
40-59	1%	11%	88%	100%
60+	3%	10%	87%	100%
Nivel de estudios				
Primarios o menos	2%	10%	88%	100%
Secundarios	2%	11%	88%	100%
Universitarios	2%	10%	89%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	2%	10%	88%	100%
Rural	2%	11%	87%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	2%	10%	88%	100%
Solo/a con hijo(s)	4%	13%	84%	100%
Con cónyuge/pareja	2%	12%	86%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	1%	9%	90%	100%
Con padre(s)	2%	8%	90%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	2%	14%	84%	100%
Otra situación	5%	12%	83%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	3%	9%	88%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	1%	11%	88%	100%
Nacionalidad				
Española	2%	10%	88%	100%
Extranjera o doble	2%	14%	84%	100%
Situación laboral				
Ocupado/a	1%	11%	88%	100%
Desempleado/a	2%	9%	89%	100%
No activo/a	2%	10%	87%	100%
División del trabajo doméstico				
Igualitarios	1%	11%	88%	100%
Tradicionales	1%	12%	87%	100%
Participativos	2%	11%	88%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	2%	10%	88%	100%
Con alguna limitación	2%	10%	88%	100%
Es o ha sido víctima de violencia de género				
No	2%	10%	88%	100%
Sí		7%	93%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 11.5*

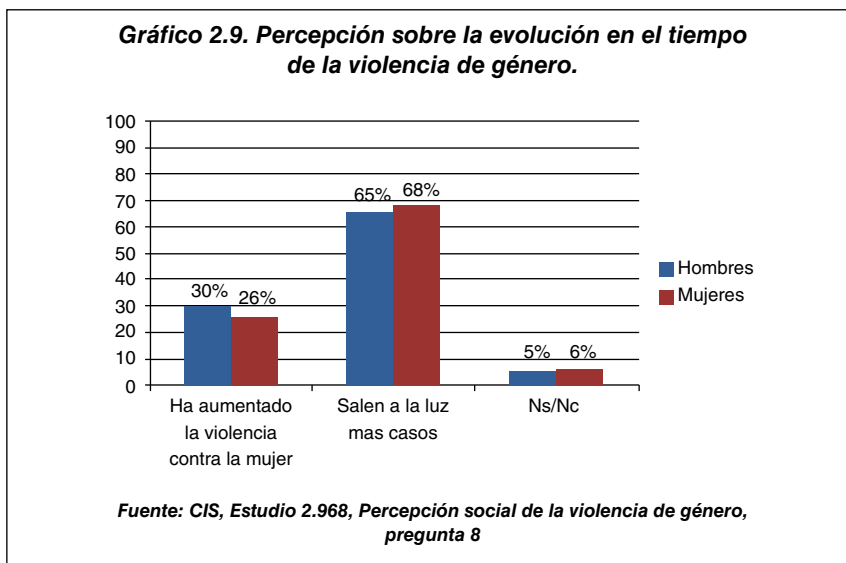
2.5. PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL ALCANCE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En el cuestionario también se pregunta acerca de la percepción que la población española tiene sobre la evolución en el tiempo de la incidencia de la violencia de género y ello se hizo a través de la pregunta:

Cada vez se oyen con más frecuencia noticias sobre agresiones, malos tratos y asesinatos a mujeres por parte de sus parejas. ¿Cree Ud. que esto se debe a que en los últimos tiempos ha aumentado la violencia contra la mujer, o que se publican y salen a la luz más casos?

Las respuestas a esta pregunta se encuentran recogidas en el gráfico 2.9, en el que se puede comprobar que:

- La mayoría de la población considera que ahora salen a la luz más casos que antes y no que la violencia de género haya aumentado (66% frente a 28%).
- Esta percepción es compartida tanto por las mujeres como por los hombres, al no haber diferencias estadísticamente significativas en las respuestas.



Teniendo en cuenta las respuestas dadas a la pregunta sobre las causas de la violencia de género, que se analizarán en el siguiente capítulo, estos resultados pueden interpretarse en términos de que para la gran mayoría de la población, los cambios registrados en las relaciones de género en los últimos años, con el consiguiente empoderamiento de las mujeres, no han comportado un aumento de la violencia de género, sino que el cambio en los roles de género y las políticas de sensibilización y promoción de la denuncia del maltrato han hecho aflorar situaciones de maltrato que se encontraban invisibilizadas.

Siendo minoritaria la percepción de que la violencia de género ha aumentado en los últimos tiempos, ésta tiende a estar más extendida entre las personas de mayor edad, no ocupadas, y con menor nivel de estudios

Entre la población con mayor riesgo de maltrato, como son la población inmigrante o las mujeres con algún tipo de limitación para la realización de las actividades cotidianas no hay, sin embargo, una mayor percepción de que la violencia de género haya aumentado.

En resumen,

- La mayoría de la población (66%) considera que no ha aumentado la violencia contra la mujer, sino que cada vez salen a la luz más casos, no habiendo diferencias de género en esta valoración.
- La percepción de que la violencia de género ha aumentado en los últimos años, aun siendo minoritaria es compartida con mayor frecuencia por la población mayor, con menor nivel de estudios y sin empleo.

Tabla 2.14. Opiniones sobre la evolución de la violencia de género según distintas categorías socioeconómicas

	Ha aumentado la violencia contra la mujer	Salen a la luz más casos	No sabe / no contesta	Total
Edad *				
18-39	26%	69%	5%	100%
40-59	28%	67%	6%	100%
60+	31%	62%	7%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	32%	62%	6%	100%
Secundarios	26%	69%	5%	100%
Universitarios	21%	73%	6%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	27%	67%	5%	100%
Rural	31%	63%	7%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	33%	60%	7%	100%
Solo/a con hijo(s)	29%	66%	5%	100%
Con cónyuge/pareja	27%	67%	6%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	27%	68%	4%	100%
Con padre(s)	26%	68%	5%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	49%	49%	2%	100%
Otra situación	20%	73%	8%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	29%	66%	6%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	28%	67%	5%	100%
Nacionalidad				
Española	28%	67%	5%	100%
Extranjera o doble	33%	61%	6%	100%
Situación laboral **				
Ocupado/a	26%	69%	5%	100%
Desempleado/a	29%	68%	4%	100%
No activo/a	30%	62%	7%	100%
División del trabajo doméstico				
Igualitarios	28%	67%	5%	100%
Tradicionales	30%	65%	5%	100%
Participativos	27%	67%	6%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	28%	67%	5%	100%
Con alguna limitación	29%	64%	7%	100%
Es o ha sido víctima de violencia de género				
No	28%	66%	5%	100%
Sí	39%	61%		100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 8*

2.6. RESUMEN DEL CAPÍTULO 2

Los principales resultados obtenidos en el análisis realizado en este capítulo son:

Tolerancia hacia la violencia de género en general y hacia sus distintas manifestaciones

- La mayoría de la población (89%) considera que los malos tratos hacia la mujer están extendidos en la sociedad española y prácticamente nadie niega su existencia, aunque los hombres con mayores recursos socioeconómicos tienden a ser menos sensibles a esta problemática que los demás hombres (79% de los universitarios considera que está muy o bastante extendido frente a 86% entre quienes tienen estudios primarios).
- Esta violencia ejercida contra la mujer en el marco de las relaciones de pareja es considerada inaceptable por casi toda la población (92%). Las pocas personas que se muestran tolerantes hacia la violencia de género tienden a encontrarse entre las personas de mayor edad, menor nivel de estudios, residentes en zonas rurales y económicamente no activas.
- En este sentido, puede considerarse que las campañas de sensibilización han sido eficaces, aunque todavía queda margen para terminar de sensibilizar a toda la población.
- Existe un rechazo generalizado hacia la idea de la violencia de género, no todas las formas de violencia de género concitan el mismo grado de rechazo. Hay un rechazo generalizado hacia las agresiones físicas (99%) y el forzar a tener relaciones sexuales (97%). La tolerancia hacia el uso de amenazas en las relaciones de pareja es del 6,5% y la tolerancia hacia la desvalorización del 9%. La aceptación de la violencia de control llega casi a un tercio de la población (31%).
- Algo más de un tercio de la población (36%) se muestra tolerante con alguna forma de maltrato en el seno de las relaciones de pareja, lo que contrasta con el 92% que considera inaceptable la violencia de género en las relaciones de género (véase epígrafe anterior). De ello se deduce que una parte importante de la población no asocia el maltrato psicológico y el control del otro con violencia de género.
- Estos resultados demuestran que a pesar de que se ha avanzado mucho en la sensibilización de la población hacia la violencia de

género, es necesario hacer tomar conciencia a la población de que comportamientos concretos de maltrato psicológico tales como la desvalorización o el control del otro, así como las agresiones verbales, también constituyen violencia de género.

- No hay diferencias de género en el rechazo de la violencia de género física y sexual, pero los hombres se muestran más tolerantes hacia la violencia psíquica de desvalorización y de control, así como al maltrato verbal y a las amenazas que las mujeres. Las diferencias, sin embargo, no son muy grandes (entre dos y cinco puntos porcentuales), por lo que la labor de sensibilización en este sentido debe estar orientada hacia toda la población.
- La tolerancia hacia las distintas formas de maltrato se encuentra bastante homogéneamente distribuida a lo largo de la sociedad.

Opiniones sobre la punibilidad de los distintos tipos de violencia contra las mujeres

- Donde mayor consenso cabe encontrar acerca de la punibilidad del maltrato es respecto al maltrato físico (95%).
- El 90% de la población considera las agresiones sexuales punibles.
- Donde menor consenso acerca de la punibilidad de los comportamientos de maltrato cabe encontrar es en el maltrato verbal, incluso cuando escala hasta las amenazas, puesto que un tercio de la población no considera que debe ser castigado siempre por la ley.
- La formulación del maltrato como “restricción de la libertad” genera más rechazo que los comportamientos concretos en los que éste se materializa, lo que ilustra la necesidad de sensibilizar a la población sobre qué tipo de comportamientos concretos constituyen maltrato. Ilustrativo en este sentido resulta que haya un 22% (casi una de cada cuatro personas entrevistadas) que no considere inaceptable controlar el horario de la pareja, un 15% que considere aceptable decirle a la pareja las cosas que puede o no hacer, y un 4% que considere “aceptable en determinadas circunstancias” la “restricción de la libertad” de la pareja.
- Estas opiniones están muy homogéneamente distribuidas a lo largo de la población, de forma que las personas mayores, con menor

nivel de estudios, residentes en núcleos rurales y con una división del trabajo doméstico de tipo tradicional no son más partidarios de la no punibilidad de las distintas formas de violencia que las demás personas.

Percepción social sobre la evolución del alcance de la violencia de género

- La mayoría de la población (66%) considera que no ha aumentado la violencia contra la mujer, sino que cada vez salen a la luz más casos, no habiendo diferencias de género en esta valoración.
- La percepción de que la violencia de género ha aumentado en los últimos años, aun siendo minoritaria es compartida con mayor frecuencia por la población mayor, con menor nivel de estudios y sin empleo.

3 PERCEPCIONES SOBRE LOS ESTEREOTIPOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En este capítulo se analizan los distintos estereotipos sobre los agresores y las víctimas y se explora si la población percibe o no a algunos colectivos de mujeres como especialmente vulnerables y si las mujeres en estas situaciones se perciben a sí mismas como grupo de riesgo.

3.1. ESTEREOTIPOS SOBRE LOS AGRESORES Y LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La encuesta número 2.968 del CIS también pregunta sobre distintos estereotipos en relación a los agresores y las razones por las que las víctimas siguen manteniendo una relación de pareja caracterizada por el maltrato. En este apartado se analizan las respuestas a estas preguntas en las que se pide a las personas entrevistadas que muestren su grado de acuerdo o desacuerdo con distintas afirmaciones que recogen estos estereotipos.

Los agresores suelen tener alguna enfermedad mental

La mayoría de la población entrevistada rechaza la proposición de que “los agresores suelen tener alguna enfermedad mental” (53%), mientras que un 38% está de acuerdo.

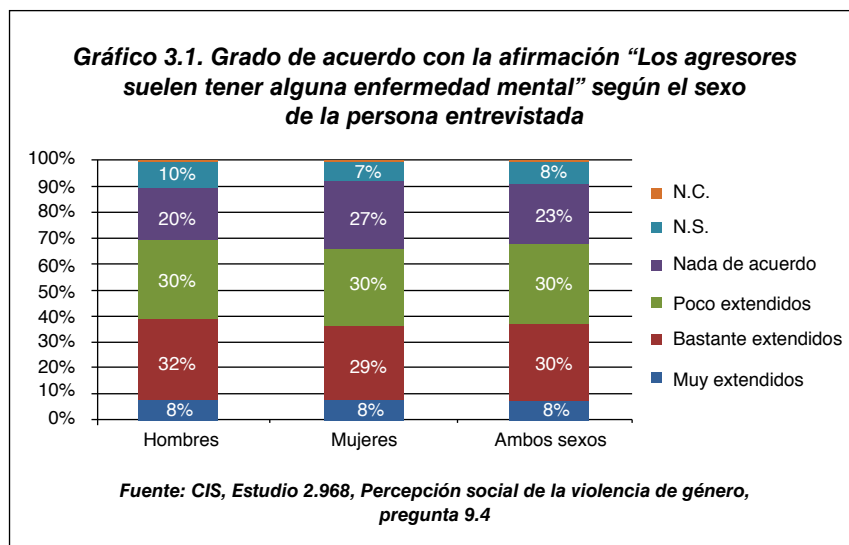


Tabla 3.1 . Grado de acuerdo con la afirmación “Los agresores suelen tener alguna enfermedad mental” según distintas características socioeconómicas

	De acuerdo	En desacuerdo	N.s./ n.c.	Total
Edad ***				
18-39	38%	55%	8%	100%
40-59	34%	59%	7%	100%
60+	42%	44%	13%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	40%	50%	11%	100%
Secundarios	38%	55%	7%	100%
Universitarios	32%	61%	7%	100%
Lugar de residencia*				
Urbano	37%	55%	8%	100%
Rural	39%	50%	11%	100%
Tipo de hogar *				
Solo/a	40%	46%	13%	100%
solo/a con hijo(s)	41%	47%	12%	100%
Con cónyuge/pareja	40%	50%	10%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	35%	58%	8%	100%
Con padre(s)	38%	54%	8%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	38%	56%	7%	100%
Otra situación	35%	62%	3%	100%
Situación de pareja**				
No tiene pareja	41%	48%	11%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	36%	55%	8%	100%
Nacionalidad*				
Española	37%	54%	9%	100%
Extranjera o doble	44%	47%	9%	100%
Situación laboral *				
Ocupado/a	35%	58%	7%	100%
Desempleado/a	37%	55%	8%	100%
No activo/a	41%	48%	11%	100%
División del trabajo doméstico				
Igualitarios	33%	57%	10%	100%
Tradicionales	40%	53%	7%	100%
Participativos	38%	55%	7%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	38%	53%	9%	100%
Con alguna limitación	37%	54%	9%	100%
Es o ha sido víctima de violencia de género				
No	38%	53%	9%	100%
Sí	30%	70%	0%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 9.4*

Las mujeres tienden a identificarse en menor medida con esta afirmación que los hombres (57% de rechazo frente a 50%), aunque una proporción importante de mujeres (37%) y de hombres (40%) siguen justificando en alguna medida la violencia de género en términos de enfermedades mentales de los agresores.

Además del sexo, otras variables socioeconómicas condicionan también la identificación con este punto de vista. En concreto, las personas que tienden a identificar en mayor medida que las demás violencia de género con enfermedad mental del agresor son:

- las personas de mayor edad,
- menor nivel de estudios,
- residentes en núcleos rurales,
- sin pareja,
- extranjeras,
- económicamente no activas.

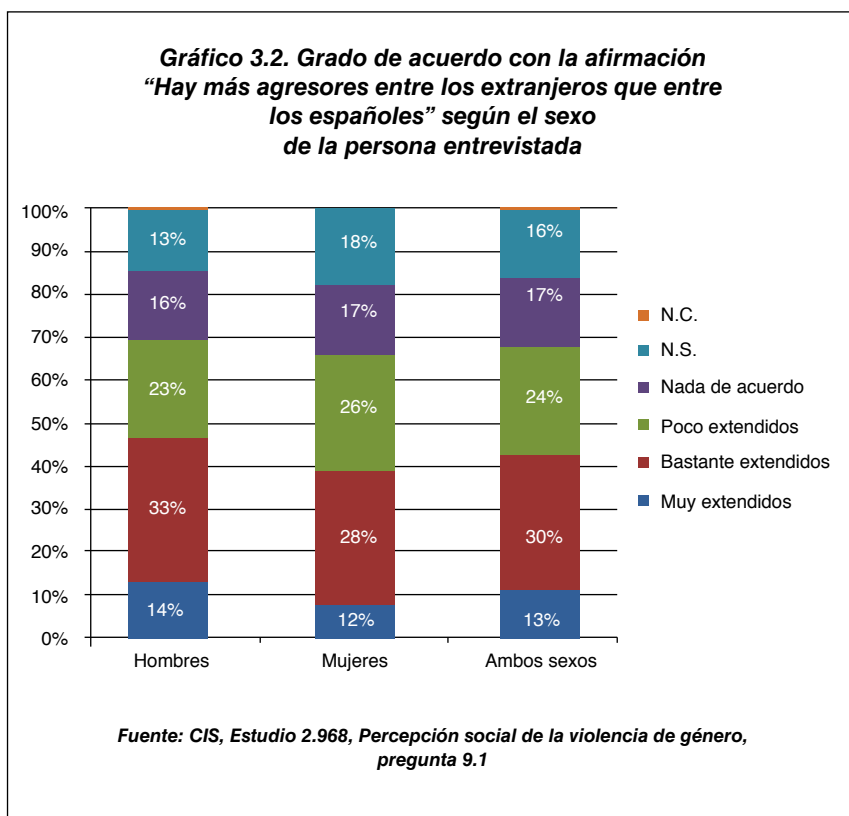
Hay más agresores entre los extranjeros que entre los españoles

Como puede observarse en el gráfico 3.2, las opiniones de la población entrevistada están divididas en torno a esta proposición. La proporción de personas que se muestran de acuerdo con esta afirmación (43%) es prácticamente igual que la proporción de quienes están en desacuerdo (41%), habiendo una proporción importante de personas que no saben qué contestar (16%). Las pautas de respuesta a esta proposición pueden estar condicionadas por la voluntad de no querer estigmatizar a la población inmigrante y querer trasladar una opinión de que hay agresores tanto entre los españoles como entre los inmigrantes, más que demostrar si tienen un conocimiento preciso sobre el diferente potencial de riesgo de las mujeres españolas y las mujeres extranjeras.

En este sentido, las respuestas pueden recoger percepciones diferentes: en unos casos constataciones empíricas acerca de su conocimiento objetivo sobre la realidad del maltrato en España (donde se observa que las mujeres inmigrantes tienen mayor riesgo de sufrir violencia de género que

las españolas), en otros la opinión que las personas entrevistadas se han ido formando a partir de sus experiencias cotidianas y el acceso a la información de maltrato que han tenido. También hay casos en los que pueden recoger prejuicios respecto a la población inmigrante o, lo contrario, una voluntad de no quererse mostrar racista o discriminatorio respecto a la población inmigrante. En consecuencia, las respuestas proporcionadas a la pregunta sobre el grado de acuerdo con esta afirmación no tienen una interpretación unívoca.

Las mujeres tienden a estar menos de acuerdo con esta proposición que los hombres (40% frente 47%), siendo la proporción de mujeres que no saben que contestar también superior (18% frente a 13%). Estas diferencias son mucho mayores que en la afirmación anterior y puede deberse a las distintas interpretaciones que pueden darse a esta proposición. En concreto puede ser que las mujeres españolas hayan querido subrayar al rechazar esta afirmación, que no sólo las mujeres extranjeras tienen riesgo de sufrir violencia de género, sino también ellas.



Además de las diferencias de género, también cabe encontrar diferencias significativas respecto a las demás variables socioeconómicas, tal como puede observarse en la tabla 3.2. En concreto, el grado de acuerdo con la proposición es mayor entre las personas

- De más edad
- Con menor nivel de nivel de estudios
- Económicamente no activa y con unas pautas de división del trabajo de tipo tradicional
- De nacionalidad española

Es decir, esta opinión está menos presente entre la población joven o educada que entre el resto de la población, así como entre la propia población inmigrante, que, como se verá en el siguiente apartado (epígrafe 3.3), también se percibe a sí misma en menor medida como población de riesgo que como es percibida por la población española.

**Tabla 3.2. Grado de acuerdo con la afirmación
“Hay más agresores entre los extranjeros que entre los españoles”
según distintas características socioeconómicas**

	De acuerdo	En desacuerdo	N.s./ n.c.	Total
Edad ***				
18-39	40%	46%	13%	100%
40-59	44%	43%	13%	100%
60+	47%	30%	23%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	47%	34%	20%	100%
Secundarios	41%	47%	12%	100%
Universitarios	38%	50%	11%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	43%	42%	15%	100%
Rural	45%	37%	18%	100%
Tipo de hogar **				
Solo/a	41%	38%	21%	100%
Solo/a con hijo(s)	42%	38%	20%	100%
Con cónyuge/pareja	47%	38%	16%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	42%	43%	15%	100%
Con padre(s)	46%	41%	14%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	42%	42%	16%	100%
Otra situación	29%	62%	9%	100%

	De acuerdo	En desacuerdo	N.s./ n.c.	Total
Situación de pareja				
No tiene pareja	43%	38%	19%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	43%	42%	15%	100%
Nacionalidad***				
Española	45%	39%	16%	100%
Extranjera o doble	26%	66%	9%	100%
Situación laboral ***				
Ocupado/a	43%	44%	13%	100%
Desempleado/a	42%	46%	12%	100%
No activo/a	45%	34%	21%	100%
División del trabajo doméstico*				
Igualitarios	40%	46%	13%	100%
Tradicionales	44%	37%	19%	100%
Participativos	45%	40%	15%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas**				
Sin limitación	43%	42%	15%	100%
Con alguna limitación	42%	36%	22%	100%
Es o ha sido víctima de violencia de género				
No	43%	41%	16%	100%
Sí	39%	52%	9%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 9.1

Las mujeres que sufren o han sufrido maltrato suelen tener un nivel formativo bajo

Como puede observarse en el gráfico 3.3, la mayoría de la población rechaza esta afirmación, y por tanto, considera que el fenómeno de la violencia de género no es un problema que afecta sólo a las mujeres con bajo nivel educativo, algo que normalmente se asocia con las clases sociales bajas, sino que es un fenómeno que afecta a todas las mujeres independientemente de la clase social a la que pertenezcan. Esta respuesta es coherente con otras analizadas anteriormente, que evidencian una percepción de que el maltrato del hombre hacia la mujer está muy extendido en toda la sociedad (epígrafe 2.1) y que, por tanto, no se concentra sólo en determinados nichos sociales caracterizados por la falta de recursos sociales, sobre todo, de las mujeres.

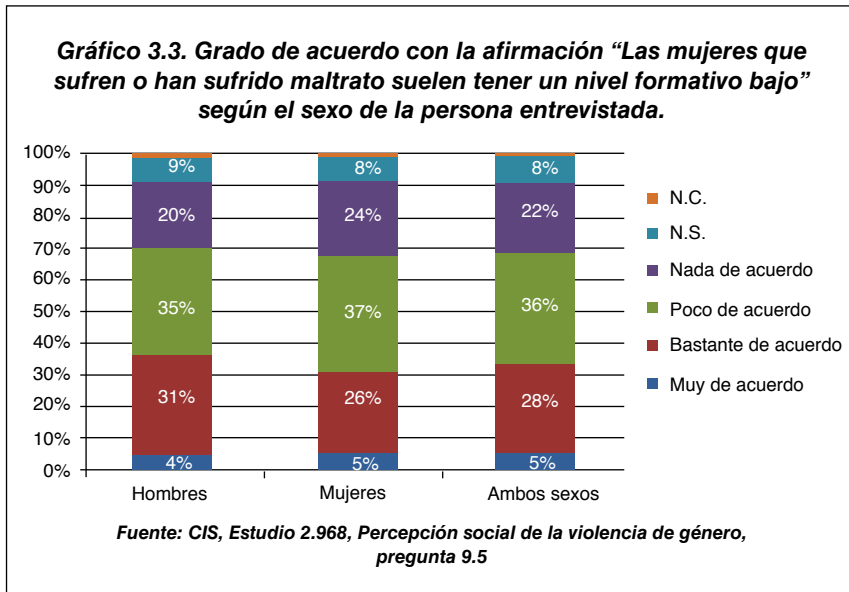
Al igual que con las opiniones anteriores, los hombres tienden a estar más de acuerdo con este estereotipo que las mujeres, aunque las diferencias no son muy elevadas al alcanzar sólo cuatro puntos porcentuales.

Tabla 3.3. Grado de acuerdo con la afirmación “Las mujeres que sufren o han sufrido maltrato suelen tener un nivel formativo bajo” según distintas características socioeconómicas

	De acuerdo	En desacuerdo	N.s./ n.c.	Total
Edad***				
18-39	38%	55%	8%	100%
40-59	34%	59%	7%	100%
60+	42%	44%	13%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	40%	50%	11%	100%
Secundarios	38%	55%	7%	100%
Universitarios	32%	61%	7%	100%
Lugar de residencia*				
Urbano	37%	55%	8%	100%
Rural	39%	50%	11%	100%
Tipo de hogar*				
Solo/a	40%	46%	13%	100%
Solo/a con hijo(s)	41%	47%	12%	100%
Con cónyuge/pareja	40%	50%	10%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	35%	58%	8%	100%
Con padre(s)	38%	54%	8%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	38%	56%	7%	100%
Otra situación	35%	62%	3%	100%
Situación de pareja**				
No tiene pareja	41%	48%	11%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	36%	55%	8%	100%
Nacionalidad				
Española	37%	54%	9%	100%
Extranjera o doble	44%	47%	9%	100%
Situación laboral***				
Ocupado/a	35%	58%	7%	100%
Desempleado/a	37%	55%	8%	100%
No activo/a	41%	48%	11%	100%
División del trabajo doméstico				
Igualitarios	33%	57%	10%	100%
Tradicionales	40%	53%	7%	100%
Participativos	38%	55%	7%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	38%	53%	9%	100%
Con alguna limitación	37%	54%	9%	100%
Es o ha sido víctima de violencia de género*				
No	38%	53%	9%	100%
Sí	30%	70%		100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 9.5*



Además de las diferencias por género, también existen diferencias significativas en función de las distintas variables socioeconómicas consideradas. En concreto, la consideración de la violencia de género como un problema que afecta sobre todo a las mujeres con poca formación está algo más extendida entre:

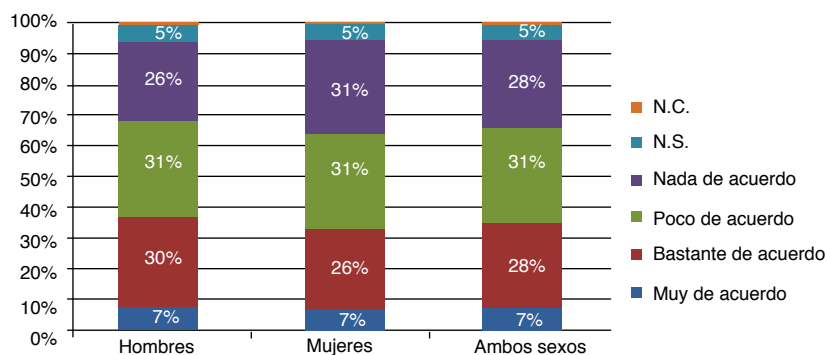
- La población mayor
- Las personas con menor nivel educativo
- Residentes en núcleos rurales
- Sin pareja
- Económicamente no activas

Las mujeres que han sido víctimas de violencia de género se identifican en menor medida con esta afirmación.

Si las mujeres sufren maltrato es porque lo consienten

Un 59% de la población entrevistada señala que está poco o nada de acuerdo con esta afirmación (ver gráfico 3.4) aunque hay un 35% que la comparte. La identificación con esta afirmación parece indicar que una parte

Gráfico 3.4. Grado de acuerdo con la afirmación “Si las mujeres sufren maltrato es porque lo consienten” según el sexo de la persona entrevistada



Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 9.6

importante de la población puede tender a culpar a la víctima de la situación de maltrato que sufre, como si fuera únicamente voluntad suya la continuación o ruptura de una relación marcada por el maltrato. No obstante, como se verá en el análisis de las dos últimas proposiciones, la mayoría de la población considera que dicho consentimiento procede generalmente de limitaciones en su capacidad de decisión derivadas del hecho de tener hijos comunes así como de la situación de dependencia económica en la que pueden encontrarse.

Como en las proposiciones anteriores, las mujeres tienden a identificarse menos con esta opinión que los hombres, aunque las diferencias son pequeñas, lo que puede deberse a las interpretaciones divergentes que pueden darse a la propuesta formulada.

La desagregación de las respuestas según distintas circunstancias socioeconómicas recogida en la tabla 3.4 evidencia que el grado de acuerdo es mayor entre la población:

- Con estudios primarios
- Extranjeros
- Sin empleo
- Con una división del trabajo doméstico de tipo tradicional

Las mujeres víctimas de violencia de género rechazan en su gran mayoría esta afirmación.

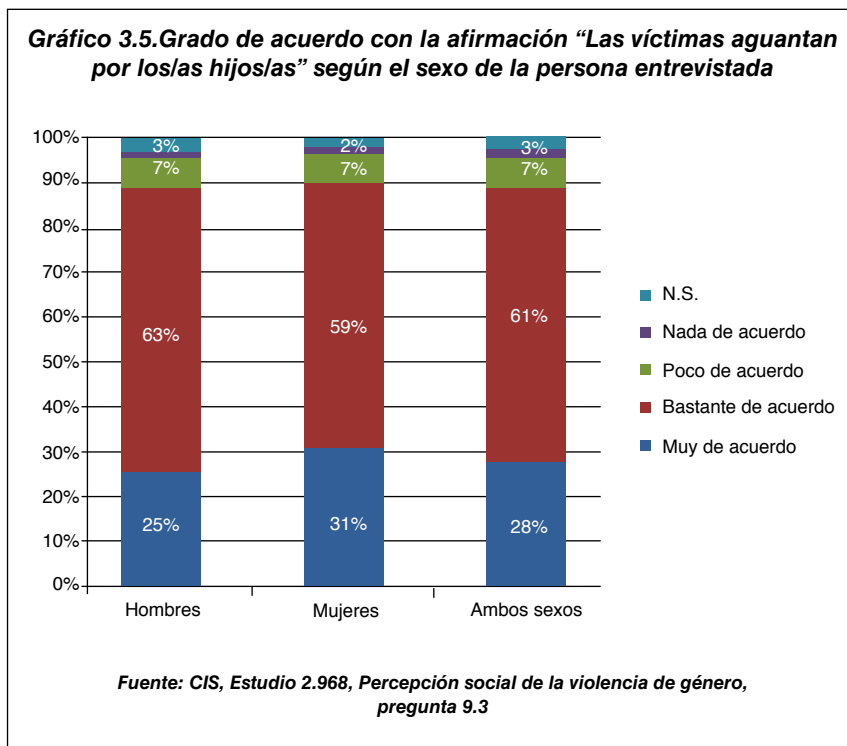
Tabla 3.4. Grado de acuerdo con la afirmación “Si las mujeres sufren maltrato es porque lo consienten” según distintas características socioeconómicas

	De acuerdo	En desacuerdo	N.s./ n.c.	Total
Edad***				
18-39	36%	60%	4%	100%
40-59	32%	62%	6%	100%
60+	36%	55%	9%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	37%	55%	8%	100%
Secundarios	34%	61%	5%	100%
Universitarios	28%	69%	3%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	35%	59%	6%	100%
Rural	34%	59%	7%	100%
Tipo de hogar*				
Solo/a	35%	56%	9%	100%
Solo/a con hijo(s)	42%	52%	6%	100%
Con cónyuge/pareja	35%	58%	7%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	32%	63%	5%	100%
Con padre(s)	35%	59%	5%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	44%	51%	4%	100%
Otra situación	52%	47%	2%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	36%	57%	7%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	34%	60%	6%	100%
Nacionalidad***				
Española	34%	60%	6%	100%
Extranjera o doble	50%	47%	3%	100%
Situación laboral***				
Ocupado/a	32%	63%	5%	100%
Desempleado/a	40%	55%	5%	100%
No activo/a	34%	57%	9%	100%
División del trabajo doméstico*				
Igualitarios	34%	61%	5%	100%
Tradicionales	37%	55%	8%	100%
Participativos	31%	63%	6%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	34%	60%	6%	100%
Con alguna limitación	39%	54%	6%	100%
Es o ha sido víctima de violencia de género*				
No	35%	59%	6%	100%
Sí	16%	77%	7%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 9.6*

Las víctimas aguantan por los/as hijos/as



La mayoría de la población cree que si las víctimas siguen inmersas en una relación de pareja marcada por el maltrato del hombre a la mujer lo es, por una parte, por los/as hijos/as que ambos comparten. Un 89% de las personas entrevistadas están de acuerdo con esta afirmación y sólo un 8% se muestran en desacuerdo, habiendo muy pocas personas que rehusaron contestar. Tampoco hay diferencias estadísticamente significativas según el sexo de la persona entrevistada.

Dado el consenso general entre la población entrevistada en torno a esta afirmación, tampoco hay diferencias estadísticamente significativas en función de ninguna de las circunstancias socioeconómicas de las personas entrevistadas, como puede comprobarse en la tabla 3.5.

Tabla 3.5. Grado de acuerdo con la afirmación “Las víctimas aguantan por los/las hijos/las” según distintas características socioeconómicas

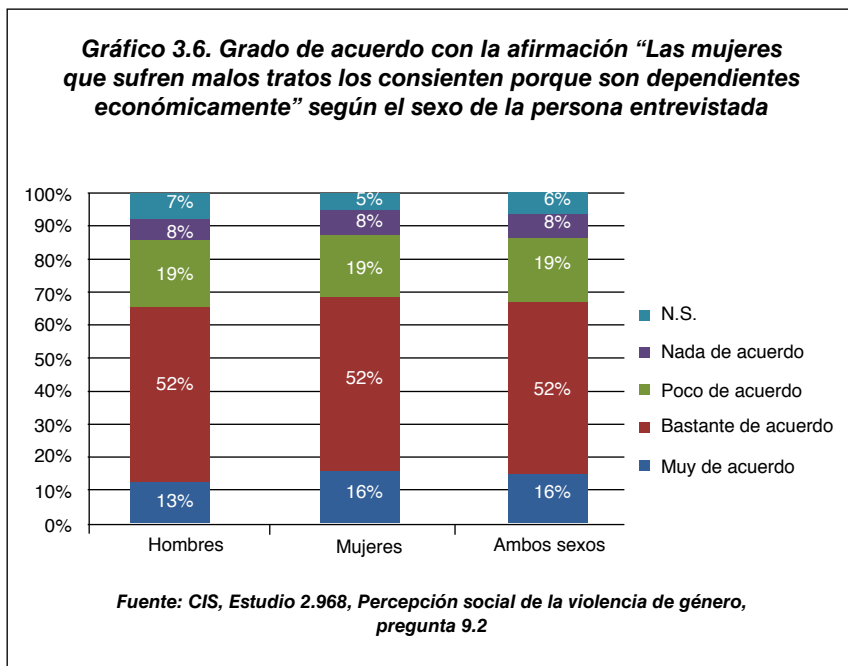
	De acuerdo	En desacuerdo	N.s./ n.c.	Total
Edad				
18-39	89%	9%	3%	100%
40-59	88%	9%	3%	100%
60+	91%	6%	3%	100%
Nivel de estudios				
Primarios o menos	90%	7%	3%	100%
Secundarios	89%	9%	2%	100%
Universitarios	87%	9%	4%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	89%	8%	3%	100%
Rural	88%	9%	3%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	87%	9%	4%	100%
Solo/a con hijo(s)	89%	10%	2%	100%
Con cónyuge/pareja	90%	7%	3%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	90%	8%	3%	100%
Con padre(s)	86%	10%	3%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	96%	4%		100%
Otra situación	91%	8%	2%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	87%	10%	3%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	90%	8%	3%	100%
Nacionalidad				
Española	89%	8%	3%	100%
Extranjera o doble	90%	9%	2%	100%
Situación laboral				
Ocupado/a	88%	9%	3%	100%
Desempleado/a	89%	8%	3%	100%
No activo/a	90%	7%	3%	100%
División del trabajo doméstico				
Igualitarios	89%	8%	3%	100%
Tradicionales	90%	7%	3%	100%
Participativos	92%	7%	1%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	89%	8%	3%	100%
Con alguna limitación	88%	10%	3%	100%
Es o ha sido víctima de violencia de género				
No	89%	8%	3%	100%
Sí	80%	16%	5%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 9.3*

Las mujeres que sufren malos tratos los consienten porque son dependientes económicamente

Además de por los hijos, la mayoría de la población también cree que si las mujeres víctimas de violencia de género consienten los malos tratos es debido a su posición de dependencia económica del hombre. Así lo estiman dos de cada tres personas entrevistadas (67%), siendo un 27% quienes rechazan este tipo de explicación.



Como en los demás casos, las mujeres están más de acuerdo con esta afirmación que los hombres, aunque las diferencias, aun siendo estadísticamente significativas, no son muy elevadas al alcanzar los tres puntos porcentuales.

Respecto a las demás variables socioeconómicas (tabla 3.7), las personas que más de acuerdo están con esta afirmación son:

- Las de mayor edad,
- Económicamente no activas,
- Con estudios primarios

Tabla 3.6. Grado de acuerdo con la afirmación “Las mujeres que sufren malos tratos los consienten porque son dependientes económicamente” según distintas características socioeconómicas

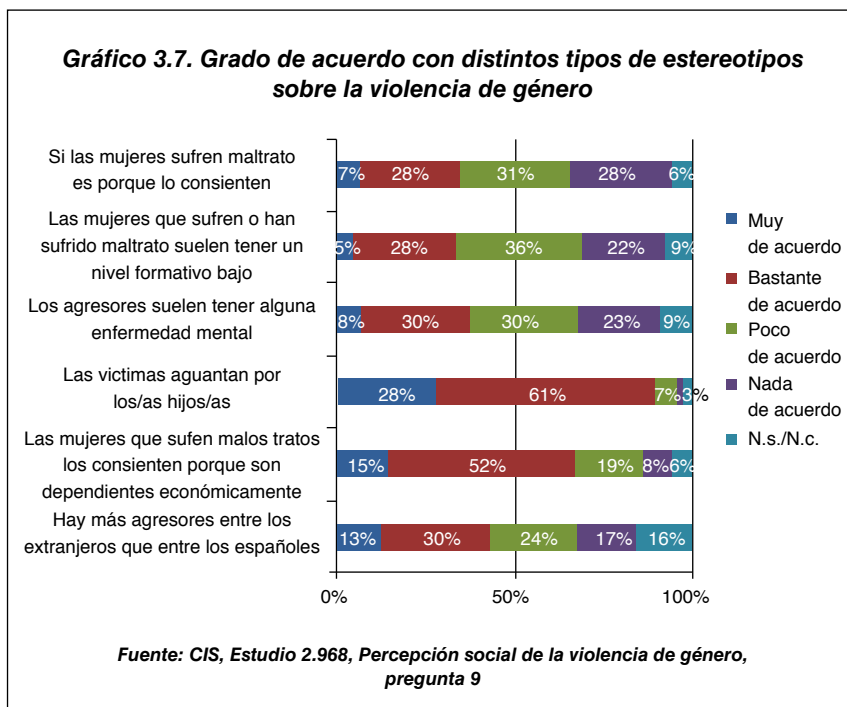
	De acuerdo	En desacuerdo	N.s./ n.c.	Total
Edad***				
18-39	58%	37%	5%	100%
40-59	69%	25%	6%	100%
60+	77%	14%	8%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	68%	24%	8%	100%
Secundarios	66%	30%	4%	100%
Universitarios	66%	29%	5%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	67%	27%	6%	100%
Rural	66%	26%	7%	100%
Tipo de hogar***				
Solo/a	72%	20%	8%	100%
Solo/a con hijo(s)	70%	27%	3%	100%
Con cónyuge/pareja	72%	22%	6%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	67%	27%	6%	100%
Con padre(s)	55%	38%	8%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	69%	24%	7%	100%
Otra situación	64%	33%	3%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	66%	27%	7%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	67%	27%	6%	100%
Nacionalidad				
Española	67%	26%	7%	100%
Extranjera o doble	67%	30%	3%	100%
Situación laboral***				
Ocupado/a	64%	31%	5%	100%
Desempleado/a	63%	31%	6%	100%
No activo/a	72%	20%	8%	100%
División del trabajo doméstico				
Igualitarios	68%	26%	6%	100%
Tradicionales	73%	20%	7%	100%
Participativos	69%	25%	6%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	67%	27%	6%	100%
Con alguna limitación	67%	26%	7%	100%
Eso ha sido víctima de violencia de género				
No	67%	27%	6%	100%
Sí	64%	34%	2%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 9.2*

Resumen

El gráfico 3.7 resume las respuestas a los seis estereotipos planteados.



De forma conjunta puede destacarse lo siguiente:

- La mayoría de la población (89%) considera que si “las víctimas aguantan (es) por los/as hijos/as”.
- Un tercio de las personas entrevistadas (35%) considera que “Si las mujeres sufren maltrato es porque lo consienten”.
- La mayoría de la población rechaza excusar al agresor por tener una enfermedad mental, aunque el 38% consideran que “los agresores suelen tener alguna enfermedad mental”.
- La mayoría de la población rechaza la afirmación: “Las mujeres que sufren o han sufrido maltrato suelen tener un nivel formativo bajo” (58%), considerándolo como un problema que afecta a todas las

clases sociales y tiene raíces más complejas que únicamente la educación, aunque un 33% se muestra de acuerdo.

- Las personas que tienden a culpar a las mujeres maltratadas de su propia situación, bien por no querer romper la relación, bien por falta de formación; o las que tienden a exculpar a los agresores vinculando su comportamiento con problemas mentales, tiende a darse más entre los hombres más que entre las mujeres, aunque entre éstas también hay una proporción apreciable que mantiene este tipo de estereotipos (entre un cuarto y un tercio de las entrevistadas).
- Además de los hombres, las personas de mayor edad, con menor nivel de estudios y económicamente no activas, tienden a mantener este tipo de estereotipos con más frecuencia que el resto de personas entrevistadas.

3.2. OPINIONES SOBRE LA VULNERABILIDAD DE LAS MUJERES EN DISTINTAS SITUACIONES SOCIALES

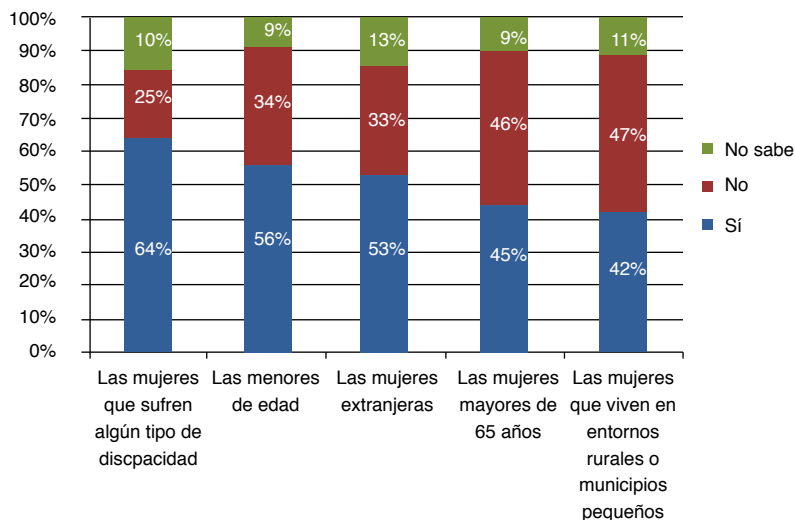
En este apartado se analizan las percepciones sobre la vulnerabilidad de las mujeres en distintas situaciones sociales que la literatura ha evidenciado como asociadas con frecuencia a un mayor riesgo de sufrir violencia de género. Para ello se formula la siguiente pregunta:

¿Y cree Ud. que las siguientes mujeres son más vulnerables a ser víctimas de violencia de malos tratos por parte de sus parejas y/o ex-parejas?: La mujeres mayores de 65 años, las mujeres que viven en entornos rurales o municipios pequeños, las menores de edad, las mujeres que sufren algún tipo de discapacidad y las mujeres extranjeras.

Las opciones de respuesta son sí, no y no sabe para cada una de las distintas circunstancias consideradas.

Las respuestas a esta pregunta se encuentran recogidas en el gráfico 3.8, ordenadas de mayor a menor, según el porcentaje de entrevistados que sí creen que son más vulnerables de ser víctimas de violencia de género. En dicho gráfico puede observarse que:

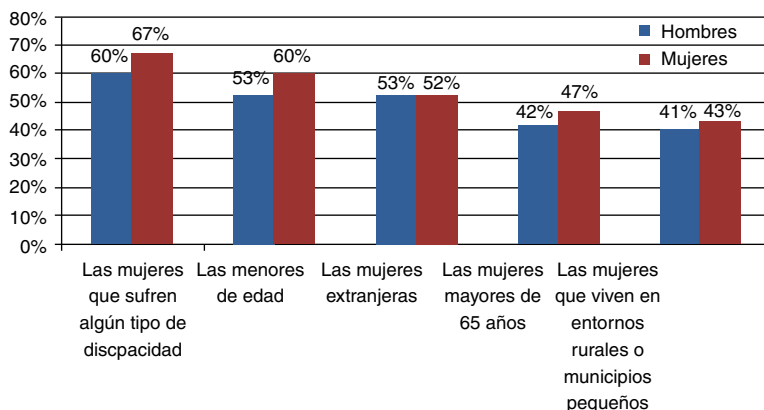
Gráfico 3.8. Opiniones sobre la vulnerabilidad de las mujeres en distintas situaciones sociales de sufrir violencia de género. Respuestas de ambos sexos



Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 10*

- Las mujeres con algún tipo de discapacidad, las menores de edad, las extranjeras, las mayores de 65 años y las que viven en núcleos rurales son consideradas como especialmente vulnerables de sufrir violencia de género por una parte sustancial de la población española.
- No obstante, es en los casos de discapacidad, minoría de edad y nacionalidad donde hay una mayoría de la población que considera a estas mujeres como especialmente vulnerables.
- En particular, las mujeres con algún tipo de discapacidad son las que con más frecuencia se consideran más vulnerables, pues dos tercios de las personas entrevistadas (64%) así lo estiman.
- En relación a las mujeres mayores de 65 años y las mujeres rurales, las percepciones sobre su riesgo de sufrir violencia de género están más divididas.

Gráfico 3.9. Opiniones sobre la vulnerabilidad de las mujeres en distintas situaciones sociales de sufrir violencia de género. Porcentaje de hombres y mujeres que sí consideran que son especialmente vulnerables



Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género*, pregunta 10

La desagregación de las respuestas según el sexo de la persona entrevistada evidencia que, en general, las mujeres tienden a señalar con más frecuencia que los hombres que las mujeres en cualquiera de las circunstancias señaladas son más vulnerables de sufrir maltrato. Como puede verse en el gráfico 3.9, únicamente en el caso de la identificación de las mujeres extranjeras como colectivo de riesgo no hay diferencias de género. Esta mayor propensión de las mujeres a identificar las distintas situaciones sociales consideradas como de riesgo de maltrato es coherente con su mayor propensión a señalar, como se ha visto más arriba, que las mujeres son quienes mayor riesgo presentan de sufrir maltrato. No obstante, la jerarquía de riesgo entre las distintas situaciones sociales es la misma entre los hombres que entre las mujeres y las diferencias no son muy grandes, pues como máximo alcanzan los 7 puntos porcentuales.

En general no hay grandes diferencias según las distintas variables socioeconómicas en la percepción sobre la vulnerabilidad de las mujeres en las circunstancias consideradas. Las únicas diferencias sistemáticas que cabe encontrar son según el lugar de residencia (urbano o rural) y el hecho de haber sido o no víctima de violencia de género. Como puede observarse en la tabla 3.7, las personas residentes en los núcleos urbanos tienden a

considerar con mayor frecuencia que las residentes en núcleos rurales que las mujeres en todas las circunstancias sociales consideradas tienen mayor riesgo de sufrir violencia de género que las demás mujeres. Lo mismo sucede con las mujeres que han sido víctimas de violencia de género. La edad, el nivel educativo, el tipo de hogar en el que se vive, la tenencia de pareja, la nacionalidad, la situación laboral, el grado de división del trabajo doméstico y la tenencia de alguna limitación para la realización de las actividades cotidianas no afectan a la percepción que se tiene sobre la vulnerabilidad de las mujeres en las circunstancias sociales consideradas, o solamente presenta diferencias no muy elevadas en alguna de las respuestas, pero sin pauta sistemática.

Tabla 3.7. Porcentaje de personas (ambos sexos) que consideran que son especialmente vulnerables las mujeres en las referidas situaciones sociales según su lugar de residencia y el hecho de haber sido o no víctima de violencia de género.

	Urbano	Rural	No víctima de violencia de género	Víctima de violencia de género
Las mujeres que sufren algún tipo de discapacidad	66%	57%	64%	70%
Las menores de edad	58%	51%	56%	64%
Las mujeres extranjeras	53%	49%	53%	52%
Las mujeres mayores de 65 años	46%	38%	44%	50%
Las mujeres que viven en entornos rurales o municipios pequeños	44%	32%	42%	50%

Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 10

Es preciso destacar, sin embargo, que las mujeres que se encuentran en las referidas circunstancias no se sienten más vulnerables que las demás mujeres. Por el contrario, salvo en el caso de las mujeres que sufren algún tipo de discapacidad, en los demás casos considerados, las mujeres pertenecientes a los distintos grupos de riesgo tienden a verse en menor medida vulnerables al maltrato que el resto de mujeres (véase tabla 3.8). Así, mientras un 53% de las mujeres españolas consideran que las mujeres extranjeras son más vulnerables de sufrir violencia de género, sólo un 47% de las extranjeras lo consideran así. De igual forma, mientras un 48% de las mujeres menores de 65 años consideran que las mujeres mayores de 65 años son más vulnerables, el porcentaje entre las mayores de 65 años es del 45%. Finalmente, mientras un 45% de las mujeres residentes en núcleos

urbanos de más de 10.000 habitantes consideran que las mujeres que viven en entornos rurales son más vulnerables a la violencia de género, entre las que viven en estos entornos sólo un 32% lo considera así.

Tabla 3.8. Porcentaje de mujeres según su situación de riesgo de sufrir maltrato, que consideran que su situación social es de vulnerabilidad frente al maltrato

Están de acuerdo con la afirmación “Tienen más riesgo de sufrir maltrato ...”	Mujeres		Mujeres	
Las mujeres que sufren algún tipo de discapacidad	Con discapacidad	80%	Sin discapacidad	74%
Las mujeres extranjeras	Extranjeras	47%	Españolas	53%
Las mujeres mayores de 65 años	Mayores de 65 años	45%	Menores de 65 años	48%
Las mujeres que viven en entornos rurales o municipios pequeños	Residentes en núcleos rurales	32%	Residentes en núcleos urbanos	45%

Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 10

En resumen,

- Entre algo menos de la mitad y dos tercios de la población consideran a las mujeres con discapacidad (64%), menores de edad (56%), extranjeras (53%), mayores de 65 años (45%) y residentes en núcleos rurales (42%) como más vulnerables de sufrir violencia de género que las demás mujeres.
- Son, sobre todo, las mujeres con discapacidad, las menores de edad y las extranjeras las que son consideradas por la mayoría de la población como grupo de riesgo.
- Las mujeres tienden en mayor medida que los hombres a considerar todas estas circunstancias como especialmente vulnerables (salvo en el caso de las mujeres extranjeras, donde no hay diferencias en las percepciones de hombres y mujeres).
- Las personas residentes en los núcleos urbanos tienden a considerar con mayor frecuencia que las residentes en núcleos rurales que las mujeres en todas las circunstancias sociales consideradas tienen mayor

riesgo de sufrir violencia de género que las demás mujeres. Lo mismo sucede con las mujeres que han sido víctimas de violencia de género.

- No obstante, salvo en el caso de las mujeres que sufren algún tipo de discapacidad, en los demás casos considerados las mujeres pertenecientes a los distintos grupos de riesgo tienden a verse en menor medida vulnerables al maltrato que el resto de mujeres.

3.3. RESUMEN DEL CAPÍTULO 3

Esteriotipos sobre los agresores y las víctimas de violencia de género

- La mayoría de la población (89%) considera que si “las víctimas aguantan (es) por los/as hijos/as”.
- Un tercio de las personas entrevistadas (35%) considera que “Si las mujeres sufren maltrato es porque lo consienten”.
- La mayoría de la población rechaza exculpar al agresor por tener una enfermedad mental, aunque el 38% consideran que “los agresores suelen tener alguna enfermedad mental” (38%).
- La mayoría de la población rechaza la afirmación: “Las mujeres que sufren o han sufrido maltrato suelen tener un nivel formativo bajo” (58%), considerándolo como un problema que afecta a todas las clases sociales y tiene raíces más complejas que únicamente la educación, aunque un 33% se muestra de acuerdo.
- Las personas que tienden a culpar a las mujeres maltratadas de su propia situación, bien por no querer romper la relación, bien por falta de formación; o las que tienden a exculpar a los agresores vinculando su comportamiento con problemas mentales, tiende a darse más entre los hombres más que entre las mujeres, aunque entre éstas también hay una proporción apreciable que mantiene este tipo de estereotipos (entre un cuarto y un tercio de las entrevistadas).
- Además de los hombres, las personas de mayor edad, con menor nivel de estudios y económicamente no activas, tienden a mantener este tipo de estereotipos con más frecuencia que el resto de personas entrevistadas.

Opiniones sobre la vulnerabilidad de las mujeres en distintas situaciones sociales

- Entre algo menos de la mitad y dos tercios de la población consideran a las mujeres con discapacidad (64%), menores de edad (56%), extranjeras (53%), mayores de 65 años (45%) y residentes en núcleos rurales (42%) como más vulnerables de sufrir violencia de género que las demás mujeres.
- Son, sobre todo, las mujeres con discapacidad, las menores de edad y las extranjeras las que son consideradas por la mayoría de la población como grupo de riesgo.
- Las mujeres tienden en mayor medida que los hombres a considerar todas estas circunstancias como especialmente vulnerables (salvo en el caso de las mujeres extranjeras, donde no hay diferencias en las percepciones de hombres y mujeres).
- Las personas residentes en los núcleos urbanos tienden a considerar con mayor frecuencia que las residentes en núcleos rurales que las mujeres en todas las circunstancias sociales consideradas tienen mayor riesgo de sufrir violencia de género que las demás mujeres. Lo mismo sucede con las mujeres que han sido víctimas de violencia de género.
- No obstante, salvo en el caso de las mujeres que sufren algún tipo de discapacidad, en los demás casos considerados las mujeres pertenecientes a los distintos grupos de riesgo tienden a verse en menor medida vulnerables al maltrato que el resto de mujeres.

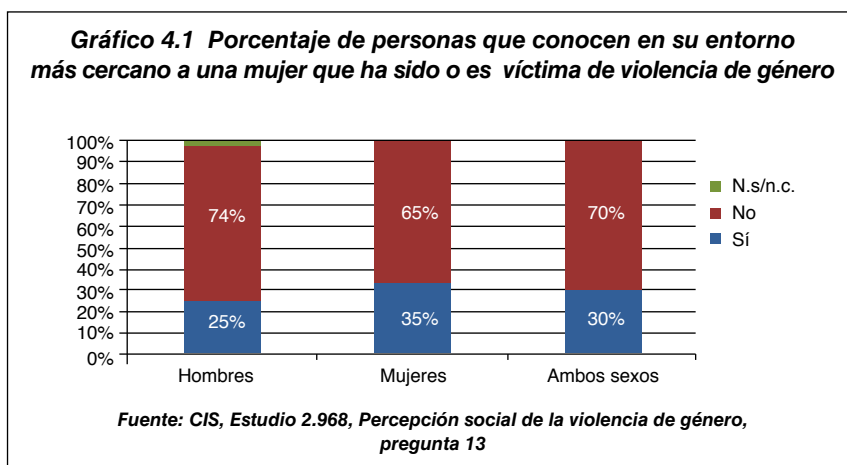
4 ALCANCE DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

En el presente capítulo se analiza si las personas tienen conocimiento de casos de violencia de género en su propio entorno personal y qué harían si tuvieran conocimiento de una situación de violencia de género.

4.1. CONOCIMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL ENTORNO MÁS CERCANO

Además de indagar sobre las opiniones y actitudes de la población española en torno a la violencia de género y a las políticas desarrolladas para hacer frente a la misma, en la encuesta 2.968 realizada por el CIS también se quiso indagar sobre el alcance de este problema preguntando a las personas entrevistadas la siguiente cuestión:

¿Tiene Vd. conocimiento de que en su entorno más cercano haya o haya habido alguna mujer víctima de malos tratos por parte de su marido/pareja o ex-marido/ex-pareja (su madre, su/s hija/s, su/s hermana/s, su/s amiga/s, su/s vecina/s, su/s compañera/s de trabajo, etc.)? ¿Cuántas? ¿De quién se trata?



Las respuestas a la primera pregunta se encuentran recogidas en el gráfico 4.1 y la relación que une a las personas entrevistadas con la víctima se

encuentran recogidas en la tabla 4.1. Las principales conclusiones que se obtienen de las respuestas proporcionadas a estas preguntas son las siguientes:

- Casi un tercio de la población entrevistada (30%) afirma conocer a alguna mujer que es o ha sido víctima de violencia de género.
- Las mujeres señalan conocer víctimas de violencia de género con mucha mayor frecuencia que los hombres (35% frente a 25%).
- Lo más frecuente es conocer a más de una víctima (84%), siendo la media de 2,05 y no habiendo diferencias estadísticamente significativas según el sexo de la persona entrevistada.
- La relación que une a la persona entrevistada con la víctima es muy heterogénea y no son únicamente familiares. El vínculo más frecuentemente citado es el de amistad (34%, sin diferencias por sexo), seguidos de familiares (25%, sin diferencias por sexo) y relaciones de vecindad (19%, también sin diferencias significativas por sexo).
- Un 10% de las mujeres entrevistadas que señalan conocer a alguien en su entorno, refieren que son ellas mismas las víctimas de violencia de género. Referido al conjunto de las mujeres entrevistadas, esto significa que un 3,4% se identifica como víctima de violencia de género, ya sea en el momento de la entrevista, o en algún momento del pasado.

Tabla 4.1. Vínculo con la persona que conoce que es o ha sido víctima de violencia de género según el sexo de la persona entrevistada

	Hombre	Mujer	Total
Su madre	7%	4%	5%
Su hija	1%	3%	2%
Su hermana	4%	6%	5%
Otra mujer de la familia	13%	13%	13%
Una amiga	33%	34%	34%
Una vecina	20%	17%	19%
Una compañera de trabajo	6%	5%	5%
Ella misma (sólo mujeres)		10%	6%
Su pareja/mujer/novia	3%	0%	1%
Otra mujer	6%	4%	5%
N.C.	6%	3%	4%
Total	100%	100%	100%

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 13*

Además del hecho de que las mujeres refieren con mucha mayor frecuencia conocer mujeres que son víctimas de violencia de género (35% frente a 25%), hay otras circunstancias socioeconómicas que condicionan este conocimiento. Como puede observarse en la tabla 4.2, las personas que refieren con mayor frecuencia conocer a alguien son personas:

- Jóvenes o de mediana edad
- Con mayor nivel de estudios
- Residentes en núcleos urbanos
- Extranjeras
- Económicamente activas
- Con una división del trabajo doméstico de tipo igualitario
- Con alguna limitación para la realización de las actividades cotidianas

Por el contrario, quienes refieren con menor frecuencia conocer casos de violencia de género son las personas mayores, con bajo nivel de estudios, residentes en núcleos rurales, española, económicamente no activas y con un reparto del trabajo doméstico de tipo tradicional, además de no padecer limitaciones para la realización de las actividades cotidianas.

Además de las referidas preguntas, en el cuestionario también se pregunta sobre si la violencia de género se ejerció sobre mujeres de más o menos de 18 años, si había menores en el domicilio y si éstos eran objeto también de maltrato. En concreto, las preguntas que al respecto se han formulado son:

*¿Sabe Ud. si esta mujer tiene o tenía menos de 18 años?,
¿Sabe Ud. si había menores en el domicilio?, Y en caso afirmativo,
¿Sabe si estos menores sufrían también violencia por parte del
maltratador?*

Tabla 4.2. Características socioeconómicas de las personas que conocen en su entorno más cercano a una mujer que ha sido o es víctima de malos tratos por parte de su marido/pareja o exmarido/expareja

	Sí	No	Total
Edad***			
18-39	36%	64%	100%
40-59	33%	67%	100%
60+	19%	81%	100%
Nivel de estudios***			
Primarios o menos	27%	73%	100%
Secundarios	31%	69%	100%
Universitarios	38%	62%	100%
Lugar de residencia**			
Urbano	32%	68%	100%
Rural	25%	75%	100%
Tipo de hogar **			
Solo/a	31%	69%	100%
Solo/a con hijo(s)	39%	61%	100%
Con cónyuge/pareja	26%	74%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	31%	69%	100%
Con padre(s)	30%	70%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	42%	58%	100%
Otra situación	41%	59%	100%
Situación de pareja			
No tiene pareja	30%	70%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	30%	70%	100%
Nacionalidad*			
Española	30%	70%	100%
Extranjera o doble	38%	62%	100%
Situación laboral***			
Ocupado/a	33%	67%	100%
Desempleado/a	38%	62%	100%
No activo/a	22%	78%	100%
División del trabajo doméstico**			
Igualitarios	35%	65%	100%
Tradicionales	29%	71%	100%
Participativos	27%	73%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas**			
Sin limitación	29%	71%	100%
Con alguna limitación	37%	63%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 13*



La gran mayoría de las víctimas que conocen las personas entrevistadas, según refieren, sufrieron o sufren la agresión cuando eran mayores de edad, esto es, con 18 o más años (85%) y en la mayoría de los casos, como puede observarse en el gráfico 4.2, había menores presentes en el domicilio de la víctima (65,2%). Según las personas informantes, en un tercio de los casos (34%) el maltrato se extendía también a los menores, habiendo un 16% de casos en que no sabían si el maltratador también maltrataba o no a los menores.

En resumen,

- Casi un tercio de la población entrevistada afirma conocer a alguien de su entorno que es víctima de violencia de género, siendo más las mujeres (35%) que los hombres (25%) quienes así lo señalan. La media de víctimas que conocen es de 2.05, sin diferencias por sexo.
- El vínculo más frecuente con la víctima es de amistad (34%), seguido del familiar (24%) y la vecindad (19%), sin diferencias según el sexo.
- Un 3,4% del total de mujeres entrevistadas señalan que son ellas mismas las víctimas de violencia de género, bien en el momento de la entrevista o en el pasado.

- Según las personas informantes, la gran mayoría (85%) de las víctimas conocidas por las personas entrevistadas eran mayores de edad en el momento de sufrir el maltrato y además en general convivían con menores en el mismo hogar (65%), un tercio de los cuales (34%) eran también víctimas de malos tratos por parte del agresor.

4.2. COMPORTAMIENTOS EN CASO DE CONOCIMIENTO DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

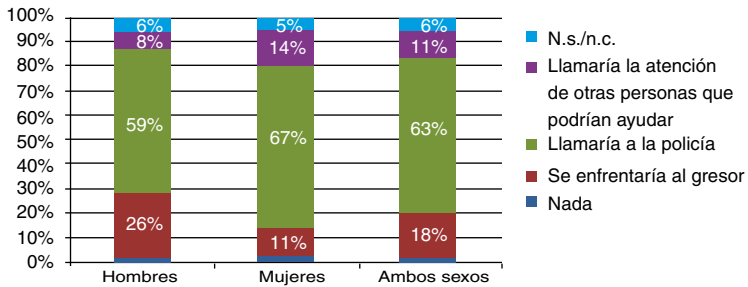
En el cuestionario también se pregunta a las personas entrevistadas sobre su reacción en caso de tener conocimiento o presenciar una agresión o malos tratos. En concreto se formula la siguiente pregunta:

En el caso de presenciar o conocer alguna situación de agresión o malos tratos a una mujer por parte de un hombre, ¿qué cree que haría Ud.? Con las opciones de respuesta “nada”, “se enfrentaría al agresor”, “llamaría a la policía” y “llamaría la atención de otras personas que pudieran ayudar”.

Las respuestas obtenidas se encuentran recogidas en el gráfico 4.3, donde pueden observarse las siguientes pautas de respuesta:

- La mayoría de la población considera que tomaría algún tipo de medida y no prevé la posibilidad de no hacer nada (sólo señalan esta opción un 2% de las personas entrevistadas).
- La respuesta más frecuente sería llamar a la policía (63%), sobre todo en el caso de las mujeres (67% frente a 59% de los hombres).
- El enfrentarse directamente al agresor es minoritaria (18%), aunque más propia de los hombres (26%) que de las mujeres (11%). Éstas tenderían más a llamar la atención de otras personas que podrían ayudar (14%).
- Sólo un 6% no sabe qué reacción tendría.

Gráfico 4.3. Reacciones previstas en caso de presenciar o tener conocimiento de agresiones o malos tratos hacia la mujer por parte de un hombre



Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género*, pregunta 14

Aunque los hombres señalan con mayor frecuencia respuestas individuales, mientras que las mujeres tienden a buscar la ayuda de otras personas, la respuesta claramente mayoritaria en ambos casos es la solución institucional de avisar a la Policía. Además de las diferencias de género en las pautas de respuesta, también cabe encontrar algunas diferencias en función de la situación socioeconómica, aunque estas diferencias no son muy marcadas, como puede observarse en la tabla 4.3. Al respecto cabe destacar que:

- El enfrentamiento al agresor se da con algo más de frecuencia, además de entre los varones, entre las personas entrevistadas más jóvenes, desempleadas y con un reparto del trabajo doméstico igualitario.
- La respuesta institucional de avisar a la Policía es la reacción habitual prevista por parte de las personas entrevistadas cualquiera que sea su situación socio-económica.

En resumen, por tanto,

- En caso de presenciar una agresión o malos la mayoría de la población considera que tomaría algún tipo de medida y no prevé la posibilidad de no hacer nada (sólo señalan esta opción un 2% de las personas entrevistadas).
- La respuesta más frecuente que prevén los entrevistados es llamar a la Policía (63%).
- Sólo en una minoría de casos se enfrentarían directamente con el agresor (18%), sobre todo si son hombres (26%) más que mujeres (11%) y jóvenes.

Tabla 4.3. Características socio-demográficas de los entrevistados según su respuesta prevista si presenciaran agresiones o malos tratos hacia la mujer por parte de un hombre

	Nada	Se enfrentaría al agresor	Llamaría a la policía	Llamaría la atención de otras personas que podrían ayudar	N.s./n.c	Total
Edad***						
18-39	1%	22%	61%	12%	4%	100%
40-59	2%	18%	65%	9%	6%	100%
60+	4%	14%	63%	12%	7%	100%
Nivel de estudios***						
Primarios o menos	3%	18%	61%	12%	6%	100%
Secundarios	1%	20%	64%	10%	5%	100%
Universitarios	1%	17%	67%	10%	5%	100%
Lugar de residencia**						
Urbano	2%	18%	64%	11%	5%	100%
Rural	4%	20%	57%	12%	7%	100%
Tipo de hogar						
Solo/a	4%	19%	58%	13%	7%	100%
Solo/a con hijo(s)	4%	16%	63%	11%	6%	100%
Con cónyuge/pareja	3%	16%	65%	11%	5%	100%
Con cónyuge e hijo(s)	2%	17%	65%	10%	6%	100%
Con padre(s)	1%	23%	60%	11%	5%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas		22%	67%	4%	7%	100%
Otra situación	3%	24%	53%	17%	3%	100%
Situación de pareja						
No tiene pareja	3%	19%	59%	13%	6%	100%
Sí tiene pareja	2%	18%	64%	10%	5%	100%
Nacionalidad						
Española	2%	18%	63%	11%	6%	100%
Extranjera o doble	1%	19%	62%	12%	6%	100%
Situación laboral***						
Ocupado/a	2%	18%	64%	11%	5%	100%
Desempleado/a	2%	25%	60%	9%	4%	100%
No activo/a	3%	14%	63%	12%	7%	100%
División del trabajo doméstico*						
Igualitarios	2%	22%	61%	10%	5%	100%
Tradicionalistas	3%	11%	68%	12%	5%	100%
Participativos	2%	16%	66%	10%	6%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas						
Sin limitación	2%	19%	63%	11%	5%	100%
Con alguna limitación	4%	17%	60%	12%	7%	100%
Víctima de violencia de género						
No	2%	18%	63%	11%	6%	100%
Sí		25%	64%		0%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 14*

4.3. RESUMEN DEL CAPÍTULO 4

En este capítulo se aborda el grado de conocimiento de situaciones de violencia de género por parte de las personas entrevistadas, analizándose las preguntas 13 y 14 del cuestionario. Los principales resultados obtenidos son:

- Casi un tercio de la población entrevistada refiere conocer a alguien de su entorno que es víctima de violencia de género, siendo más las mujeres (35%) que los hombres (25%) quienes así lo refieren. La media de víctimas que conocen es de 2.05, sin diferencias por sexo.
- El vínculo más frecuente con la víctima es de amistad (34%), seguido del familiar (24%) y la vecindad (19%), sin diferencias según el sexo.
- Un 3,4% del total de mujeres entrevistadas refieren ser ellas mismas víctimas de violencia de género, bien en el momento de la entrevista o en el pasado.
- La gran mayoría (85%) de las víctimas conocidas por las personas entrevistadas eran mayores de edad en el momento de sufrir el maltrato y además en general convivían con menores en el mismo hogar (65%), un tercio de los cuales (34%) eran también víctimas de malos tratos por parte del agresor.
- En caso de presenciar una agresión o malos tratos la mayoría de la población considera que tomaría algún tipo de medida y no prevé la posibilidad de no hacer nada (sólo señalan esta opción un 2% de las personas entrevistadas).
- La reacción más frecuente que prevén los entrevistados en estas circunstancias es llamar a la Policía (63%).
- Sólo en una minoría de casos se enfrentarían directamente con el agresor (18%), sobre todo si son hombres (26%) más que mujeres (11%) y jóvenes.

5 TIPO DE AYUDAS QUE DEBERÍA PRESTARSE A LAS VÍCTIMAS

En este capítulo se analizan las preguntas referidas al tipo de ayudas que deberían prestarse a las víctimas de violencia de género, y a la coordinación entre las distintas instancias que proporcionan recursos a las víctimas.

5.1. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS AYUDAS QUE DEBERÍAN PRESTARSE A LAS VÍCTIMAS

Para recabar información sobre qué tipo de ayudas son consideradas por la población en general como más relevantes, en el cuestionario se pregunta:

En su opinión, de las siguientes medidas, ¿cuál cree Ud. que es la más efectiva para ayudar a las mujeres que son víctimas de malos tratos por parte de sus maridos o parejas o ex-maridos o ex-parejas?

Las opciones previstas son 1. Ayudas económicas 2. Facilidades en el trabajo (flexibilidad, ausencias) 3. Apoyo psicológico 4. Apoyo jurídico 5. Alojamientos protegidos 6. Teléfono que conecta a la víctima con centros de atención 7. Pulsera que controla al maltratador si intenta acercarse 8. Teléfono de información general sobre la violencia 9. Cursos y programas de rehabilitación a maltratadores 10. Darles una atención especializada 11. Apoyarles en la búsqueda de un empleo 12. Apoyarles en la búsqueda de una vivienda.

Los resultados, desagregados en función del sexo de la persona entrevistada, se encuentran recogidos en la tabla 5.1, donde se observa lo siguiente:

- No hay uno o dos recursos que se consideren de forma mayoritaria como los más eficaces para luchar contra la violencia de género, lo que probablemente se deba a que la mayoría de las personas lo consideran un problema excesivamente complejo para ser resuelto sólo con una o dos medidas.

- En este sentido hay una dispersión de respuestas bastante grande.
- Los dos recursos más valorados son la ayuda psicológica (18%) y los alojamientos protegidos (17%), tanto por parte de los hombres como de las mujeres entrevistadas, aunque algo más por éstas.
- Además de estos recursos, la pulsera electrónica para controlar el cumplimiento de las órdenes de alejamiento (11%), las ayudas económicas (10%) y la atención especializada (10%) también son consideradas como la ayuda más efectiva para una proporción apreciable de la población.
- El resto de recursos, tales como el apoyo jurídico, el teléfono 016, el teléfono de seguimiento a las víctimas, la ayuda al empleo o a la obtención de una vivienda, así como los programas de rehabilitación de los maltratadores aparecen citados con muy poca frecuencia.
- No hay diferencias estadísticamente significativas en las respuestas proporcionadas por hombres y mujeres.

La razón para que muchos de los recursos desarrollados para combatir la violencia de género y facilitar las denuncias no aparezcan citados con mucha frecuencia se debe, en parte, a que las personas entrevistadas estaban limitadas a citar sólo una respuesta, lo que obliga a elegir la que se considera básica y fundamental. Como se ha señalado, no existe un consenso general sobre qué medida es la más eficaz y las respuestas se distribuyen de una forma bastante heterogénea. La razón de ello hay que buscarla probablemente en el hecho de que la población tiene una visión del problema de la violencia de género que no es simplista, como ya se ha tenido ocasión de ver en otros apartados, sino compleja y que, por tanto, no puede tener una respuesta simple, de forma que facilitar uno o dos recursos para las víctimas no es considerado suficiente.

En consecuencia, la distribución de respuestas no puede considerarse como un indicador de la percepción de la eficacia de las distintas medidas por parte de la población española, ni tampoco de su grado de aceptación social, ni de la legitimidad de las mismas. El hecho de que no se citen, no significa que no se consideren eficaces, ni tampoco que no se considere importante su existencia.

Tabla 5.1. Tipo de recursos que se consideran más eficaces para ayudar a las víctimas de violencia de género según el sexo

	Hombre	Mujer	Total
Ayudas económicas	10%	10%	10%
Facilidades en el trabajo (flexibilidad, ausencias)	4%	4%	4%
Apoyo psicológico	17%	19%	18%
Apoyo jurídico	8%	6%	7%
Alojamientos protegidos	15%	18%	17%
Teléfono que conecta a la víctima con centros de atención	6%	5%	5%
Pulsera que controla al maltratador si intenta acercarse	11%	11%	11%
Teléfono de información general sobre la violencia	2%	2%	2%
Cursos y programas de rehabilitación a maltratadores	3%	2%	2%
Darles una atención especializada	11%	10%	10%
Apoyarlos en la búsqueda de un empleo	5%	4%	4%
Apoyarlos en la búsqueda de una vivienda	1%	1%	1%
N.s./n.c.	8%	9%	8%
Total	100%	100%	100%

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género*, pregunta 15

La desagregación de las respuestas según las distintas circunstancias socioeconómicas no evidencia diferencias apreciables según el lugar que se ocupe en la estructura social (véase tabla 5.2). Únicamente merece destacar los siguientes aspectos:

- Las víctimas de violencia de género presentan una heterogeneidad de respuestas similar al resto de la población. Es decir, para las víctimas tampoco existe una única solución eficaz.
- Lo mismo sucede en el caso de las mujeres extranjeras, que únicamente tienden a señalar con algo más de frecuencia el apoyo psicológico que las demás personas entrevistadas (25% frente a 17%).
- Las personas con alguna limitación para la realización de las actividades cotidianas presentan la misma pauta heterogénea que quienes no tienen limitaciones.
- En general, los alojamientos protegidos son señalados con mayor frecuencia como el recurso más eficaz por las personas mayores (20%) y económicamente no activas (19%).
- El apoyo psicológico, por el contrario, es más frecuentemente citado como el más eficaz por las personas extranjeras (25% frente a una media del 17%).

Tabla 5.2. Recurso que se considera más eficaz para ayudar a las víctimas de violencia de género según distintos rasgos socioeconómicos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
Edad***													
18-39	10%	3%	19%	8%	15%	5%	14%	2%	2%	13%	3%	1%	100
40-59	8%	5%	18%	7%	16%	7%	10%	2%	3%	12%	5%	2%	100
60+	12%	3%	16%	5%	20%	5%	8%	2%	3%	6%	5%	1%	100
Nivel de estudios***													
Primarios o menos	11%	4%	17%	6%	18%	5%	11%	2%	2%	7%	4%	2%	100
Secundarios	9%	3%	18%	8%	16%	6%	12%	2%	3%	11%	4%	1%	100
Universitarios	8%	3%	19%	9%	15%	4%	9%	1%	3%	17%	4%	1%	100
Lugar de residencia													
Urbano	10%	4%	17%	7%	18%	5%	11%	2%	2%	11%	4%	1%	100
Rural	10%	5%	20%	7%	12%	5%	11%	2%	3%	8%	4%	1%	100
Tipo de hogar*													
Solo/a	13%	3%	20%	5%	13%	7%	7%	2%	3%	10%	3%	2%	100
Solo/a con hijo(s)	12%	3%	23%	4%	17%	7%	5%	1%	3%	9%	5%		100
Con cónyuge/ pareja	10%	4%	16%	8%	19%	5%	9%	2%	2%	8%	6%	1%	100
Con cónyuge/ pareja e hijo(s)	9%	4%	18%	6%	17%	5%	12%	2%	3%	11%	4%	2%	100
Con padre(s)	9%	3%	19%	9%	15%	5%	14%	2%	2%	13%	2%	1%	100
Con cónyuge, hijos y otras personas	9%	4%	9%	9%	18%	4%	20%	4%	2%	13%		2%	100
Otra situación	3%	3%	24%	9%	14%	8%	14%	3%	2%	14%	2%		100
Situación de pareja													
No tiene pareja	11%	3%	19%	7%	15%	6%	9%	2%	3%	12%	3%	1%	100
Sí tiene pareja (conviva o no)	9%	4%	18%	7%	17%	5%	12%	2%	2%	10%	5%	1%	100
Nacionalidad*													
Española	10%	4%	17%	7%	17%	5%	11%	2%	2%	10%	4%	1%	100
Extranjera o doble	10%	4%	25%	8%	13%	5%	7%	3%	5%	13%	3%	1%	100
Situación laboral***													
Ocupado/a	9%	4%	19%	7%	15%	6%	10%	2%	2%	13%	4%	1%	100
Desempleado/a	10%	4%	16%	8%	15%	6%	14%	2%	3%	11%	4%	2%	100
No activo/a	11%	4%	17%	7%	19%	4%	10%	2%	2%	7%	4%	1%	100

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
División del trabajo doméstico*													
Igualitarios	8%	4%	17%	7%	17%	4%	11%	2%	3%	14%	5%	1%	100
Tradicionalistas	13%	6%	16%	6%	18%	4%	12%	3%	1%	6%	5%	2%	100
Participativos	10%	4%	17%	7%	19%	6%	10%	1%	3%	9%	4%	1%	100
Limitación realizar actividades cotidianas													
Sin limitación	10%	4%	18%	7%	17%	5%	11%	2%	3%	11%	4%	1%	100
Con alguna limitación	11%	4%	18%	5%	18%	6%	9%	3%	2%	9%	4%	1%	100
Víctima de violencia de género													
No	10%	4%	18%	7%	17%	5%	11%	2%	2%	10%	4%	1%	100
Sí			20%	9%	23%	9%	14%			9%			100

Encabezado: 1. Ayudas económicas 2. Facilidades en el trabajo (flexibilidad, ausencias) 3. Apoyo psicológico 4. Apoyo jurídico 5. Alojamientos protegidos 6. Teléfono que conecta a la víctima con centros de atención 7. Pulsera que controla al maltratador si intenta acercarse 8. Teléfono de información general sobre la violencia 9. Cursos y programas de rehabilitación a maltratadores 10. Darles una atención especializada 11. Apoyarlos en la búsqueda de un empleo 12. Apoyarlos en la búsqueda de una vivienda

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 15*

En resumen, por tanto,

- No existe un consenso general sobre qué tipo de recurso es el más eficaz para ayudar a las víctimas de violencia de género, ni desde el punto de vista de la población en su conjunto, ni tampoco para los distintos grupos de riesgo, ni para las víctimas de violencia de género.
- Los recursos que más frecuentemente se citan son el apoyo psicológico (18%) y los alojamientos protegidos (17%) y en menor medida las pulseras electrónicas para controlar el cumplimiento de las órdenes de alejamiento (11%), las ayudas económicas (10%) y la atención especializada (10%).
- Esta heterogeneidad de valoraciones no puede, por tanto, interpretarse en términos de valoración de la eficacia de los distintos recursos por parte de la población entrevistada.
- El análisis de las respuestas según las distintas circunstancias socioeconómicas evidencia que las pautas de respuesta están muy

homogéneamente distribuidas a lo largo de la sociedad, no habiendo diferencias significativas entre las distintas circunstancias. Incluso los hombres no presentan una valoración distinta a la de las mujeres.

- Las víctimas de violencia de género tampoco señalan de forma mayoritaria ningún recurso en particular como el más eficaz, aunque sí citan con más frecuencia que las demás personas entrevistadas los alojamientos protegidos (23%).

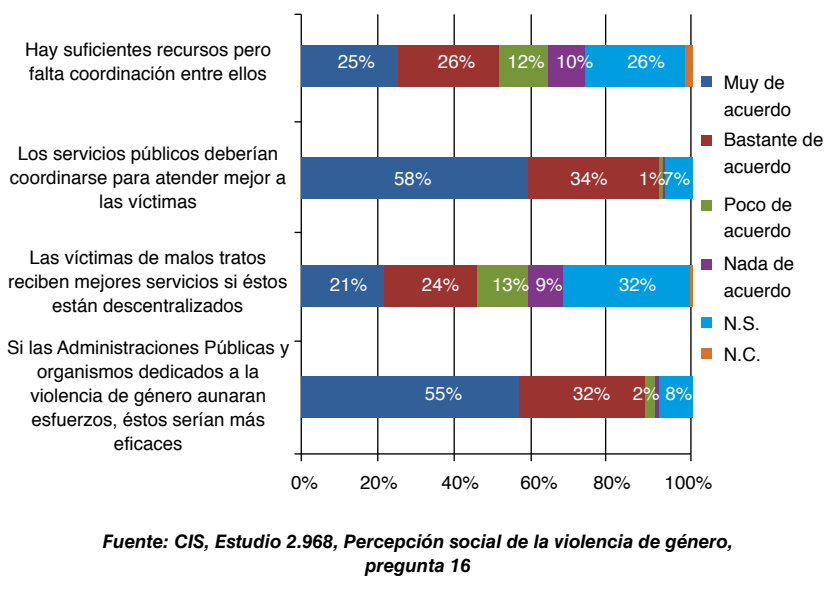
5.2. OPINIONES SOBRE LA COORDINACIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

Para conocer la opinión de la población sobre la coordinación en la prestación de servicios de atención a las víctimas entre las distintas Administraciones Públicas, se solicita a las personas entrevistadas que muestren su grado de acuerdo o desacuerdo con distintas proposiciones al respecto. En concreto, la pregunta que se formuló en el cuestionario es la siguiente:

¿Está Ud. muy de acuerdo, bastante, poco o nada de acuerdo con las siguientes afirmaciones?:

- *Si las Administraciones Públicas y los organismos dedicados a la violencia de género aunaran esfuerzos y recursos, éstos serían más eficaces.*
- *Las víctimas de malos tratos reciben mejores servicios si éstos están descentralizados.*
- *Los servicios públicos deberían coordinarse para atender mejor a las víctimas.*
- *Hay suficientes recursos pero falta coordinación entre ellos.*

Gráfico 5.1. Grado de acuerdo con distintas proposiciones sobre la coordinación entre las Administraciones Públicas de las ayudas a las víctimas



La distribución de respuestas a esta pregunta se encuentra recogida en el gráfico 5.1, donde puede observarse que:

- Una mayoría de las personas entrevistadas (51%) se muestra de acuerdo con la afirmación de que hay suficientes recursos pero falta coordinación entre ellos.
- En cualquier caso, la mayoría de las personas entrevistadas (92%) considera que los servicios públicos que proporcionan ayuda a las víctimas deberían de coordinarse mejor.
- Esta mayor coordinación se traduciría, en opinión de las personas entrevistadas, en un aumento de su eficacia (87% de acuerdo con la afirmación “Si las Administraciones Públicas y los organismos dedicados a la violencia de género aunaran esfuerzos y recursos, éstos serían más eficaces”)

Al respecto hay que señalar que el acuerdo generalizado que muestra la población con la coordinación y la eficacia de los servicios tiene su origen en

el hecho de que se trata de valores generales compartidos por la mayoría de la población. Dado que se trata de recursos públicos, la demanda de coordinación y eficacia responde a la demanda genérica de una buena gestión de los recursos en todos los niveles. En este sentido, las diferencias de opinión que surgen al analizar las respuestas en función de las circunstancias socioeconómicas de los entrevistados derivan exclusivamente de la proporción de personas que no saben qué responder.

Respecto a las preguntas sobre la eficacia de la descentralización y si hay suficiente coordinación entre los servicios públicos, hay una elevada proporción de personas que no sabe qué contestar, pues en buena medida se trata de preguntas bastante “técnicas”. También en este caso las diferencias según las circunstancias socioeconómicas derivan principalmente de diferencias en la proporción de personas que no saben qué responder.

En general, el análisis de las respuestas según las condiciones socioeconómicas de las personas entrevistadas evidencia dos resultados (véanse las tablas 5.3 a 5.6):

- Que las diferencias que aparecen se deben principalmente a quienes no saben qué respuesta proporcionar, lo que sucede principalmente entre las personas mayores, con menor nivel de estudios y económicamente no activas.
- Que las víctimas de violencia de género no responden de forma diferente al resto de personas entrevistadas en ninguna de las afirmaciones presentadas. Es decir, no son más partidarias ni de la coordinación, ni de la descentralización que las demás personas.

Tabla 5.3 . Características socio-demográficas de los entrevistados según su grado de acuerdo con la afirmación “Si las Administraciones Públicas y organismos dedicados a la violencia de género aunaran esfuerzos, éstos serían más eficaces”

	Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	N.S.	Total
Edad***						
18-39	59%	33%	2%	1%	5%	100%
40-59	59%	31%	3%	2%	6%	100%
60+	46%	34%	3%	1%	16%	100%
Nivel de estudios***						
Primarios o menos	50%	34%	3%	1%	12%	100%
Secundarios	59%	33%	2%	1%	6%	100%
Universitarios	64%	26%	3%	3%	3%	100%
Lugar de residencia***						
Urbano	58%	31%	2%	1%	7%	100%
Rural	45%	37%	3%	1%	14%	100%
Tipo de hogar***						
Solo/a	49%	31%	3%	3%	15%	100%
Solo/a con hijo(s)	54%	30%	4%	1%	10%	100%
Con cónyuge/pareja	56%	30%	2%	1%	11%	100%
Con cónyuge e hijo(s)	59%	32%	2%	1%	6%	100%
Con padre(s)	52%	38%	2%	1%	6%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	51%	38%	4%		7%	100%
Otra situación	68%	27%	2%		3%	100%
Situación de pareja***						
No tiene pareja	50%	33%	4%	2%	12%	100%
Sí tiene pareja	58%	32%	2%	1%	7%	100%
Nacionalidad						
Española	56%	32%	2%	1%	8%	100%
Extranjera o doble	51%	34%	3%	2%	9%	100%
Situación laboral***						
Ocupado/a	60%	31%	2%	2%	5%	100%
Desempleado/a	57%	33%	3%	1%	6%	100%
No activo/a	49%	34%	3%	1%	14%	100%
División del trabajo doméstico						
Igualitarios	58%	33%	3%	1%	5%	100%
Tradicionalistas	56%	32%	2%		10%	100%
Participativos	56%	33%	2%	1%	8%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas**						
Sin limitación	56%	32%	2%	1%	8%	100%
Con alguna limitación	50%	32%	3%	1%	15%	100%
Víctima de violencia de género						
No	55%	32%	2%	1%	9%	100%
Sí	61%	34%	2%		2%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 16.1

Tabla 5.4. Características socio-demográficas de los entrevistados según su grado de acuerdo con la afirmación “Las víctimas de malos tratos reciben mejores servicios si éstos están descentralizados”

	Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	N.S.	Total
Edad***						
18-39	22%	25%	14%	10%	30%	100%
40-59	24%	23%	15%	11%	26%	100%
60+	16%	23%	10%	6%	44%	100%
Nivel de estudios***						
Primarios o menos	20%	22%	12%	7%	38%	100%
Secundarios	23%	25%	13%	9%	30%	100%
Universitarios	21%	26%	18%	14%	22%	100%
Lugar de residencia						
Urbano	21%	24%	14%	9%	33%	100%
Rural	23%	24%	12%	10%	30%	100%
Tipo de hogar**						
Solo/a	26%	20%	9%	11%	35%	100%
Solo/a con hijo(s)	24%	21%	15%	4%	36%	100%
Con cónyuge/pareja	19%	22%	12%	9%	38%	100%
Con cónyuge e hijo(s)	21%	25%	15%	9%	30%	100%
Con padre(s)	18%	28%	15%	9%	29%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	31%	29%	9%		31%	100%
Otra situación	29%	20%	15%	11%	25%	100%
Situación de pareja						
No tiene pareja	23%	22%	13%	9%	32%	100%
Sí tiene pareja	21%	24%	13%	9%	33%	100%
Nacionalidad**						
Española	21%	24%	14%	10%	32%	100%
Extranjera o doble	28%	27%	9%	3%	33%	100%
Situación laboral***						
Ocupado/a	23%	25%	16%	11%	25%	100%
Desempleado/a	25%	23%	14%	9%	29%	100%
No activo/a	17%	23%	10%	7%	43%	100%
División del trabajo doméstico**						
Igualitarios	24%	25%	14%	10%	26%	100%
Tradicionales	18%	22%	12%	7%	41%	100%
Participativos	19%	24%	13%	9%	34%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas						
Sin limitación	21%	24%	14%	9%	31%	100%
Con alguna limitación	20%	21%	12%	8%	39%	100%
Víctima de violencia de género						
No	21%	24%	13%	9%	32%	100%
Sí	30%	11%	16%	11%	32%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 16.2*

Tabla 5.5 . Características socio-demográficas de los entrevistados según su grado de acuerdo con la afirmación “Los servicios públicos deberían coordinarse para atender mejor a las víctimas”

	Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	N.S.	Total
Edad***						
18-39	60%	33%	1%	0%	5%	100%
40-59	62%	33%	1%	0%	5%	100%
60+	50%	35%	1%	0%	14%	100%
Nivel de estudios***						
Primarios o menos	54%	35%	1%	0%	11%	100%
Secundarios	60%	34%	1%	0%	4%	100%
Universitarios	66%	30%	1%	1%	3%	100%
Lugar de residencia***						
Urbano	61%	32%	1%	0%	6%	100%
Rural	49%	40%	1%	0%	10%	100%
Tipo de hogar**						
Solo/a	57%	29%	1%	0%	13%	100%
Solo/a con hijo(s)	54%	37%	1%	1%	7%	100%
Con cónyuge/pareja	57%	31%	2%	0%	9%	100%
Con cónyuge e hijo(s)	60%	35%	1%	0%	5%	100%
Con padre(s)	56%	37%	1%	0%	6%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	56%	40%	0%	0%	4%	100%
Otra situación	65%	30%	0%	0%	5%	100%
Situación de pareja*						
No tiene pareja	55%	34%	1%	0%	10%	100%
Sí tiene pareja	59%	34%	1%	0%	6%	100%
Nacionalidad						
Española	58%	33%	1%	0%	7%	100%
Extranjera o doble	56%	36%	2%	0%	6%	100%
Situación laboral***						
Ocupado/a	63%	32%	1%	0%	4%	100%
Desempleado/a	60%	34%	1%	0%	5%	100%
No activo/a	52%	35%	1%	0%	12%	100%
División del trabajo doméstico						
Igualitarios	59%	35%	1%	0%	4%	100%
Tradicionalistas	55%	34%	1%	0%	10%	100%
Participativos	58%	34%	1%	0%	6%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas						
Sin limitación	58%	34%	1%	0%	7%	100%
Con alguna limitación	60%	30%	0%	0%	10%	100%
Víctima de violencia de género						
No	58%	34%	1%	0%	7%	100%
Sí	75%	20%	2%	0%	2%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 16.3*

Tabla 5.6. Características socio-demográficas de los entrevistados según su grado de acuerdo con la afirmación “Hay suficientes recursos pero falta coordinación entre ellos”

	Muy de acuerdo	Bastante de acuerdo	Poco de acuerdo	Nada de acuerdo	N.S.	Total
Edad***						
18-39	28%	28%	12%	10%	23%	100%
40-59	26%	26%	14%	11%	22%	100%
60+	20%	25%	10%	7%	37%	100%
Nivel de estudios***						
Primarios o menos	26%	27%	10%	6%	31%	100%
Secundarios	25%	27%	14%	11%	24%	100%
Universitarios	23%	25%	17%	17%	18%	100%
Lugar de residencia**						
Urbano	25%	27%	12%	11%	25%	100%
Rural	25%	26%	13%	5%	31%	100%
Tipo de hogar						
Solo/a	23%	25%	9%	10%	33%	100%
Solo/a con hijo(s)	27%	26%	8%	14%	25%	100%
Con cónyuge/pareja	23%	26%	12%	9%	30%	100%
Con cónyuge e hijo(s)	26%	27%	14%	10%	23%	100%
Con padre(s)	25%	28%	12%	9%	26%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	36%	13%	16%	13%	22%	100%
Otra situación	32%	27%	11%	12%	18%	100%
Situación de pareja						
No tiene pareja	25%	26%	10%	10%	30%	100%
Sí tiene pareja	25%	27%	13%	10%	25%	100%
Nacionalidad						
Española	25%	26%	13%	10%	26%	100%
Extranjera o doble	30%	30%	9%	7%	24%	100%
Situación laboral***						
Ocupado/a	26%	27%	14%	11%	22%	100%
Desempleado/a	29%	26%	14%	9%	22%	100%
No activo/a	22%	26%	10%	8%	34%	100%
División del trabajo doméstico*						
Igualitarios	25%	28%	14%	12%	20%	100%
Tradicionalistas	25%	26%	11%	7%	31%	100%
Participativos	24%	26%	14%	9%	27%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas						
Sin limitación	25%	27%	13%	10%	26%	100%
Con alguna limitación	28%	22%	9%	10%	30%	100%
Víctima de violencia de género						
No	25%	26%	12%	10%	26%	100%
Sí	31%	31%	7%	17%	14%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 16.4

5.3. RESUMEN DEL CAPÍTULO 5

- No existe un consenso general sobre qué tipo de recurso es el más eficaz para ayudar a las víctimas de violencia de género, ni desde el punto de vista de la población en su conjunto, ni tampoco para los distintos grupos de riesgo, ni para las víctimas de violencia de género.
- Los recursos que más frecuentemente se citan son el apoyo psicológico (18%) y los alojamientos protegidos (17%) y en menor medida las pulseras electrónicas para controlar el cumplimiento de las órdenes de alejamiento (11%), las ayudas económicas (10%) y la atención especializada (10%).
- Esta heterogeneidad de valoraciones derivada del hecho de tener que elegir un único recurso como el más eficaz no puede interpretarse en términos de valoración de la eficacia de los distintos recursos por parte de la población en su conjunto.
- El análisis de las respuestas según las distintas circunstancias socioeconómicas evidencia que las pautas de respuesta están muy homogéneamente distribuidas a lo largo de la sociedad.
- Las víctimas de violencia de género tampoco señalan de forma mayoritaria ningún recurso en particular como el más eficaz, aunque sí citan con más frecuencia que las demás personas entrevistadas los alojamientos protegidos (23%).
- Respecto a la organización de la prestación de servicios de ayuda, la mitad de la población considera que “hay suficientes recursos pero falta coordinación entre ellos” (51%).
- Y en este sentido, la gran mayoría de la población (92%) se muestra de acuerdo en que los servicios públicos deberían coordinarse mejor para atender a las víctimas y que ello se traduciría en una mayor eficacia de los servicios prestados.
- Las víctimas de violencia de género no presentan una valoración de la necesidad de coordinación de los servicios y sobre la adecuación de la descentralización de los mismos diferente al resto de las personas entrevistadas.

6

CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN SOCIAL DE LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En este capítulo se analiza el grado de conocimiento que tiene la población española sobre la Ley Integral contra la Violencia de Género, la valoración sobre su eficacia y las razones aducidas para ello, así como en qué medida se considera importante que haya una ley específica de lucha contra la violencia de género.

6.1. CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LA LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La pregunta que se formula en el cuestionario para indagar sobre el conocimiento o no de la Ley Integral es la siguiente:

¿Conoce Ud. o ha oído hablar la Ley Integral contra la Violencia de Género?

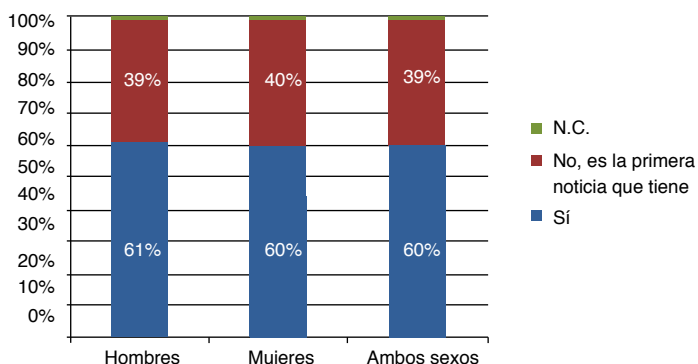
Las opciones de respuesta previstas son Sí y No, es la primera noticia que tengo

Las respuestas obtenidas se encuentran recogidas en el gráfico 6.1, donde puede observarse que aunque es mayoría quienes han oído hablar o conocen la Ley Integral (60%). Las pautas de respuesta de hombres y mujeres son las mismas, no habiendo diferencia estadísticamente significativa alguna.

Las personas que señalan no tener conocimiento de la Ley Integral son, sobre todo, y como puede observarse en la tabla 6.1

- Personas mayores
- Con bajo nivel de estudios
- Residente en núcleos rurales
- Económicamente no activas, y
- Con una división del trabajo doméstico de tipo tradicional.

Gráfico 6.1. Conocimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género



Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 17

Además de estos resultados, es preciso destacar que,

- Las mujeres que se han identificado como víctimas de violencia de género no presentan un grado de conocimiento de la Ley mayor que el resto de personas entrevistadas.
- Los colectivos de riesgo, como son las mujeres con alguna discapacidad y las mujeres extranjeras tampoco señalan en mayor medida conocer la Ley que las demás mujeres (59% frente a 60% en ambos casos).
- Por lo que se refiere al colectivo de riesgo de las mujeres mayores, éstas señalan en mucha menor medida que las menores de 60 años conocer la Ley (46% frente a 65%)

En resumen,

- Algo menos de dos de cada tres personas (60%) conocen o han oído hablar de la Ley Integral.
- Las personas que no han oído hablar de ella están sobrerrepresentadas entre las personas de mayor edad, menor nivel de estudios, residentes en zonas rurales y económicamente no activas.
- Las mujeres con mayor riesgo de sufrir maltrato (extranjeras y con alguna discapacidad), así como las que se identifican como víctimas de violencia de género, no señalan con mayor frecuencia conocer la Ley que las demás mujeres.

Tabla 6.1. Conocimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género según distintas características socioeconómicas

	Sí	No	N.c.	Total
Edad***				
18-39	62%	37%	1%	100%
40-59	68%	31%	1%	100%
60+	47%	52%	1%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	49%	50%	1%	100%
Secundarios	67%	33%	0%	100%
Universitarios	80%	19%	1%	100%
Lugar de residencia**				
Urbano	62%	37%	1%	100%
Rural	54%	45%	1%	100%
Tipo de hogar **				
Solo/a	56%	44%		100%
Solo/a con hijo(s)	44%	54%	2%	100%
Con cónyuge/pareja	57%	42%	1%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	64%	35%	1%	100%
Con padre(s)	61%	38%	0%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	69%	31%		100%
Otra situación	64%	36%		100%
Situación de pareja*				
No tiene pareja	56%	43%	0%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	61%	38%	1%	100%
Nacionalidad				
Española	61%	39%	1%	100%
Extranjera o doble	54%	46%		100%
Situación laboral***				
Ocupado/a	67%	32%	1%	100%
Desempleado/a	62%	37%	0%	100%
No activo/a	51%	48%	1%	100%
División del trabajo doméstico**				
Igualitarios	67%	32%	1%	100%
Tradicionalistas	53%	46%	1%	100%
Participativos	62%	37%	1%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	61%	38%	1%	100%
Con alguna limitación	55%	45%	1%	100%
Víctima de violencia de género				
No	60%	39%	1%	100%
Sí	57%	43%		100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 17*

6.2. VALORACIÓN DE LA EFICACIA DE LA LEY INTEGRAL

Para conocer la eficacia atribuida por la opinión pública a la Ley Integral, en el cuestionario se formula la pregunta

Teniendo en cuenta que esta Ley trata de facilitar a las mujeres víctimas de violencia de género su recuperación en todos los sentidos, ¿cree que la Ley está siendo muy eficaz, bastante, poco o nada eficaz?

Esta pregunta se formula tanto a las personas que han afirmado conocer o haber oído hablar de la Ley, como a quienes no tenían conocimiento de la misma. Las respuestas en función de si conocían o no la Ley se encuentran recogidas en el gráfico 6.2, siendo los principales resultados los siguientes:

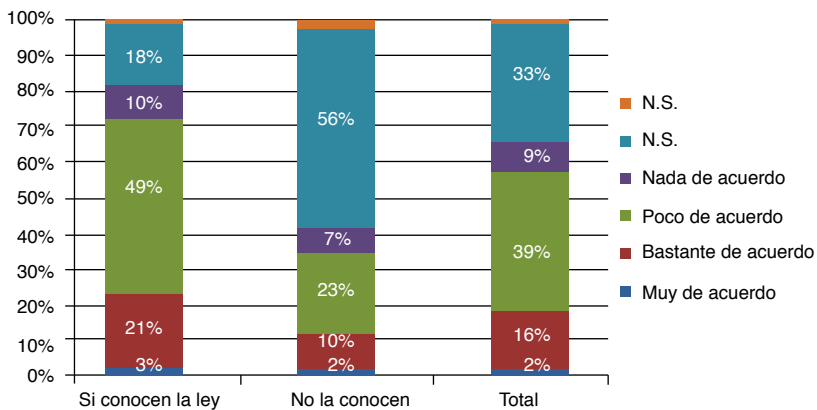
- Como es de esperar, las personas que desconocían la existencia de la Ley Integral, en la mayoría de los casos, no saben qué contestar (56%) y quienes lo hacen es principalmente en sentido negativo, pues el 30% la consideran poco o nada eficaz.
- Una de cada cuatro personas (24%) tiene una valoración positiva, al considerarla muy o bastante eficaz.

La desagregación por sexo de las respuestas de quienes afirman conocer la Ley (gráfico 6.3) evidencia que las mujeres tienden a valorar la Ley en términos más positivos que los hombres (26% frente a 20% la considera eficaz),

Además de las mujeres y como puede verse en la tabla 6.2, las personas más jóvenes tienden también a tener una valoración más positiva que las de más edad (27% entre la población menor de 40 años, frente a 21% entre las de más de 40 años la considera eficaz).

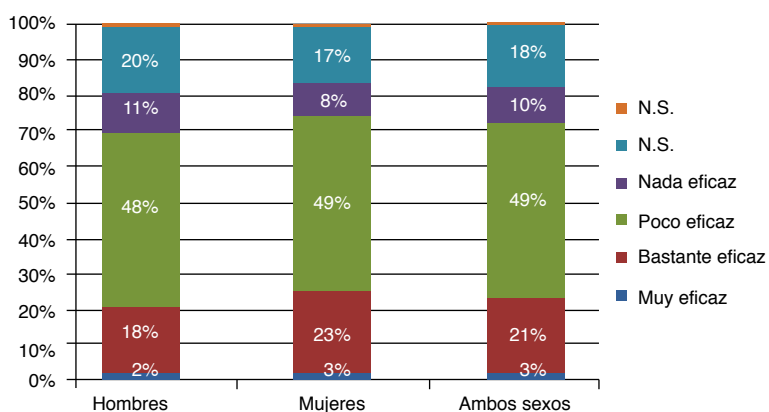
Entre las mujeres que se identifican como víctimas de violencia de género predominan quienes la consideran eficaz (48%) sobre quienes no la consideran como tal (44%; el restante 8% no sabía qué contestar), siendo esta proporción muy superior a la evaluación de quienes no son víctimas (23%). El resto de circunstancias socioeconómicas no condicionan de forma significativa la valoración de la Ley Integral.

Gráfico 6.2. Valoración de la eficacia de la Ley Integral contra la Violencia de Género según el grado de conocimiento de la ley



Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 18

Gráfico 6.3. Valoración de la eficacia de la Ley Integral contra la Violencia de género de aquellas personas que dicen conocerla en función del género



Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 18

Tabla 6.2. Valoración de la Ley Integral contra la Violencia de Género por parte de quienes sí conocen la Ley según distintas características socioeconómicas

	Muy eficaz	Bastante eficaz	Poco eficaz	Nada eficaz	N.S.	Total
Edad*						
18-39	3%	24%	48%	7%	18%	100%
40-59	2%	19%	50%	11%	17%	100%
60+	4%	17%	48%	11%	20%	100%
Nivel de estudios						
Primarios o menos	3%	20%	47%	10%	19%	100%
Secundarios	3%	21%	48%	10%	18%	100%
Universitarios	2%	20%	53%	8%	17%	100%
Lugar de residencia						
Urbano	3%	21%	48%	10%	19%	100%
Rural	2%	20%	52%	8%	17%	100%
Tipo de hogar						
Solo/a	1%	21%	49%	13%	16%	100%
Solo/a con hijo(s)	6%	25%	51%	8%	10%	100%
Con cónyuge/pareja	3%	20%	47%	12%	19%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	2%	19%	52%	9%	18%	100%
Con padre(s)	3%	23%	45%	6%	23%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	3%	16%	61%	13%	6%	100%
Otra situación	5%	36%	36%	10%	14%	100%
Situación de pareja						
No tiene pareja	3%	23%	45%	8%	21%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	3%	20%	50%	10%	17%	100%
Nacionalidad						
Española	3%	20%	49%	10%	18%	100%
Extranjera o doble	1%	30%	44%	4%	21%	100%
Situación laboral						
Ocupado/a	2%	21%	50%	9%	18%	100%
Desempleado/a	3%	24%	49%	9%	15%	100%
No activo/a	3%	18%	47%	11%	20%	100%
División del trabajo doméstico						
Igualitarios	3%	16%	52%	12%	17%	100%
Tradicionales	3%	19%	49%	9%	19%	100%
Participativos	2%	20%	51%	8%	18%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas						
Sin limitación	3%	21%	49%	9%	18%	100%
Con alguna limitación	2%	17%	50%	13%	17%	100%
Víctima de violencia de género+						
No	3%	20%	49%	10%	18%	100%
Sí	8%	40%	40%	4%	8%	100%

Nota: + Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 93% * al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 18

Razones aducidas para valorar la Ley Integral como eficaz o no eficaz

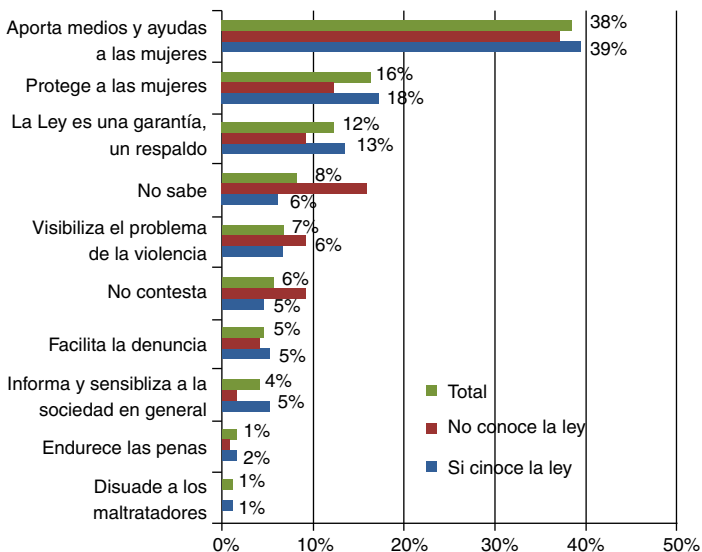
Para conocer las razones de la valoración de la Ley se pregunta a las personas entrevistadas sobre los motivos para considerarla eficaz o no, procediendo el CIS posteriormente a codificar las respuestas en las categorías incluidas en los gráficos 6.4 a 6.7.

Las razones por las que se considera eficaz la Ley son diversas, pero se centran fundamentalmente en dos dimensiones: facilitación de recursos a las víctimas y protección de las mismas:

- La razón más frecuentemente esgrimida es que proporciona medios y ayudas a las mujeres, es decir, facilita recursos para salir de una relación de maltrato, tales como acompañamiento a la mujer, ayudas de distinto tipo, casas de acogida, teléfonos de atención o información, etc. (38%). No hay diferencias según declaren conocer o no la Ley Integral, lo que indica que el desconocimiento de la existencia de esta Ley no implica que se desconozca la existencia de recursos específicos para las víctimas.
- El segundo tipo de argumentos giran en torno a la protección de las víctimas, bien bajo el epígrafe “Protege a las mujeres”, en el sentido de que “ayuda a salvar vidas” o “quita a la mujer del peligro” (16%) o bien bajo el epígrafe más genérico “La Ley es una garantía, un respaldo” (12%). En conjunto quienes subrayan los aspectos de protección es un 28%.
- Un tercer tipo de argumentos gira en torno a la dimensión social de la Ley, en el sentido de visibilizar el problema de la violencia contra la mujer (7%) y sensibilizar a la sociedad al respecto (4%). La proporción que suscribe estos argumentos es, sin embargo, minoritaria (11% en total), menor incluso que la de personas que no saben o no contestan (14%).

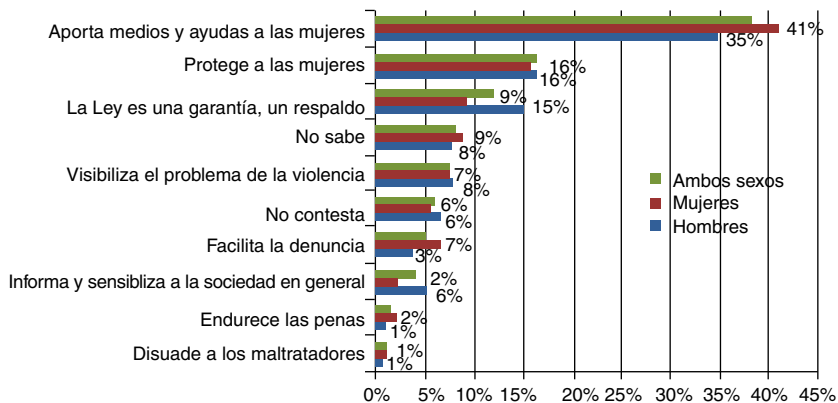
Aunque las personas que han declarado no conocer la Ley tienden a responder con más frecuencia “no sabe o no contesta”, la pauta de respuesta de unas y otras es muy similar y se centra en torno al hecho de proporcionar recursos para salir de una relación de maltrato y protección a las víctimas frente al agresor.

Gráfico 6.4. Razones aducidas para considerar eficaz la Ley Integral contra la Violencia de la Mujer según el conocimiento o no de la Ley.



Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 18a

Gráfico 6.5. Razones aducidas para considerar eficaz la Ley Integral contra la Violencia de la Mujer según el sexo



Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 18a

Las diferencias por sexo no son significativas en su conjunto, aunque las mujeres (41%) tienden a subrayar con más frecuencia que los hombres (35%) la facilitación de recursos y ayudas a las mujeres como la principal razón para la eficacia de la Ley (véase gráfico 6.5).

De forma sintética puede decirse, por tanto, que la opinión dominante es que:

La virtud de la Ley Integral es que proporciona recursos y ayuda, así como protección.

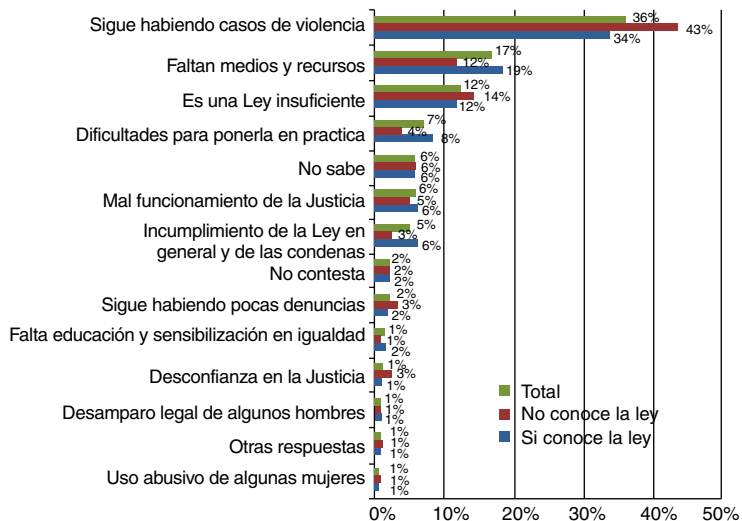
Razones aducidas para no considerar eficaz la Ley Integral

Las razones para no considerar eficaz la Ley son todavía más variadas y heterogéneas que las aducidas para afirmar su eficacia. No obstante, fundamentalmente se centran en tres argumentos:

- Por un lado, se aduce el hecho de la persistencia del fenómeno de la violencia de género, expresado bajo la forma “sigue habiendo casos de violencia”. Este argumento es citado sobre todo por quienes desconocen la Ley (casi uno de cada dos, 43%), pero también es el más frecuentemente citado por quienes sí la conocían o habían oído hablar de ella (34%).
- En menor medida, se señalan distintas limitaciones en relación al sistema judicial, limitaciones que suponen críticas al funcionamiento de la Justicia. Así, un 7% aduce “dificultades para ponerla en práctica”, un 6% señala “el mal funcionamiento de la Justicia”, un 5% “el incumplimiento de la Ley en general y de las condenas” y un 1% “desconfianza en la Justicia”. En total un 19%, es decir, casi una de cada cinco personas entrevistadas.
- El tercer argumento se centra en señalar la “falta de medios y recursos” (17%), destacado en mayor medida por las personas que sí conocían la Ley.

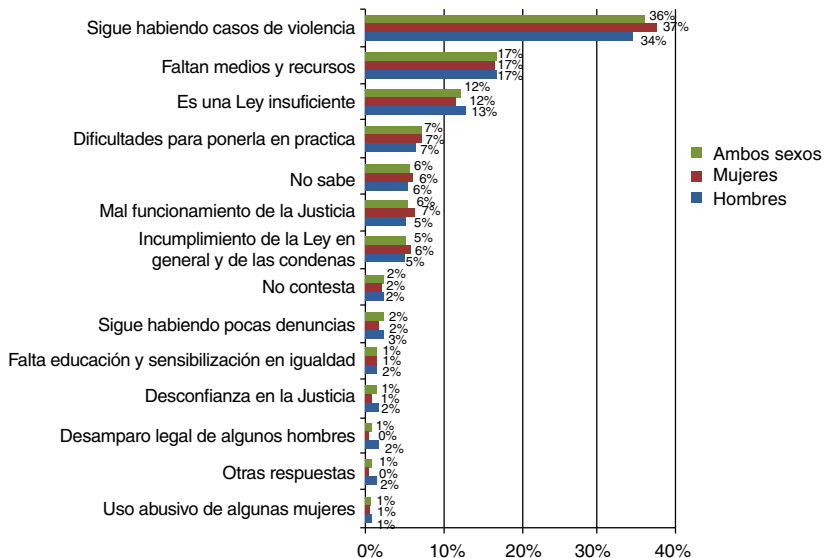
Como puede verse en el gráfico 6.7, tampoco hay diferencias en función del sexo en las respuestas a esta pregunta. En conjunto, las razones esgrimidas para no considerar eficaz la Ley Integral no están basadas en argumentos fundados sobre limitaciones específicas de la Ley sino en argumentos genéricos que no se refieren específicamente a los instrumentos que la Ley ha creado.

Gráfico 6.6. Razones aducidas para NO considerar eficaz la Ley Integral contra la Violencia de la Mujer según el conocimiento o no de la Ley



Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 18b

Gráfico 6.7. Razones aducidas para NO considerar eficaz la Ley Integral contra la Violencia de la Mujer según el sexo



Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 18a

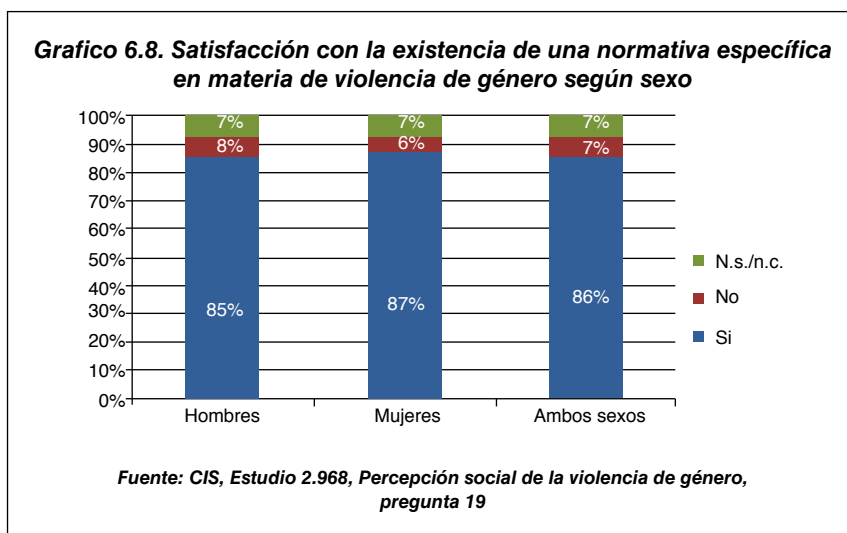
6.3. IMPORTANCIA DE UNA NORMATIVA ESPECÍFICA EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Al margen del conocimiento y valoración de la eficacia de la Ley, en el cuestionario también se pregunta sobre la importancia que las personas entrevistadas atribuyen a que exista una normativa específica en materia de violencia de género. Para ello en el cuestionario se pregunta:

¿Está satisfecho de que en España exista una normativa específica en materia de violencia de género?

Las opciones de respuesta son sí, no y no sabe.

Como puede verse en el gráfico 6.8, la mayoría de las personas entrevistadas (86%), independientemente de su sexo, se muestran satisfechas con que exista una normativa específica. Es decir, que indirectamente consideran que es importante y potencialmente útil, aunque su postura sea crítica al respecto.



La proporción de personas que no muestran satisfacción al respecto es muy minoritaria al alcanzar el 7% del total de personas entrevistadas y no está condicionada por ninguna circunstancia socioeconómica. Las diferencias que pueden encontrarse en función de las circunstancias socioeconómicas afectan exclusivamente a la proporción de personas que no saben qué contestar, siendo las personas de más edad, menor nivel de estudios y económicamente no activas quienes responden en mayor medida que no saben qué contestar, por lo que responden en menor medida de forma afirmativa.

En general, por tanto, puede concluirse que

- Hay una satisfacción general en toda la sociedad con el hecho de que exista normativa específica en materia de violencia de género.

Tabla 6.3. Satisfacción con la existencia de una normativa específica en materia de violencia de género según distintas características socioeconómicas

	Sí	No	N.c.	Total
Edad***				
18-39	89%	7%	5%	100%
40-59	87%	6%	6%	100%
60+	80%	7%	12%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	83%	7%	10%	100%
Secundarios	88%	7%	5%	100%
Universitarios	91%	6%	4%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	86%	7%	7%	100%
Rural	85%	7%	8%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	81%	8%	11%	100%
Solo/a con hijo(s)	83%	7%	10%	100%
Con cónyuge/pareja	86%	6%	8%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	88%	6%	7%	100%
Con padre(s)	87%	8%	6%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	91%	7%	2%	100%
Otra situación	83%	11%	6%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	84%	8%	9%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	87%	6%	7%	100%
Nacionalidad*				
Española	86%	7%	7%	100%
Extranjera o doble	86%	4%	10%	100%
Situación laboral***				
Ocupado/a	89%	6%	5%	100%
Desempleado/a	87%	7%	5%	100%
No activo/a	82%	7%	11%	100%
División del trabajo doméstico**				
Igualitarios	86%	7%	6%	100%
Tradicionales	85%	7%	8%	100%
Participativos	89%	5%	6%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	87%	7%	7%	100%
Con alguna limitación	82%	7%	11%	100%
Víctima de violencia de género				
No	86%	7%	7%	100%
Sí	80%	9%	11%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 19*

6.4. RESUMEN DEL CAPÍTULO 6

Los principales resultados obtenidos en el análisis son los siguientes:

- Algo menos de dos de cada tres personas (60%) conocen o han oído hablar de la Ley Integral. Quienes no han oído hablar de ella están sobrerrepresentadas entre las personas de mayor edad, menor nivel de estudios, residentes en zonas rurales y económicamente no activas.
- Las mujeres con mayor riesgo de sufrir maltrato (extranjeras y con alguna discapacidad), así como las que se identifican como víctimas de violencia de género, no señalan con mayor frecuencia conocer la Ley que las demás mujeres.
- Quienes consideran eficaz la Ley Integral, lo justifican fundamentalmente en base al hecho de que proporciona recursos de ayuda a las mujeres para salir de una relación de maltrato (38%) y a que facilita protección (28%). La ausencia de diferencias en las respuestas en función de si conocen o no la Ley, evidencia que el desconocimiento de la existencia de la Ley Integral no implica que se desconozca la existencia de recursos específicos para las víctimas.
- Quienes no consideran eficaz la Ley, lo justifican principalmente aduciendo la persistencia del fenómeno de la violencia de género (38%), la falta o insuficiencia de recursos (17%) y un conjunto de argumentos que cuestionan la eficacia del sistema judicial (18%). Esta valoración no descansa tanto en juicios concretos sobre los instrumentos creados por la Ley, sino que se refiere más en general al problema de la violencia de género, a su persistencia en el tiempo y a los recursos que se asignan a combatirla.
- Existe una satisfacción general en toda la sociedad (86%) con el hecho de que exista normativa específica en materia de violencia de género.

7 CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

El objeto de este capítulo es analizar la valoración de la opinión pública de la utilidad de las campañas de sensibilización y su grado de conocimiento.

7.1. VALORACIÓN DE LA UTILIDAD DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

Para conocer la valoración que la población española hace de la utilidad de las campañas de sensibilización se formulan dos preguntas en las que se pide a las personas entrevistadas que se pronuncien, por un lado, sobre la utilidad para concienciar a la sociedad en general sobre este problema y, por otro lado, sobre la utilidad para que las propias víctimas sean conscientes de su propia situación. Las preguntas incluidas en el cuestionario son en concreto:

¿Considera Ud. que las campañas de sensibilización contra la violencia de género ayudan a concienciar a la sociedad en general sobre este problema?

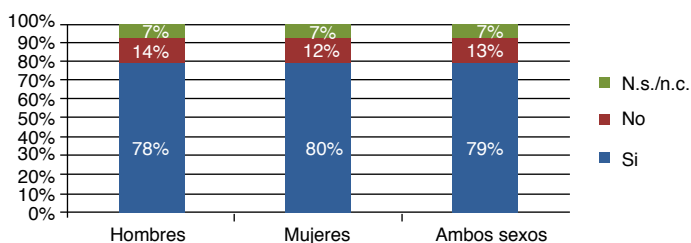
Y, ¿cree Ud. que estas campañas de sensibilización ayudan a las mujeres víctimas a tomar conciencia de la situación en la que se encuentran?

Respecto a la primera pregunta, la mayoría de la población considera que sí son útiles para concienciar a la sociedad en general sobre este problema, pues cuatro de cada cinco personas entrevistadas así lo estima (79%). Además, no hay diferencias según sean hombres o mujeres quienes respondan a la pregunta.

La desagregación según la condición socioeconómica de la persona entrevistada evidencia que no hay diferencias significativas en el porcentaje de personas que señalan que sí son útiles. Las personas de mayor edad, con menor nivel de estudios y económicamente no activas tienden a señalar en mayor medida no saber cómo responder a la pregunta que las demás, lo que se traduce en general en una menor proporción de estas personas que consideran que son útiles.

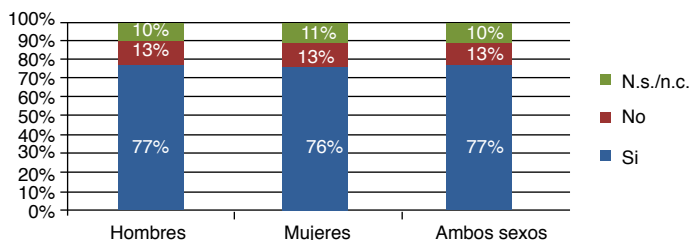
Esta misma pauta de respuesta cabe encontrarla respecto a la segunda pregunta planteada, puesto que el 77% también considera que son útiles para hacer tomar conciencia a las víctimas de la situación en la que se encuentran (gráfico 7.2). Sólo una minoría del 13% no lo estima así. Las personas de mayor edad, sin estudios y económicamente no activas son quienes menos están de acuerdo, no porque no las estimen útiles, sino porque, en mayor medida que el resto, no saben qué contestar. Quienes se identifican como víctimas de violencia de género, no obstante, se muestran más escépticas al respecto, puesto que una de cada cuatro (23% frente a un 12%) considera que no sirven para que las víctimas sean conscientes de su situación. Estas diferencias no resultan, sin embargo, estadísticamente significativas y en cualquier caso, la gran mayoría sí las valora como útiles.

Gráfico 7.1 *Porcentaje de personas que consideran que las campañas de sensibilización contra la violencia de género ayudan a concienciar a la sociedad sobre este problema*



Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 20*

Gráfico 7.2 *Porcentaje de personas que consideran que las campañas de sensibilización ayudan a las mujeres víctimas a tomar conciencia de la situación en la que se encuentran*



Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 21*

Tabla 7.1. Porcentaje de personas que consideran que las campañas de sensibilización contra la violencia de género ayudan a concienciar a la sociedad sobre este problema según distintas características socioeconómicas

	Sí	No	N.s./ n.c.	Total
Edad***				
18-39	81%	14%	4%	100%
40-59	81%	14%	5%	100%
60+	75%	11%	13%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	77%	12%	10%	100%
Secundarios	82%	13%	4%	100%
Universitarios	81%	16%	3%	100%
Lugar de residencia*				
Urbano	79%	14%	7%	100%
Rural	81%	10%	8%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	78%	13%	8%	100%
Solo/a con hijo(s)	77%	16%	7%	100%
Con cónyuge/pareja	77%	13%	10%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	81%	14%	6%	100%
Con padre(s)	81%	13%	6%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	73%	16%	11%	100%
Otra situación	80%	12%	8%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	79%	12%	8%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	79%	14%	7%	100%
Nacionalidad*				
Española	79%	14%	7%	100%
Extranjera o doble	85%	7%	9%	100%
Situación laboral***				
Ocupado/a	82%	13%	4%	100%
Desempleado/a	80%	15%	4%	100%
No activo/a	76%	12%	12%	100%
División del trabajo doméstico				
Igualitarios	80%	14%	5%	100%
Tradicionales	80%	11%	10%	100%
Participativos	79%	14%	7%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas**				
Sin limitación	80%	13%	7%	100%
Con alguna limitación	73%	17%	11%	100%
Víctima de violencia de género				
No	79%	13%	7%	100%
Sí	75%	16%	9%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 20*

Tabla 7.2. Porcentaje de personas que consideran que las campañas de sensibilización ayudan a las mujeres víctimas a tomar conciencia de la situación en la que se encuentran según distintas características socioeconómicas

	Sí	No	N.s./ n.c.	Total
Edad***				
18-39	79%	14%	7%	100%
40-59	79%	12%	8%	100%
60+	71%	11%	17%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	74%	12%	14%	100%
Secundarios	80%	13%	7%	100%
Universitarios	79%	15%	6%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	76%	13%	10%	100%
Rural	79%	10%	11%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	74%	12%	13%	100%
Solo/a con hijo(s)	75%	16%	10%	100%
Con cónyuge/pareja	75%	13%	12%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	79%	12%	9%	100%
Con padre(s)	78%	13%	8%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	69%	16%	16%	100%
Otra situación	77%	14%	8%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	75%	13%	11%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	77%	12%	10%	100%
Nacionalidad				
Española	77%	13%	10%	100%
Extranjera o doble	78%	11%	11%	100%
Situación laboral***				
Ocupado/a	79%	13%	8%	100%
Desempleado/a	81%	13%	6%	100%
No activo/a	72%	12%	15%	100%
División del trabajo doméstico**				
Igualitarios	78%	14%	7%	100%
Tradicionales	75%	12%	13%	100%
Participativos	77%	11%	11%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas*				
Sin limitación	78%	12%	10%	100%
Con alguna limitación	72%	15%	14%	100%
Víctima de violencia de género				
No	77%	12%	10%	100%
Sí	73%	23%	5%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 21*

En resumen,

- La mayoría de la población entrevistada considera las campañas de sensibilización útiles para concienciar a la población en general sobre el problema de la violencia de género (79%)

- La mayoría también las considera útiles para ayudar a las víctimas a tomar conciencia de la situación en la que se encuentran (77%).
- Quienes no las consideran útiles es sobre todo porque no saben qué contestar a la pregunta y ello se da principalmente entre las personas mayores, con menor nivel de estudios y económicamente no activas.

7.2. CONOCIMIENTO DE LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN

Para recabar información sobre el recuerdo de las campañas de sensibilización en el cuestionario se incluye la pregunta:

¿Recuerda Ud. alguna campaña de lucha contra la violencia de género?

Y a quienes respondían afirmativamente, se les pidió que citaran el nombre de la campaña que recordaban, no dándose ninguna información sobre el lema de las distintas campañas habidas

Como puede verse en el gráfico 7.3, la mitad de las personas entrevistadas (48%) señalaron recordar alguna campaña de sensibilización. Aunque las mujeres recuerdan alguna en mayor proporción que los hombres (50% frente a 45%), lo cierto es que las diferencias no son muy elevadas (solo 5 puntos porcentuales).

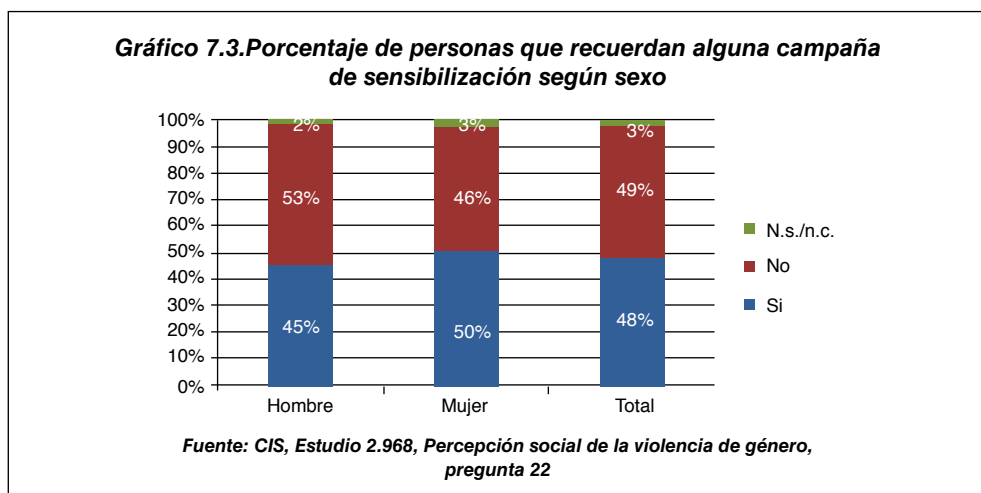


Tabla 7.3. Porcentaje de personas que recuerdan campañas de sensibilización según distintas características socioeconómicas

	Sí	No	N.s./ n.c.	Total
Edad***				
18-39	54%	44%	2%	100%
40-59	55%	42%	2%	100%
60+	30%	67%	3%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	36%	61%	2%	100%
Secundarios	55%	41%	2%	100%
Universitarios	68%	30%	2%	100%
Lugar de residencia**				
Urbano	49%	48%	2%	100%
Rural	43%	55%	1%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	45%	53%	1%	100%
Solo/a con hijo(s)	42%	54%	3%	100%
Con cónyuge/pareja	51%	47%	2%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	52%	46%	2%	100%
Con padre(s)	47%	53%		100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	56%	44%		100%
Otra situación	44%	53%	2%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	46%	52%	2%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	48%	49%	2%	100%
Nacionalidad				
Española	48%	49%	2%	100%
Extranjera o doble	44%	55%	1%	100%
Situación laboral***				
Ocupado/a	56%	41%	2%	100%
Desempleado/a	49%	48%	2%	100%
No activo/a	37%	60%	3%	100%
División del trabajo doméstico***				
Igualitarios	53%	44%	2%	100%
Tradicionales	40%	58%	2%	100%
Participativos	47%	49%	3%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	48%	49%	2%	100%
Con alguna limitación	43%	55%	1%	100%
Víctima de violencia de género**				
No	47%	50%	2%	100%
Sí	73%	27%		100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 22*

Quienes menos recuerdan las campañas de sensibilización y, por tanto, sobre quienes menos impacto han tenido, son:

- Personas mayores (sólo recuerdan alguna el 30%),
- con estudios primarios o menos (sólo recuerdan alguna el 36%), y
- económicamente no activas (sólo recuerdan alguna el 37%)

La diferencia de impacto de las campañas respecto al resto de la población es muy elevada, pues a veces es casi la mitad que en los colectivos con las que se compara, como puede verse en la tabla 7.3. Las personas que viven en zonas rurales también recuerdan menos estas campañas que las que viven en espacios urbanos, pero las diferencias no son muy grandes (43% frente a 49%). Lo mismo sucede con las personas que viven en hogares en los que la división del trabajo es de tipo tradicional (40% frente al 53% de quienes afirman tener una división del trabajo doméstico de tipo igualitario)

Entre quienes más impacto tienen las campañas de sensibilización, pues son capaces de decir que recuerdan alguna, es entre las personas con nivel estudios universitarios (el 68% afirma recordar alguna) y, sobre todo, entre quienes se consideran víctimas de violencia de género, pues tres de cada cuatro (73%) así lo señalan. Ahora bien, la capacidad para identificar de qué campaña de sensibilización se trata es más bien limitada.

Recuerdo de campañas de sensibilización contra la violencia de género

Para identificar qué campañas recuerdan las personas entrevistadas, en el cuestionario se pregunta a quienes han afirmado recordar alguna

¿Cuál (esto es, qué campaña recuerda)? Dejándose abiertas las opciones de respuesta y pudiéndose señalar más de una

Las respuestas a esta pregunta se encuentran recogidas en la tabla 7.4 y en la inmensa mayoría de los casos (95%) sólo se ha señalado una. Las respuestas se caracterizan por:

- Ser muy heterogéneas, no habiendo ninguna campaña en particular que sea señalada por más de un 10%, y con una proporción importante que señala no recordar o no contesta (18%), a pesar de haber señalado que sí recuerda alguna.
- La respuesta más frecuente es una referencia genérica a anuncios que han aparecido en los medios de comunicación (27%), siendo los que han aparecido en la televisión con mucho los más citados (22%), seguido por los carteles que aparecen en calles, medios de transporte, lugares de tránsito, etc. (3%). Los anuncios en radio o prensa escrita también son citados, pero por una minoría testimonial (1% en ambos casos).
- Con todo, la mitad de las personas entrevistadas que recuerdan alguna campaña (51%) es capaz de señalar el mensaje de alguna, siendo las más frecuentemente citadas "A la primera señal de malos tratos, llama" (9%), "Si ocultas la verdad, nadie sabrá que necesitas ayuda" (7%) y "Ante el maltratador, tolerancia cero" (6%).

Tabla 7.4. Nombre de las campañas de sensibilización recordadas por las personas entrevistadas. Porcentaje respecto al total que afirman recordar alguna

	Nº de respuestas	Porcentaje
Hay salida: "Cuando la maltratas a ella, me maltratas a mí"	46	4%
Spot "Piel"	3	0%
"Yo me comprometo"	14	1%
"No te dejes"	5	0%
"No te saltes las señales del maltrato. Elige vivir"	25	2%
"No hagas daño a mi madre"	2	0%
"Saca tarjeta roja al maltratador"	24	2%
"En la violencia de género, no hay una sola víctima"	31	3%
"Tu voz cuenta"	5	0%
"Ya no tengo miedo. Ante el maltrato todos y todas a una"	12	1%
"Ante el maltratador, tolerancia cero"	68	6%
"Entre un hombre y una mujer, maltrato cero"	3	0%
"A la primera señal de malos tratos, llama"	107	9%
"Antes" (campaña de radio)	1	0%

	Nº de respuestas	Porcentaje
"Contra los malos tratos gana la ley"	4	0%
"Di no a la violencia contra las mujeres"	3	0%
"Recupera tu vida. Habla"	46	4%
"Contra los malos tratos, no estás sola"	26	2%
"Si ocultas la verdad, nadie sabrá que necesitas ayuda"	86	7%
"Denunciemos los malos tratos. Puedes volver a empezar"	7	1%
"La bella y la bestia"	16	1%
"El amor no es la hostia"	3	0%
Mujer tumbada y el hijo al lado en su habitación	65	5%
"No des una segunda oportunidad"	3	0%
"La discriminación genera violencia"	2	0%
Citan un anuncio de un teléfono de ayuda	20	2%
Anuncios en TV	276	22%
Anuncios en radio	14	1%
Anuncios en prensa escrita	11	1%
Carteles en la calle, en el metro, etc.	42	3%
Otras campañas	113	9%
No recuerda	92	7%
No contesta	134	11%
Total respuestas	1.309	106%

Nota: El porcentaje suma más de 100 por ser posible mencionar el nombre de varias campañas.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 22

7.3. RESUMEN DEL CAPÍTULO 7

Los principales resultados obtenidos del análisis de las opiniones sobre las campañas de sensibilización son:

- La mayoría de la población entrevistada considera que estas campañas de sensibilización son útiles para concienciar a la población en general sobre el problema de la violencia de género (79%) e

igual proporción las considera también útiles para ayudar a las víctimas a tomar conciencia de la situación en la que se encuentran (77%).

- Un 48% de las personas encuestadas recuerda alguna de ellas, siendo el impacto, medido por la capacidad de recordar, mayor entre la población con estudios y edades intermedias o jóvenes, ya sean hombres o mujeres. Las mujeres víctimas de violencia de género recuerdan en su gran mayoría (73%) alguna de estas campañas, lo que implica que las personas más directamente afectadas por el problema, toman más fácilmente conciencia del mensaje.
- Un 51% son capaces de citar el mensaje de alguna de las campañas, siendo las más frecuentemente citadas "A la primera señal de malos tratos, llama" (9%), "Si ocultas la verdad, nadie sabrá que necesitas ayuda" (7%) y "Ante el maltratador, tolerancia cero" (6%). La respuesta más frecuente es una referencia genérica a anuncios que han aparecido en los medios de comunicación (27%), siendo los que han aparecido en la televisión con mucho los más citados (22%).

8 CONOCIMIENTO DEL TELÉFONO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO 016

El objeto de este capítulo es, por una parte, analizar el conocimiento que tiene la población del teléfono de información y atención a las víctimas de violencia de género 016 y, por otra, analizar el recuerdo de haber visto publicidad sobre el mismo entre quienes no han señalado conocerlo.

8.1. MEMORIZACIÓN DEL TELÉFONO 016

En el cuestionario no existe una pregunta directa sobre el grado de conocimiento o no del teléfono 016, sino que la información al respecto se obtiene de forma indirecta a partir de las preguntas:

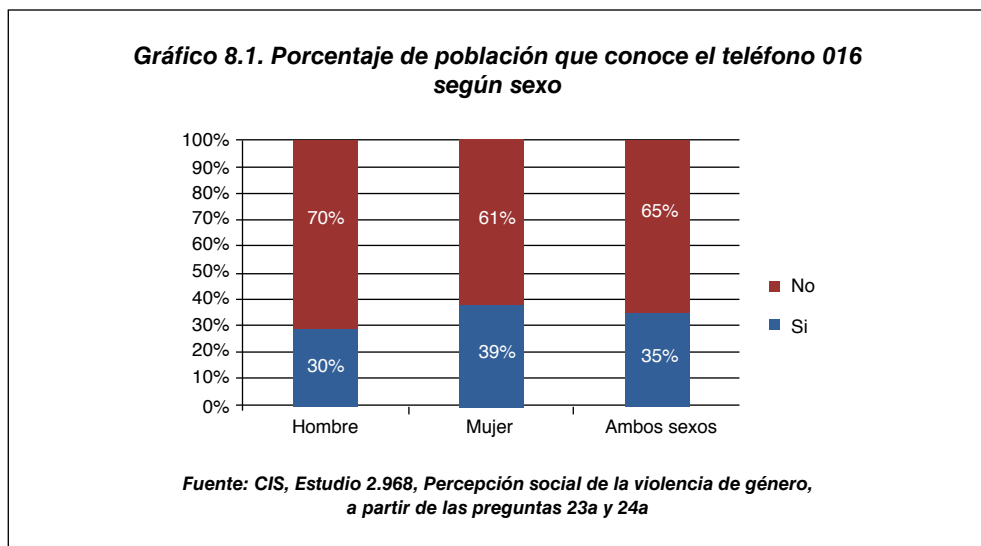
¿A dónde acudiría Ud. (para interponer una denuncia)?”, cuando responden el teléfono 016.

Por otra parte, a quienes no refieren el 016 en la pregunta anterior, se pregunta si conocen algún teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, pidiendo a quienes respondan afirmativamente que señalen cuál conocen. Se computan aquellos casos en que la respuesta es 016.

El indicador que se obtiene así es un indicador de memorización del número telefónico. Es decir, que en el marco de una conversación en materia de violencia de género, como es el cuestionario, se es capaz de recordar espontáneamente el número de teléfono, sin recibir ninguna información directa por parte de los/as entrevistadores/as. En otros términos, se trata de un número memorizado por las personas entrevistadas. Otro nivel de memoria, mucho más débil, es cuando la persona recuerda que existe un teléfono de ayuda, pero es incapaz de recordar el número exacto (“le suena que hay algún teléfono para estos casos”), aspecto que se analizará en el epígrafe siguiente.

Los resultados de este cómputo se encuentran recogidos en el gráfico 8.1, en función del sexo de la persona entrevistada. Los principales resultados obtenidos son:

- La proporción de población que tiene memorizado el teléfono 016 es un tercio del total de la población entrevistada (35%).
- Las mujeres lo tienen memorizado en una proporción muy superior a la de los hombres (39% frente a 30%).



Dadas estas diferencias de género y el hecho de que el teléfono 016 presta servicio fundamentalmente, aunque no exclusivamente, a las mujeres, se analizarán en primer término la influencia de las condiciones socioeconómicas sobre la memorización del número entre las mujeres. Las mujeres con menor grado de memorización se encuentran sobrerrepresentadas entre:

- Las mujeres mayores (sólo lo cita un 25% de las mujeres de 60 o más años, frente a un 47% de las que tienen entre 40 y 60 años y un 43% de las menores de 40 años),
- con estudios primarios o menos (34% frente a 44% de las mujeres con estudios secundarios y 46% de las que tienen estudios universitarios),
- económicamente no activas (33% frente a 48% de las mujeres desempleadas y 42% de las ocupadas), y
- extranjeras (27% frente a 40% de las españolas)

Tabla 8.1. Memorización por parte de las mujeres del teléfono 016 según distintas características socioeconómicas

	Sí	No	Total
Edad***			
18-39	43%	57%	100%
40-59	47%	53%	100%
60+	25%	75%	100%
Nivel de estudios***			
Primarios o menos	34%	66%	100%
Secundarios	44%	56%	100%
Universitarios	46%	54%	100%
Lugar de residencia			
Urbano	39%	61%	100%
Rural	38%	62%	100%
Tipo de hogar*			
Solo/a	32%	68%	100%
Solo/a con hijo(s)	33%	67%	100%
Con cónyuge/pareja	37%	63%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	45%	55%	100%
Con padre(s)	37%	63%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	42%	58%	100%
Otra situación	30%	70%	100%
Situación de pareja***			
No tiene pareja	31%	69%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	42%	58%	100%
Nacionalidad**			
Española	40%	60%	100%
Extranjera o doble	27%	73%	100%
Situación laboral***			
Ocupado/a	42%	58%	100%
Desempleado/a	48%	52%	100%
No activo/a	33%	67%	100%
División del trabajo doméstico			
Igualitarios	46%	54%	100%
Tradicionales	39%	61%	100%
Participativos	43%	57%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas			
Sin limitación	39%	61%	100%
Con alguna limitación	39%	61%	100%
Víctima de violencia de género***			
No	38%	62%	100%
Sí	64%	36%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, a partir de las preguntas 23a y 24a*

Las mujeres que se identifican como víctimas de violencia de género tienen memorizado el teléfono 016 en mayor porcentaje que el resto, pues casi dos de cada tres lo mencionan (64%, frente al 38% de las demás mujeres).

Si en lugar de analizar los resultados sólo para las mujeres, se analiza el grado de memorización en función de las condiciones socioeconómicas para ambos sexos, puede observarse la misma pauta. Como se puede ver en la tabla 8.2, son en general las personas mayores, con menor nivel de estudios y económicamente no activas, además de las personas extranjeras quienes menos recuerdan el teléfono 016.

En resumen,

- El teléfono 016 como un recurso de atención a las víctimas de violencia de género lo tienen memorizado: algo más de un tercio de las mujeres (39%) y menos de un tercio de los varones (30%) hacen mención al mismo cuando se les pregunta sobre dónde interponer una denuncia o sobre si conocen un teléfono de atención a las víctimas de violencia de género.
- Las mujeres que se identifican como víctimas de violencia de género son quienes más lo tienen memorizado (64%).
- Las mujeres mayores, con pocos estudios, económicamente no activas, y extranjeras son las que menos lo tienen memorizado (alrededor de una de cada cuatro).
- Estos resultados indican que las campañas de difusión del teléfono de información y atención a las víctimas de violencia de género siguen siendo necesarias, incluso dentro del propio colectivo de víctimas.

Tabla 8.2. Memorización del teléfono 016 según distintas características socioeconómicas (ambos sexos)

	Sí	No	Total
Edad***			
18-39	37%	63%	100%
40-59	40%	60%	100%
60+	24%	76%	100%
Nivel de estudios***			
Primarios o menos	29%	71%	100%
Secundarios	41%	59%	100%
Universitarios	40%	60%	100%
Lugar de residencia*			
Urbano	35%	65%	100%
Rural	32%	68%	100%
Tipo de hogar *			
Solo/a	35%	65%	100%
Solo/a con hijo(s)	30%	70%	100%
Con cónyuge/pareja	32%	68%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	39%	61%	100%
Con padre(s)	32%	68%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	31%	69%	100%
Otra situación	26%	74%	100%
Situación de pareja**			
No tiene pareja	30%	70%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	36%	64%	100%
Nacionalidad*			
Española	35%	65%	100%
Extranjera o doble	27%	73%	100%
Situación laboral***			
Ocupado/a	39%	61%	100%
Desempleado/a	37%	63%	100%
No activo/a	28%	72%	100%
División del trabajo doméstico			
Igualitarios	38%	62%	100%
Tradicionales	34%	66%	100%
Participativos	36%	64%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas			
Sin limitación	35%	65%	100%
Con alguna limitación	33%	67%	100%
Víctima de violencia de género***			
No	34%	66%	100%
Sí	64%	36%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, a partir de las preguntas 23a y 24a*

8.2. RECUERDO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DEL TELÉFONO 016

Como se ha indicado anteriormente, aunque no se haya memorizado el teléfono 016 por la totalidad de la población, sí se puede tener un recuerdo más o menos difuso de la existencia del mismo, en el sentido de “me suena que hay algo” o afirmaciones similares. Esta percepción es importante porque puede activar la búsqueda del mismo en caso de necesidad cumpliendo así su función.

Para tratar de captar el alcance de este recuerdo difuso se formula en el cuestionario la siguiente pregunta a quienes, señalando que conocen algún teléfono de atención a las víctimas, no han citado el teléfono 016 como aquél que conocen:

¿Recuerda haber visto publicidad del teléfono de atención a las víctimas de violencia de género 016?

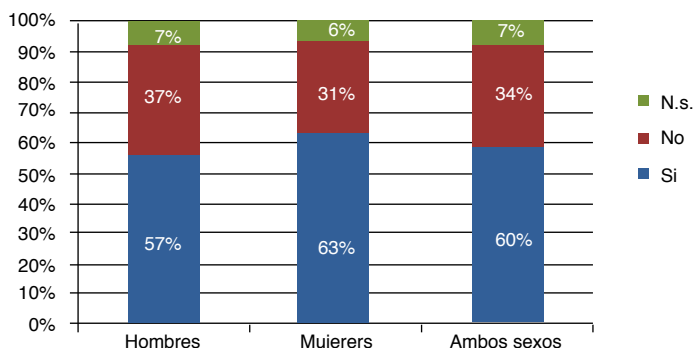
Las opciones de respuesta son sí y no

Esta pregunta se hace sólo a las personas que afirman conocer algún teléfono de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, pero no señalan el teléfono 016 (un 14% del total de entrevistados). No se sabe, por tanto, si las personas que señalan no conocer algún teléfono de atención a las víctimas (51% del total de entrevistados, incluyendo a quienes no contestan) recuerdan, una vez preguntadas al respecto, alguna campaña de difusión.

Las respuestas obtenidas se encuentran recogidas en el gráfico 8.2. Como puede observarse, la mayoría de las personas (60%) que señalan otro teléfono de atención a las víctimas distinto del 016, sí recuerdan haber visto publicidad del teléfono 016 (este porcentaje representa el 8,5% del total de entrevistados).

Aunque hay diferencias en las pautas de respuestas según el sexo, estas diferencias no son estadísticamente significativas, por lo que no puede afirmarse que las mujeres recuerden las campañas con mayor facilidad. Lo mismo sucede con todas las demás variables de control, donde las diferencias que aparecen no resultan significativas. Parte de esta falta de significatividad estadística cabe atribuirle al tamaño de la submuestra, que es relativamente pequeña (368 casos).

Gráfico 8.2. Porcentaje de personas que recuerdan campañas publicitarias del teléfono 016 según sexo



Nota: Pregunta formulada a quienes no han mencionado el número cuando se les pregunta si conocen algún teléfono de atención a las víctimas de violencia de género (368 personas, un 14% del total de entrevistados).

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 24b*

8.3. ALGÚN TIPO DE RECUERDO DEL TELÉFONO 016

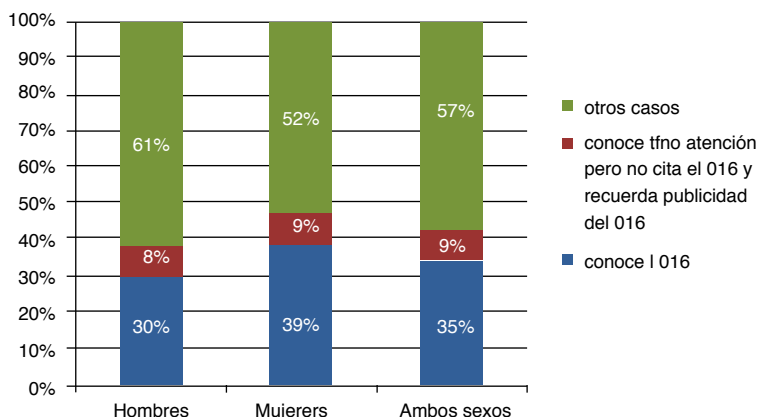
En este epígrafe se analizan conjuntamente los dos tipos de respuesta. En este caso, el porcentaje que señala recordar alguna campaña de publicidad el teléfono 016 es menor que en el epígrafe anterior, porque este porcentaje se refiere a la población en su conjunto y no sólo a quienes no han nombrado en la correspondiente pregunta el número 016.

Considerando conjuntamente ambos indicadores de concienciación de la existencia del teléfono 016 para las víctimas de violencia de género puede observarse que:

- El 43% de la población es capaz de nombrarlo cuando se le pregunta sobre algún teléfono de ayuda a las víctimas o recuerda alguna campaña de publicidad sobre el mismo. Este porcentaje es superior en el caso de las mujeres (48%) que en el de los hombres (38%)
- Las mujeres que carecen de recuerdo de ningún tipo de este teléfono están sobrerrepresentadas entre las mujeres de mayor edad (68%), con menor nivel de estudios (60%) y económicamente no activas (61%), así como entre las que no tienen pareja (61%).

- Las mujeres de nacionalidad extranjera, que tienen un mayor riesgo de sufrir maltrato, también tienen menor conocimiento del teléfono 016 (58%) que las españolas (52%). Las mujeres con algún tipo de discapacidad, que también tienen un mayor riesgo de sufrir maltrato, sin embargo, no desconocen con más frecuencia el teléfono que el resto de mujeres.
- Aunque las víctimas de violencia de género son capaces de nombrar con más frecuencia que el resto el teléfono 016, casi una de cada cuatro parecen desconocerlo.

Gráfico 8.3. Algún tipo de recuerdo del teléfono 016 de ayuda a las víctimas de violencia de género según el sexo



Nota: Los porcentajes de personas que recuerdan algún tipo de publicidad son más pequeños que en el gráfico 8.2 porque en este caso están referidos a la población en su conjunto, no sólo a quienes no nombran el 016.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, elaborado a partir de las preguntas 23a, 24a y 24b*

Tabla 8.3. Conocimiento del teléfono 016 o recuerdo de haber visto publicidad sobre el mismo según distintas características socioeconómicas. Respuestas de mujeres

	Conoce el tño. 016	Conoce tño. Atención pero no cita 016 y recuerda publicidad del 016	Otras respuestas	Total
Edad***				
18-39	43%	10%	47%	100%
40-59	47%	8%	44%	100%
60+	25%	7%	68%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	34%	7%	60%	100%
Secundarios	44%	11%	45%	100%
Universitarios	46%	10%	44%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	39%	9%	52%	100%
Rural	38%	8%	54%	100%
Tipo de hogar *				
Solo/a	32%	7%	61%	100%
Solo/a con hijo(s)	33%	10%	57%	100%
Con cónyuge/pareja	37%	8%	56%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	45%	9%	46%	100%
Con padre(s)	37%	10%	53%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	42%	21%	38%	100%
Otra situación	30%	3%	67%	100%
Situación de pareja**				
No tiene pareja	31%	8%	61%	100%
Sí tiene pareja	42%	9%	49%	100%
Nacionalidad*				
Española	40%	8%	52%	100%
Extranjera o doble	27%	15%	58%	100%
Situación laboral***				
Ocupado/a	42%	10%	48%	100%
Desempleado/a	48%	10%	42%	100%
No activo/a	33%	7%	61%	100%
División del trabajo doméstico				
Igualitarios	46%	10%	45%	100%
Tradicionalistas	39%	7%	53%	100%
Participativos	43%	9%	49%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	39%	9%	52%	100%
Con alguna limitación	39%	8%	54%	100%
Víctima de violencia de género**				
No	38%	9%	53%	100%
Sí	64%	9%	27%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 24b*

8.4. RESUMEN DEL CAPÍTULO 8

En este capítulo se analiza el impacto de las campañas de difusión del teléfono de atención a las víctimas de violencia de género 016 mediante los indicadores de memorización del número y recuerdo de alguna campaña de publicidad sobre el mismo. El análisis realizado evidencia que

- Algo más de un tercio de las mujeres (39%) y un 30% de los varones tiene memorizado el teléfono 016 como un recurso de atención a las víctimas de violencia de género, y hacen mención al mismo cuando se les pregunta sobre dónde interponer una denuncia o sobre si conocen un teléfono de atención a las víctimas de violencia de género.
- Las mujeres que se identifican como víctimas de violencia de género son quienes más lo tienen memorizado (64%).
- Las mujeres con estudios, empleo o una división del trabajo doméstico igualitaria lo recuerdan algo menos de una de cada dos, y lo tienen más memorizado que las mujeres mayores, con pocos estudios, económicamente no activas, y extranjeras que lo recuerdan alrededor de una de cada cuatro.
- Aunque no tengan memorizado el teléfono, las personas pueden recordar más o menos vagamente que ha habido campañas publicitarias del mismo, lo que implica que son conscientes de la existencia de un teléfono de ayuda, aunque no sepan el número, y, en caso de necesidad, pueden buscarlo. De las mujeres que señalan que conocen algún número de atención a las víctimas y no citan el teléfono 016, un 63% sí recuerda alguna campaña publicitaria sobre el mismo.
- Considerando conjuntamente a quienes tienen memorizado el número de teléfono junto con las personas a quienes “les suena” que hay un teléfono de ayuda, el 48% de las mujeres y el 38% de los varones tienen algún conocimiento del teléfono 016.
- Aunque un alto porcentaje lo conoce, estos resultados indican que las campañas de difusión del teléfono de información y atención a las víctimas de violencia de género siguen siendo necesarias, incluso dentro del propio colectivo de víctimas.

En el presente capítulo se analiza, por un lado, el conocimiento de los lugares en los que puede interponerse una denuncia de maltrato y, por otro, las opiniones sobre las razones que pueden tener las víctimas para no interponer una denuncia.

9.1. CONOCIMIENTO DEL LUGAR PARA INTERPONER UNA DENUNCIA

Con el fin de obtener información al respecto se formula a las personas entrevistadas la siguiente pregunta:

¿Sabría dónde dirigirse Ud. para poner una denuncia en caso de maltrato?, estableciéndose como opciones de respuesta sí y no.

A quienes contestan que sí, se les pregunta adicionalmente: Y concretamente, ¿a dónde acudiría Ud.?, pudiendo señalar de forma espontánea hasta tres respuestas, es decir, sin que el entrevistador muestre una lista de posibles lugares de la que la persona entrevistada tiene que elegir alguno.

Las respuestas a la primera cuestión se encuentran recogidas en el gráfico 9.1, donde puede observarse que:

- La mayoría de la población afirma saber dónde interponer una denuncia en caso de maltrato, pues casi nueve de cada diez personas así lo indican (88%).
- No hay prácticamente ninguna diferencia entre hombres y mujeres (89% y 88% respectivamente).

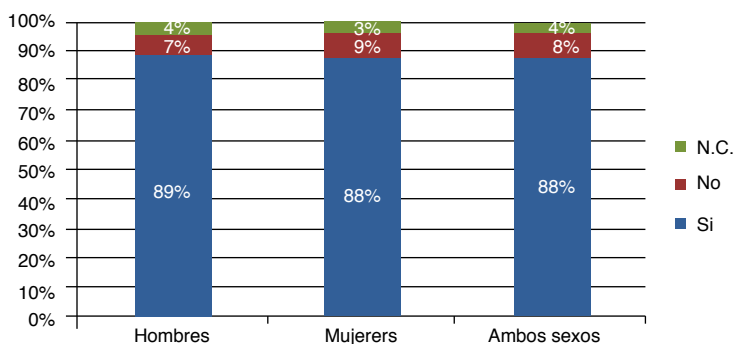
Las personas que refieren con más frecuencia no saber dónde interponer una denuncia están sobrerrepresentadas entre (tabla 9.1):

- Las personas mayores (82% frente a 89% entre quienes tienen de 40 a 59 años y 91% entre las menores de 40 años),
- con estudios primarios o menos (86% frente a 91% con mayor nivel de estudios),

- y económicamente no activas (85% frente a 92% de las personas desempleadas y 91% de aquellas con empleo).

Respecto a los colectivos de riesgo, no existe mayor grado de desconocimiento entre las mujeres con mayor riesgo de sufrir violencia de género que en el resto de las mujeres, salvo en el caso de las mujeres mayores, como se ha indicado. Las mujeres que se identifican como víctimas de violencia de género, por el contrario, conocen con más frecuencia dónde acudir para interponer una denuncia que las demás mujeres (93% frente a 88%), aunque las diferencias no son significativas.

Gráfico 9.1. Conocimiento del lugar a dónde acudir para poner una denuncia en caso de maltrato según sexo



Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 23

Tabla 9.1. Conocimiento del lugar a dónde acudir para poner una denuncia en caso de maltrato según distintas características socioeconómicas

	Sí	No	N.c.	Total
Edad***				
18-39	91%	6%	3%	100%
40-59	89%	7%	4%	100%
60+	82%	13%	5%	100%
Nivel de estudios***				
Primarios o menos	86%	10%	4%	100%
Secundarios	91%	6%	3%	100%
Universitarios	91%	5%	4%	100%
Lugar de residencia				
Urbano	88%	8%	4%	100%
Rural	88%	9%	3%	100%
Tipo de hogar				
Solo/a	85%	11%	4%	100%
Solo/a con hijo(s)	89%	6%	5%	100%
Con cónyuge/pareja	87%	9%	4%	100%
Con cónyuge/pareja e hijo(s)	88%	8%	4%	100%
Con padre(s)	92%	6%	3%	100%
Con cónyuge, hijos y otras personas	91%	9%		100%
Otra situación	89%	9%	2%	100%
Situación de pareja				
No tiene pareja	88%	8%	4%	100%
Sí tiene pareja (conviva o no)	88%	8%	4%	100%
Nacionalidad				
Española	88%	8%	4%	100%
Extranjera o doble	86%	10%	4%	100%
Situación laboral***				
Ocupado/a	89%	7%	4%	100%
Desempleado/a	92%	6%	3%	100%
No activo/a	85%	11%	4%	100%
División del trabajo doméstico				
Igualitarios	91%	6%	4%	100%
Tradicionales	84%	11%	4%	100%
Participativos	88%	9%	4%	100%
Limitación realizar actividades cotidianas				
Sin limitación	89%	8%	3%	100%
Con alguna limitación	85%	10%	5%	100%
Víctima de violencia de género				
No	88%	8%	4%	100%
Sí	93%	2%	5%	100%

Nota: * Diferencias estadísticamente significativas al nivel del 95%, ** al nivel del 99% y *** al nivel del 99%.

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 23*

A la pregunta de a dónde acudirían en caso de poner una denuncia, prácticamente todas las personas señalan la Policía (75%) o la Guardia Civil (22%), según sea el lugar de residencia, sin diferencias estadísticamente significativas en función del sexo.

Además de a estas dos instituciones, entre quienes citan algún lugar adicional como alternativa (de media se citan 1,4 lugares a donde acudir), lo más frecuente es señalar el teléfono 016 (22% de las mujeres y 15% de los hombres), aunque no sea una instancia en la que se pueda plantear una denuncia. Los juzgados son señalados por una proporción muy pequeña de las personas entrevistadas (8% de las mujeres y 11% de los hombres), menos de la mitad de quienes citan algún teléfono de atención a las víctimas, lo que probablemente deja traslucir cierto desconocimiento hacia esta institución.

Tabla 9.2. Lugar al que acudiría la mujer para interponer una denuncia por maltrato. Respuesta múltiple

	Hombre	Mujer	Total
Policía	77%	74%	75%
Guardia Civil	25%	20%	22%
Juzgados	11%	8%	9%
Asociaciones de mujeres	1%	4%	2%
Centros de atención a las mujeres	2%	5%	4%
Teléfono de atención general a las víctimas (016)	15%	22%	18%
Teléfonos autonómicos de atención a las víctimas	2%	2%	2%
Ayuntamiento	1%	1%	1%
112	1%	1%	1%
Mención a teléfonos no válidos	0%	0%	0%
Otras respuestas	1%	3%	2%
N.C.	0%	0%	0%
Total (respuesta múltiple)	137%	139%	138%

Fuente: CIS, Estudio 2.968, *Percepción social de la violencia de género, pregunta 23a*

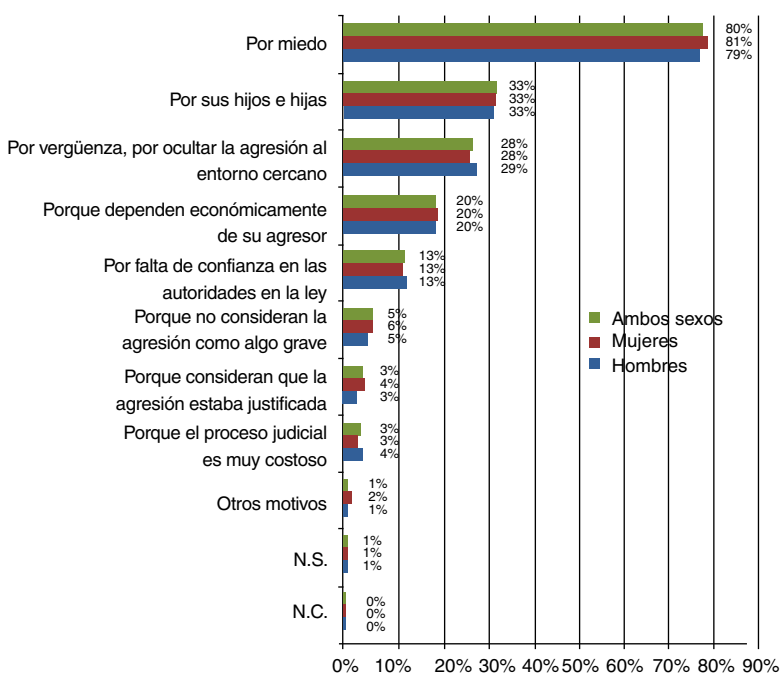
9.2. OPINIONES SOBRE LAS RAZONES DE LAS VÍCTIMAS PARA NO INTERPONER UNA DENUNCIA

Esta información se obtiene a partir de la siguiente pregunta:

¿Cuáles cree Ud. que son las **dos razones principales** por las que hay mujeres víctimas de violencia de género que no denuncian a su agresor?

Las opciones de respuesta preestablecidas entre las que tienen que señalar dos son: 1. Porque no consideran la agresión como algo grave 2. Por miedo 3. Porque el proceso judicial es muy costoso 4. Porque consideran que la agresión estaba justificada 5. Por vergüenza, por ocultar la agresión al entorno cercano 6. Por falta de confianza en las autoridades, en la ley 7. Porque dependen económicamente de su agresor 8. Por sus hijos e hijas y 9. Otros motivos.

Gráfico 9.2. Opinión sobre las razones de las víctimas de violencia de género para no denunciar al agresor según sexo



Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 24

Las razones que la opinión pública atribuye a las víctimas de violencia de género para no denunciar a sus agresores se encuentran recogidas en el gráfico 9.2, donde puede observarse que:

- El miedo de la víctima al agresor es señalada como la principal razón por un 80% de la población.
- La respuesta a la segunda razón para no denunciar es más heterogénea, pero se centra bien en los/as hijos/as (33%), bien en sentimientos de vergüenza que llevan a ocultar al entorno inmediato el maltrato (28%) o bien por la dependencia económica del agresor (20%).
- No hay diferencia alguna en las pautas de respuesta de hombres y mujeres.
- La referencia a la falta de confianza en las instituciones o en la ley la señala un 13% de la población entrevistada.

Tabla 9.3. Opinión de las mujeres sobre las razones de las víctimas de violencia de género para no denunciar al agresor según sean víctimas de violencia de género o no.

	No maltratadas	Víctimas	Total
Porque no consideran la agresión como algo grave	5%	11%	6%
Por miedo	81%	80%	81%
Porque el proceso judicial es muy costoso	3%	-	3%
Porque consideran que la agresión estaba justificada	4%	-	4%
Por vergüenza, por ocultar la agresión al entorno cercano	28%	30%	28%
Por falta de confianza en las autoridades, en la ley	12%	16%	13%
Porque dependen económicamente de su agresor	21%	11%	20%
Por sus hijos e hijas	33%	32%	33%
Otros motivos	2%	-	2%
N.S.	1%	-	1%
N.C.	0%	-	0%
Total (respuesta múltiples)	189%	180%	189%
Número de casos	1.275	44	1.319

Fuente: CIS, Estudio 2.968, Percepción social de la violencia de género, pregunta 24. La ordenación de las opciones es la que figura en la tarjeta que se muestra a las personas entrevistadas.

La desagregación de las respuestas por condición socioeconómica evidencia que no hay diferencias significativas entre los distintos colectivos considerados, incluso no la hay ni en función de la edad, ni del nivel de estudios, ni de la situación económica, como tampoco la hay en función de los grupos de riesgo. Las víctimas de violencia de género tampoco aducen razones diferentes, como puede verse en la tabla 9.3, sino que también lo atribuyen al miedo (80%), a los/as hijos/as (32%) y a un sentimiento de vergüenza y/o para ocultarlo de las personas de su entorno más cercano (30%). Aunque las víctimas aducen con más frecuencia el no considerar la agresión como algo grave o la desconfianza en las instituciones, el número de casos es tan pequeño que las diferencias no son estadísticamente significativas.

9.3. RESUMEN DEL CAPÍTULO 9

Los principales resultados obtenidos respecto a distintos aspectos de la denuncia de maltrato son los siguientes:

- La mayoría de la población (88%), sin diferencias en función del sexo, sabría dónde acudir para interponer una denuncia en caso de maltrato.
- Quienes con más frecuencia no saben dónde interponer una denuncia son las personas mayores, con menor nivel de estudios y/o económicamente no activas. Quienes con más frecuencia citan saber dónde acudir son las víctimas de violencia de género (93%)
- Prácticamente todas las personas que señalan saber dónde acudir para interponer una denuncia señalan la Policía (75%) o la Guardia Civil (22%). Quienes citan un segundo lugar (40%), señalan en la mayoría de los casos el teléfono 016, sobre todo, si son mujeres (22% frente a 15% los hombres). Quienes señalan los Juzgados son una minoría, sobre todo, entre las mujeres (8% frente a 11% los hombres).
- Las razones para no interponer una denuncia a pesar de sufrir violencia de género se atribuyen fundamentalmente al miedo al agresor (el 80% así lo estima), seguidas de los/as hijos/as (33%), un sentimiento de vergüenza y/o querer ocultarlo a su entorno más cercano (28%) y depender económicamente del agresor (20%). No hay diferencias por sexo en las respuestas, así como tampoco, en función de si la mujer es víctima de violencia de género o no.

ESTUDIO CIS N° 2968
PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA DE GENERO
FICHA TÉCNICA

Convenio:

Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad).

Ámbito: Nacional.

Universo: Población residente de ambos sexos de 18 años y más.

Tamaño de la muestra:

- Diseñada: 2.600 entrevistas.
- Realizada: 2.580 entrevistas.

Afijación: Proporcional.

Ponderación: No procede.

Puntos de Muestreo: 241 municipios y 47 provincias.

Procedimiento de muestreo: Polietápico, estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) y de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria proporcional, y de las unidades últimas (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad.

Los estratos se han formado por el cruce de las 17 comunidades autónomas con el tamaño de hábitat, dividido en 7 categorías: menor o igual a 2.000 habitantes; de 2.001 a 10.000; de 10.001 a 50.000; de 50.001 a 100.000; de 100.001 a 400.000; de 400.001 a 1.000.000, y más de 1.000.000 de habitantes.

Los cuestionarios se han aplicado mediante entrevista personal en los domicilios.

Error muestral: Para un nivel de confianza del 95,5% (dos sigmas), y $P = Q$, el error real es de $\pm 1,96\%$ para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple.

Fecha de realización: Del 19 de noviembre al 3 de diciembre de 2012.

ÍNDICE DE TABLAS

Nº	Título de la tabla	Pregunta del cuestionario
	Capítulo 1: Percepción sobre la igualdad de género en España y la pareja en el proyecto de vida de las personas	
1.1a	Valoración sobre el alcance de las desigualdades entre hombres y mujeres en España en la actualidad según distintas características socioeconómicas. Opiniones de los hombres	1
1.1b	Valoración sobre el alcance de las desigualdades entre hombres y mujeres en España en la actualidad según distintas características socioeconómicas. Opiniones de las mujeres	2
1.2	Valoración sobre la situación comparativa de las mujeres frente a los hombres en distintos aspectos de la vida social. Respuestas de hombres y mujeres	2
1.3a	Situación comparada de la mujer y el hombre en el acceso al empleo, en el trabajo, en la familia y en la política, según distintas características socioeconómicas. Opiniones de los hombres	2
1.3b	Situación comparada de la mujer y el hombre en el acceso al empleo, en el trabajo, en la familia y en la política, según distintas características socioeconómicas. Opiniones de las mujeres	2
1.4	Formas de vida ideal, al margen de la situación en la que se viva. Respuestas de hombres y mujeres	4
1.5	La vida en pareja como proyecto de vida ideal, al margen de la situación en la que se viva, según distintas características socioeconómicas.	4
	Capítulo 2: Actitudes hacia los malos tratos	
2.1	Diferencias socio-económicas en la percepción del alcance del maltrato en el ámbito familiar: Porcentaje de personas que considera que está muy o bastante extendido el maltrato hacia los distintos miembros de la familia	6
2.2	Diferencias socio-económicas de las personas que aceptan o rechazan la violencia ejercida por un hombre hacia su pareja o expareja	7
2.3	Diferencias socio-económicas de las personas que aceptan o rechazan la violencia ejercida por un hombre hacia su pareja o expareja, según sexo del entrevistado	7
2.4	Tolerancia hacia los distintos tipos de maltrato en el seno de las relaciones de pareja según la tolerancia o no hacia la violencia de género	7 y 5
2.5	Rasgos socioeconómicos de quienes se muestran tolerantes hacia la violencia física y las amenazas verbales.	5
2.6	Rasgos socioeconómicos de quienes se muestran tolerantes hacia la violencia sexual y la desvalorización.	5
2.7	Rasgos socioeconómicos de quienes se muestran tolerantes hacia la violencia de control y las discusiones constantes.	5
2.8	Diferencias según sexo de las opiniones sobre la punibilidad de los distintos tipos de maltrato contra las mujeres.	11
2.9	Opiniones sobre la punibilidad de los malos tratos físicos según distintas categorías socioeconómicas	11.1

2.10	Opiniones sobre la punibilidad de los malos tratos verbales según distintas categorías socioeconómicas	11.2
2.11	Opiniones sobre la punibilidad de forzar las relaciones sexuales según distintas categorías socioeconómicas	11.3
2.12	Opiniones sobre la punibilidad de formular amenazas verbales según distintas categorías socioeconómicas	11.4
2.13	Opiniones sobre la punibilidad de restringir la libertad de la pareja según distintas categorías socioeconómicas	11.5
2.14	Opiniones sobre la evolución de la violencia de género según distintas categorías socioeconómicas	8
Capítulo 3: Percepciones sobre las causas de la violencia de género		
3.1	Características socioeconómicas de las personas que señalan causas individuales y causas individuales y sociales como determinantes de la violencia de género.	12
3.2	Grado de acuerdo con la afirmación “Los agresores suelen tener alguna enfermedad mental” según distintas características socioeconómicas.	9.4
3.3	Grado de acuerdo con la afirmación “Hay más agresores entre los extranjeros que entre los españoles” según distintas características socioeconómicas.	9.1
3.4	Grado de acuerdo con la afirmación “Las mujeres que sufren o han sufrido maltrato suelen tener un nivel formativo bajo” según distintas características socioeconómicas.	9.5
3.5	Grado de acuerdo con la afirmación “Si las mujeres sufren maltrato es porque lo consienten” según distintas características socioeconómicas.	9.6
3.6	Grado de acuerdo con la afirmación “Las víctimas aguantan por los/as hijos/as” según distintas características socioeconómicas.	9.3
3.7	Grado de acuerdo con la afirmación “Las mujeres que sufren malos tratos los consienten porque son dependientes económicamente” según distintas características socioeconómicas.	9.2
3.8	Porcentaje de personas (ambos sexos) que consideran que son especialmente vulnerables las mujeres en las referidas situaciones sociales según su lugar de residencia y el hecho de haber sido o no víctima de violencia de género.	10
3.9	Porcentaje de mujeres según su situación de riesgo de sufrir maltrato, que consideran que su situación social es de vulnerabilidad frente al maltrato.	10
Capítulo 4: Alcance de la VG en el entorno de las personas entrevistadas		
4.1	Vínculo con la persona que conoce que es o ha sido víctima de violencia de género según el sexo de la persona entrevistada.	13
4.2	Características socioeconómicas de las personas que conocen en su entorno más cercano a una mujer que ha sido o es víctima de malos tratos por parte de su marido/pareja o exmarido/expareja.	13
4.3	Características socio-demográficas de los entrevistados según su respuesta prevista si presenciaran agresiones o malos tratos hacia la mujer por parte de un hombre.	14

	Capítulo 5: Tipo de ayudas que debería prestarse a las víctimas	
5.1	Tipo de recursos que se consideran más eficaces para ayudar a las víctimas de violencia de género según el sexo.	15
5.2	Recurso que se considera más eficaz para ayudar a las víctimas de violencia de género según distintos rasgos socioeconómicos.	15
5.3	Características socio-demográficas de los entrevistados según su grado de acuerdo con la afirmación “Si las Administraciones Públicas y organismos dedicados a la violencia de género aunaran esfuerzos, éstos serían más eficaces”.	16.1
5.4	Características socio-demográficas de los entrevistados según su grado de acuerdo con la afirmación “Las víctimas de malos tratos reciben mejores servicios si éstos están descentralizados”.	16.2
5.5	Características socio-demográficas de los entrevistados según su grado de acuerdo con la afirmación “Los servicios públicos deberían coordinarse para atender mejor a las víctimas”.	16.3
5.6	Características socio-demográficas de los entrevistados según su grado de acuerdo con la afirmación “Hay suficientes recursos pero falta coordinación entre ellos”.	16.4
	Capítulo 6: Conocimiento y valoración social de la Ley Integral contra la Violencia de Género.	
6.1	Conocimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género según distintas características socioeconómicas.	17
6.2	Valoración de la Ley Integral contra la Violencia de Género por parte de quienes sí conocen la Ley según distintas características socioeconómicas.	18
6.3	Satisfacción con la existencia de una normativa específica en materia de violencia de género según distintas características socioeconómicas.	19
	Capítulo 7: Conocimiento y valoración de campañas de sensibilización.	
7.1	Porcentaje de personas que consideran que las campañas de sensibilización contra la violencia de género ayudan a concienciar a la sociedad sobre este problema según distintas características socioeconómicas	20
7.2	Porcentaje de personas que consideran que las campañas de sensibilización ayudan a las mujeres víctimas a tomar conciencia de la situación en la que se encuentran según distintas características socioeconómicas.	21
7.3	Porcentaje de personas que recuerdan campañas de sensibilización según distintas características socioeconómicas.	22
7.4	Nombre de las campañas de sensibilización recordadas por las personas entrevistadas. Porcentaje respecto al total que afirman recordar alguna.	22a
	Capítulo 8: Conocimiento del teléfono de atención a las víctimas de violencia de género 016.	
8.1	Memorización por parte de las mujeres del teléfono 016 según distintas características socioeconómicas.	23a y 24a
8.2	Memorización del teléfono 016 según distintas características socioeconómicas (ambos sexos).	23a y 24a
8.3	Conocimiento del teléfono 016 o recuerdo de haber visto publicidad sobre el mismo según distintas características socioeconómicas. Respuestas de mujeres.	24b

	Capítulo 9: Conocimiento y opiniones sobre denuncias por violencia de género.	
9.1	Conocimiento del lugar a dónde acudir para poner una denuncia en caso de maltrato según distintas características socioeconómicas.	23
9.2	Lugar al que acudiría la mujer para interponer una denuncia por maltrato. Respuesta múltiple.	23a
9.3	Opinión de las mujeres sobre las razones de las víctimas de violencia de género para no denunciar al agresor según sean víctimas de violencia de género o no.	24

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Nº	Título del gráfico	Pregunta del cuestionario
	Capítulo 1: Percepción sobre la igualdad de género en España y la pareja en el proyecto de vida de las personas	
1.1	Percepción sobre las desigualdades que actualmente existen entre hombres y mujeres en España, según sexo.	1
1.2	Porcentaje de personas que señalan que la mujer está peor situada que el hombre en distintos ámbitos sociales según el sexo de la persona entrevistada.	2
1.3	Tipología de respuestas según la creencia sobre la situación comparada de mujeres y hombres en el acceso al empleo, en el trabajo, en la familia y en la política, según sexo.	2
1.4	La vida en pareja como proyecto de vida ideal, al margen de la situación en la que se viva. Respuestas de hombres y mujeres.	4
1.5	Porcentaje de personas que consideran muy o bastante importante distintos aspectos para que una relación de pareja sea satisfactoria para sus miembros. Respuestas según el sexo de la persona entrevistada.	3
	Capítulo 2: Actitudes hacia los malos tratos	
2.1	Percepción sobre el alcance de los malos tratos a la mujer y a otras personas de su entorno más inmediato.	6
2.2	Porcentaje de la población que considera que los malos tratos a la mujer están muy o bastante extendidos comparado con otras personas de su entorno más inmediato.	6
2.3	Porcentaje de hombres que consideran que el maltrato a la mujer está muy o bastante extendido según su nivel educativo y su status ocupacional.	6
2.4	Porcentaje de personas que consideran aceptable o inaceptable la violencia de género en la pareja.	7
2.5	Evaluación de distintos comportamientos en el seno de las relaciones de pareja representativos de malos tratos.	5
2.6	Porcentaje individual (barras) o acumulado (línea) de entrevistados que aceptan de alguna manera uno o más comportamientos de maltrato en el seno de las relaciones de pareja, según número de comportamientos aceptados.	5
2.7	Porcentaje entrevistados que aceptan de alguna manera (como inevitable o aceptable en determinadas circunstancias) los distintos tipos de maltrato en las relaciones de pareja. Porcentajes según sexo.	5
2.8	Valoración sobre la aceptabilidad y punibilidad de los distintos tipos de maltrato hacia las mujeres.	11
2.9	Percepción sobre la evolución en el tiempo de la violencia de género.	8

	Capítulo 3: Percepciones sobre las causas de la violencia de género.	
3.1	Opiniones sobre las causas de la violencia de género.	12
3.2	Opiniones sobre las causas de la violencia de género según el sexo de la persona entrevistada. Personas que contestan afirmativamente para cada una de las circunstancias propuestas.	12
3.3	Grado de acuerdo con la afirmación “Los agresores suelen tener alguna enfermedad mental” según el sexo de la persona entrevistada.	9.4
3.4	Grado de acuerdo con la afirmación “Hay más agresores entre los extranjeros que entre los españoles” según el sexo de la persona entrevistada.	9.1
3.5	Grado de acuerdo con la afirmación “Las mujeres que sufren o han sufrido maltrato suelen tener un nivel formativo bajo” según el sexo de la persona entrevistada.	9.5
3.6	Grado de acuerdo con la afirmación “Si las mujeres sufren maltrato es porque lo consienten” según el sexo de la persona entrevistada.	9.6
3.7	Grado de acuerdo con la afirmación “Las víctimas aguantan por los/as hijos/as” según el sexo de la persona entrevistada.	9.3
3.8	Grado de acuerdo con la afirmación “Las mujeres que sufren malos tratos los consienten porque son dependientes económicamente” según el sexo de la persona entrevistada.	9.2
3.9	Grado de acuerdo con distintos tipos de estereotipos sobre la violencia de género.	9
3.10	Opiniones sobre la vulnerabilidad de las mujeres en distintas situaciones sociales de sufrir violencia de género. Respuestas de ambos sexos.	10
3.11	Opiniones sobre la vulnerabilidad de las mujeres en distintas situaciones sociales de sufrir violencia de género. Porcentaje de hombres y mujeres que sí consideran que son especialmente vulnerables.	10
	Capítulo 4: Alcance de la VG en el entorno de las personas entrevistadas.	
4.1	Porcentaje de personas que conocen en su entorno más cercano a una mujer que ha sido o es víctima de violencia de género.	13
4.2	Presencia de hijos o no en los hogares en los que viven o vivían las víctimas de violencia de género conocidas por las personas entrevistadas.	13d
4.3	Reacciones previstas en caso de presenciar o tener conocimiento de agresiones o malos tratos hacia la mujer por parte de un hombre.	14
	Capítulo 5: Tipo de ayudas que debería prestarse a las víctimas.	
5.1	Grado de acuerdo con distintas proposiciones sobre la coordinación entre las Administraciones Públicas de las ayudas a las víctimas.	16
	Capítulo 6: Conocimiento y valoración social de la Ley Integral contra la Violencia de Género.	
6.1	Conocimiento de la Ley Integral contra la Violencia de Género.	17

6.2	Valoración de la eficacia de la Ley Integral contra la Violencia de género según el grado de conocimiento de la Ley.	18
6.3	Valoración de la eficacia de la Ley Integral contra la Violencia de género de aquellas personas que dicen conocerla en función del género.	18
6.4	Razones aducidas para considerar eficaz la Ley Integral contra la Violencia de la Mujer según el conocimiento o no de la Ley.	18a
6.5	Razones aducidas para considerar eficaz la Ley Integral contra la Violencia de la Mujer según el sexo.	18a
6.6	Razones aducidas para NO considerar eficaz la Ley Integral contra la Violencia de la Mujer según el conocimiento o no de la ley.	18b
6.7	Razones aducidas para NO considerar eficaz la Ley Integral contra la Violencia de la Mujer según el sexo.	18a
6.8	Satisfacción con la existencia de una normativa específica en materia de violencia de género según sexo.	19
Capítulo 7: Conocimiento y valoración de campañas de sensibilización.		
7.1	Porcentaje de personas que consideran que las campañas de sensibilización contra la violencia de género ayudan a concienciar a la sociedad sobre este problema.	20
7.2	Porcentaje de personas que consideran que las campañas de sensibilización ayudan a las mujeres víctimas a tomar conciencia de la situación en la que se encuentran.	21
7.3	Porcentaje de personas que recuerdan alguna campaña de sensibilización según sexo.	22
Capítulo 8: Conocimiento del teléfono de atención a las víctimas de violencia de género 016.		
8.1	Porcentaje de población que conoce el teléfono 016 según sexo.	23a y 24a
8.2	Porcentaje de personas que recuerdan campañas publicitarias del teléfono 016 según sexo.	24
8.3	Algún tipo de recuerdo del teléfono 016 de ayuda a las víctimas de violencia de género según el sexo.	23a, 24a y 24b
Capítulo 9: Conocimiento y opiniones sobre denuncias por violencia de género.		
9.1	Conocimiento del lugar a dónde acudir para poner una denuncia en caso de maltrato según sexo.	23
9.2	Opinión sobre las razones de las víctimas de violencia de género para no denunciar al agresor según sexo.	24

COLECCIÓN “CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. DOCUMENTOS”

Títulos publicados

1. I Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer. Anexo: Sistema de Indicadores y variables sobre violencia de género sobre el que construir la base de datos del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer.
2. Hombres y Violencia de Género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo. Luis Bonino.
3. II Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2009.
4. El Consejo de Europa y la Violencia de Género. Documentos elaborados en el marco de la Campaña Paneuropea para combatir la violencia contra las mujeres (2006-2008).
5. Análisis de la Legislación Autonómica sobre Violencia de Género.
6. La Situación de la Violencia de Género en los Pequeños Municipios del Estado Español.
7. III Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2010.
8. Igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Adolescencia.
9. Las cuestiones de géneros son importantes. Manual sobre como abordar la violencia de género que afecta a los jóvenes.
10. Actitudes de la población ante la violencia de género en España.
11. Violencia de género hacia las mujeres con discapacidad.
12. Análisis de las medidas para mejorar la protección policial y judicial de las víctimas de violencia de género.
13. Poblaciones-Mercancía: Tráfico y Trata de Mujeres en España
14. IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2011.
15. V Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2012.
16. VI Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer 2012.



La presente publicación recoge los resultados del análisis de la Encuesta de Percepción Social de la Violencia de Género realizada a una muestra de 2.580 personas de ambos sexos representativa de la población residente en España de 18 o más años. Con este estudio, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género busca profundizar en el conocimiento de la violencia de género como forma de mejorar las políticas públicas y de incrementar la concienciación ciudadana sobre la materia.

El estudio analiza la percepción de la igualdad de género existente en España en la actualidad, el rechazo o tolerancia a la violencia de género en sus distintas manifestaciones, así como la pervivencia de distintos estereotipos sobre víctimas y agresores. Además, se estudia el alcance de la violencia de género en el entorno de las personas entrevistadas, el conocimiento y valoración de los distintos recursos que existen para combatir la violencia de género, el conocimiento de a dónde acudir en caso de querer interponer una denuncia por malos tratos y las razones que se atribuyen a las víctimas para no denunciar a su maltratador.

RUISEÑOR: “...¡Cuántas aves se reúnen para hacerse una canción!
Abro la mano y espero que se pose el ruiseñor”

Carmen Conde: “El pájaro ruiseñor”

www.msssi.es



P.V.P.: 15€

